DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Enero de 1968

TOMO 250	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17742

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL 28 DE DICIEMBRE, SE PUBLICO LA LEY N.o 13.638 QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA FIJACION DE ALQUILERES

EL DIA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1967, APARECIO EL N.o 10 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

21

Resolución 1867|967. — Se designa interinamente, Ayudante Técnico del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

22

Resolución 1848|967. — Se contratan los servicios de un Ingeniero Agrónomo como Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

23

Resolución 1849|967. — Se declara incorporado al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en régimen de contratación, al personal de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, con las funciones que en cada caso se indican.

24

Resolución 1850|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

25

Resolución 1851|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a contratar al personal técnico que se indica, para desempeñar funciones en la Dirección de Economía Agraria.

Ministerio de Cultura

26

Resolución 1882|967. — Se designa un Oficial 2o., en el Item 6.25 (Fiscalía Letrada Departamental de Pando).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

27

Decreto 856|967. — Se aprueban nuevas sobretasas a aplicarse por la Dirección General de Correos en los servicios aéreos al exterior.

28

Resolución 1879|967. — Se transfiere la autorización para la explotación de un servicio de radiodifusión con frecuencia de 1540 Kc|s "Radio Olimar" en la Ciudad de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

29

Resolución 1884|967. — Se designa un Abogado en el Consejo del Niño.

Legislación Laboral

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para los Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano (Grupo 27).

31

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para las actividades del Grupo 33 (Cerámica Roja).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1885|967. — Se autoriza la equiparación del cargo de Maestro del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, al de Maestro de Instrucción Primaria de 1er. Grado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967

Visto: estas actuaciones invocadas a los efectos de la equiparación del cargo y sueldo del Maestro del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, señor Gregorio Víctor Viñales.

Resultando: el funcionario de la referencia desempeña el cargo de Maestro de Instrucción Primaria del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, planteándose en este expediente el problema de la equiparación, de acuerdo al artículo 71 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, del cargo de Maestro que ejerce.

Considerando: el dictamen de la Asesoría Jurídica de fs. 17 y vta.; informe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo de fs. 15 y 16; informe de la Sección Contaduría del Cuerpo Nacional de Bomberos, corresponde por aplicación del artículo 71 de la ley N.o 13.320, equiparar el cargo de Maestro de la referencia al de Maestro de Instrucción Primaria de 1er. Grado, modificándose su sueldo en consecuencia, por lo que antecede y,

Atento: a lo establecido por el artículo 71 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación para proceder a la equiparación del cargo de Maestro del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, que desempeña el señor Gregorio Víctor Viñoles, al de Maestro de 1er. Grado, con el ajuste de su respectivo sueldo.

2.o Comuníquese, anótese y pase por su orden al Cuerpo Nacional de Bomberos y Contaduría General de la Nación, a los efectos pertinentes, vuelto, archívese. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1886|967. — Se nombra Ministro en el Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967

Visto: que en el Item 9.01, "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Primero. Nómbrase para el cargo de Ministro del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría I, Grado 6, al señor Carlos César Barros, Credencial Cívica serie B.C.A. N.o 45.674.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR LUISI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 1852|967. — Se designa un Teniente 2do., en la Prefectura General Marítima

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la propuesta formulada por la Prefectura General Marítima, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nómbrase en Personal Policial Ejecutivo, Escalafón A, Código Bg., Grado 8, del Item 3.30 "Prefectura General Marítima", para ocupar el cargo de Teniente 2do. P.G.M. al señor Alfredo Manuel Bastreri Roig, ciudadano natural, Credencial Cívica AZA N.o 20028.

2.o) Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

4

Resolución 1853|967. — Se designa Director de Obras de Arquitectura, de la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Técnico Profesional del Item 3.29 "Comisión Nacional de Aeropuertos", el cargo de Director de Obras de Arquitectura, desde el 7 de marzo de 1967.

Resultando: 1.o) Que la expresada Comisión Nacional eleva la propuesta pertinente para proveer de inmediato dicho cargo, por encontrarse este comprendido en las excepciones contenidas en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

2.o) Que el citado precepto legal establece para la provisión de vacantes un plazo de 240 días a contar de la fecha de producida con exclusión de los cargos técnicos profesionales y especializados, cuando sean únicos en su especialización o denominación en el Item respectivo.

Considerando: 1.o) Que el presente caso se dan las condiciones determinadas precedentemente, por cuanto el cargo de Director de Obras de Arquitectura es el único de esa denominación dentro del Item 3.29, ya que si bien dentro del escalafón existe un cargo de Arquitecto Adscripto, profesionalmente habilitado para desempeñar esas otras funciones, evidentemente se trata de un empleo distinto, no solo de menor jerarquía sino con otros diversos cometidos que teóricamente pueden ser completamente extraños a los que son propios y exclusivos del Director de Obras.

2.o) La opinión concordante con lo expuesto emitida en estos obrados por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno; y

Atento: a que en el presente caso se dió cumplimiento a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes; así como también al informe emitido al respecto por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Asciéndese con fecha 8 de marzo de 1967, en Personal Técnico Profesional, Código AaA del Item 3.29 "Comisión Nacional de Aeropuertos" al cargo de Director de Obras de Arquitectura, Partida 2, Categoría I, Grado 8, al actual Arquitecto Adscripto, Partida 3, Categoría II, Grado 5, don Sebastián Miralles, ciudadano natural, Credencial Cívica BJB 2418.

2.o) Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 847|967. — Se fijan las compensaciones mensuales por concepto de horarios extraordinarios, para el personal del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: el decreto N.o 144|67 de fecha 27 de febrero de 1967 referente al pago de compensaciones mensuales, por horas extras, autorizado por el artículo 4º de la ley N.o 13.405 de 23 de noviembre de 1965.

Resultando: I) Que para poder dar debido cumplimiento a las tareas derivadas del estudio, proyecto y ejecución de las obras incluídas en los Planes Anuales de Inversión y de Desarrollo, que están a su cargo, al Ministerio de Obras Públicas le es imprescindible mantener el régimen de horarios extraordinarios fijados al amparo de lo preceptuado por la referida disposición legal.

II) Que en el nuevo Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Recursos e Inversiones, se contempla la situación del personal Técnico (Escalafón AaA) y Especializado (Escalafón Ac) de dicha Secretaría de Estado que "en razón de los programas a cumplir por el Ministerio de Obras Públicas deba permanecer a la orden o dedicado especialmente a su función", estableciéndose para el mismo "una compensación variable con la importancia y jerarquía de las tareas que

desempeña y que no será inferior al 20 o|o (veinte por ciento) ni superior al 100 o|o (cien por ciento) del sueldo base de su Grado".

Considerando: Que teniendo en cuenta las normas admitidas en materia de remuneración de horarios extraordinarios, es necesario adecuar el monto de las compensaciones fijadas en el citado decreto Nº 144|67 de 27|2|967 para el resto del personal (Presupuestado y Contratado) del referido Ministerio, que cumple dichos horarios, al monto de los sueldos bases que regirán a partir del 1º de enero de 1968.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El pago de las compensaciones mensuales por concepto de horarios extraordinarios fijados por el Ministerio de Obras Públicas al amparo de lo preceptuado por el artículo 4º de la ley número 13.405 de 23 de noviembre de 1965, se regulará por la siguiente escala:

I) Para los Grados 1 al 4 inclusive, de los Escalafones del Personal Administrativo, Especializado y de Servicio o Personal Contratado, de Categoría equivalente, hasta $ 3.600.00 (tres mil seiscientos pesos).

II) Para los Grados 5 al 9 inclusive, de los Escafones del Personal Administrativo y Especializado o Personal Contratado, de categoría equivalente, hasta $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

III) Para los Grados 10 al 15 inclusive, de los Escalafones del Personal Administrativo y Especializado o Personal Contratado, de categoría equivalente y Personal Técnico Contratado con categoría equivalente a los Grados 1 a 5 inclusive, del Escalafón del Personal Técnico Presupuestado, Clases A y B, hasta $ 7.000.00 (siete mil pesos).

IV) Para los Grados 16 en adelante y Extra categoría de los Escalafones del Personal Administrativo y Especializado o Personal Contratado de categoría equivalente y Personal Técnico Contratado con categoría equivalente a los Grados 6 a 8 inclusive, del Personal Técnico Presupuestado, Clases A y B, hasta $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Art. 2.o Para establecer el monto de la compensación de cada funcionario se tomará en cuenta el Grado Presupuestal de su cargo o el equivalente, cuando se trate de funcionarios contratados.

En los casos de funcionarios que, debidamente autorizados, desempeñen cargos de jerarquía superior a la del cargo de que son titulares, se tomará en cuenta el Grado Presupuestal del cargo desempeñado interinamente.

Art. 3.o En casos en que el personal deba permanecer a la orden, o exigírsele mayor dedicación en horas extras para el cumplimiento de sus cometidos, se podrán exceder los máximos previstos por el artículo 1.o hasta en un 20 o|o.

Art. 4.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para establecer los horarios en que deebrán realizarse los referidos trabajos extraordinarios, así como la nómina de los funcionarios que deban cumplirlos, pudiendo prescindir de sus servicios cuando no tengan un rendimiento satisfactorio ó cuando se considere innecesario el cumplimiento de los citados horarios.

Art. 5.o Derógase el decreto N.o 144|67 de fecha 27 de febrero de 1967.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** WALTER PINTOS RISSO.

6

Resolución 1855|967. — Se autoriza la contratación de un Ayudante de Arquitecto con destino en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Vistos: que por resolución de fecha 26 de noviembre de 1966 se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para contratar, entre otros, los servicios del señor Pedro Eduardo Poggi, en calidad de Ayudante de Arquitecto para la Dirección de Arquitectura.

Resultando: I) Que el referido funcionario presentó renuncia de su cargo, la que le fue aceptada con fecha 15 de agosto próximo pasado.

II) Que la referida Dirección, en distintas oportunidades, ha solicitado la contratación de personal especializado a fin de poder atender, en debida forma, las tareas derivadas de las obras incluídas o a incluirse en los distintos planes anuales de Obras Públicas.

III) Que, en consecuencia, se estima conveniente la designación de un sustituto.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en razón de lo expuesto, procede autorizar la contratación de un Ayudante de Arquitecto para prestar servicios en la citada Dirección.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de la señorita Violeta Taragán, Credencial Cívica ACB N.o 6720, en calidad de Ayudante de Arquitecto con un jornal de $ 359.00 (trescientos cincuenta y nueve pesos) desde el 26 de diciembre de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, con destino en la Dirección de Arquitectura.

La erogación autorizada que asciende a la suma de $ 129.240.00 (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal) se atenderá con cargo a la ley N.o 13.483 de 12 de julio de 1966, Cap. III, Apart. "G", Nral. 223, Crédito de $ 8.000.000.00 al amparo de lo establecido por el artículo 63 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, Ejercicio 1967.

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

7

Resolución 1875|967. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, a contratar los servicios de tres Ayudantes de Ingeniero, con destino a la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ha solicitado, en distintas oportunidades, la contratación de Ayudantes de Ingeniero para atender, en debida forma, las tareas derivadas de las obras incluídas o a incluirse en los distintos Planes anuales de Obras Públicas;

Resultando: que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: que es conveniente, por la causal expuesta, autorizar la contratación de los servicios del personal que gestiona la citada Dirección,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar, desde el 26 de diciembre de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968, los servicios de las siguientes personas: en calidad de Ayudantes de Ingeniero, con un jornal de $ 359.00 (trescientos cincuenta y nueve pesos), José Humberto Escavarelli, Cred. Cív. AEB N.o 686849; Heraldo Aquiles Strasser, Cred. Cív. BCA N.o 17619; Alfredo Enrique Introini, Cred. Cív. AJA N.o 5720.

2.o) El importe total de las referidas contrataciones (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal) que asciende a la suma de $ 131.610.00 (ciento treinta y un mil seiscientos diez pesos) se atenderá con cargo a la ley número 13.483 de 12 de julio de 1966, Cap. I, Apart. "G", Nral. 35, Crédito de $ 10.000.000.00 al amparo de lo establecido en el artículo 65 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

3.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría eGneral de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — W. PINTOS RISSO.

8

Resolución 1876|967. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para contratar los servicios de un Auxiliar de Contaduría, con destino en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que por resolución de fecha 21|12|965, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de 28 Auxiliares de Contaduría para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

Resultando: I) Que de los funcionarios contratados, el señor Tabaré Echevarría, presentó renuncia a su cargo, la que le fue aceptada con fecha 16 de mayo próximo pasado.

II) Que la mencionada Dirección, en distintas oportunidades, ha solicitado la contratación del personal a fin de poder atender, en debida forma, la gran cantidad de tareas a su cargo.

III) Que, en consecuencia, se estima conveniente la designación de un sustituto.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en mérito a lo expuesto precedentemente, procede a autorizar la contratación de un Auxiliar para prestar servicios en la citada Dirección.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios del señor Juan Nery Rodríguez, Credencial Cívica GAC 2920, enrolado, en calidad de Auxiliar de Contaduría con una asignación mensual de $ 9.600.00 desde el 26 de diciembre de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968, con destino en la Dirección de Obras do Desarrollo Económico.

La suma de $ 138.240.00 importe total de la contratación que se autoriza, más el 20 o|o de aporte patronal, equivalente a U$S 691.20 al tipo de cambio de $ 200.00, se atenderá con cargo al artículo 3o. de la ley 13.150 del 13|8|63, Crédito de U$S 15:100.000.00

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

9

Resolución 1877|967. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, a efectuar determinadas contrataciones de personal, con destino a la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto:

Resultando: I) Que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ha solicitado, en distintas oportunidades, la contratación de personal para atender en debida forma, las tareas derivadas de las obras incluídas o a incluirse en los distintos Planes anuales de Obras Públicas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete;

Considerando: que es conveniente, por la causal expuesta, autorizar la contratación de los servicios del personal que gestiona la citada Dirección;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar, desde el 26 de diciembre de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968, los servicios de las siguientes personas: señor Nelson Cabrera, Cred. CGA 3838, en calidad de Ayudante de Ingeniero, con un jornal de $ 359.00; señor Alfredo U. Luchaga, Cred. CAA N.o 19711, en calidad de Aprendiz Mayor, con un jornal de $ 224.00 y señor Juvel Pisón, Cred. CBA 9621, en calidad de Peón, con un jornal de $ 224.00, todos ellos enrolados, con destino a la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad y señor Rafael Bautista Dolci, Cred. JCC 10171, enrolado, en calidad de Peón con un jornal de $ 224.00, con destino a la Zona V. (Salto).

La suma de $ 377.346.00 (en la que se halla incluido el 20 o|o de Aporte Patronal), importe total de las contrataciones que se autorizan, se atenderá con cargo a la ley 13.483 de 12|7|66, Nral. 35 al amparo de lo dispuesto por el artículo 65 de la ley 13.608 del 8|9|67, Crédito de $ 10.000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1856|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo Nº 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y Nº 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asuntos N.o 2682, inciso 67, N.o 2374, inciso 2.o y N.o 6331, inciso 19.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, o nueva resolución:

a) Al señor Manuel Donadio Furtado (Credencial Cívica BIB 4538) para ocupar un cargo de Encargado de Despacho en el Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. IV, Cód. Ac, P. 31, C. IV, Grado 8, Nº de orden 72).

b) Al señor José Nicolás Doldán (Credencial Cívica AAB 5392) para ocupar un cargo de Auxiliar 1º de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, (Item 10.66, Esc. IV, Cód. Ac, P. 15, C. IV, Grado 6, Nº de orden 15).

c) Al señor Orlando Walter Montero (Credencial Cívica BSA 6570) para ocupar un cargo de Auxiliar 2º de Rayos X en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, P. 75, C. IV, Grado 5, Nº de orden 148).

d) Al doctor Manuel Nuchovich (Credencial Cívica AGA 3468) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 96, F.o 32, L.o 13, de fecha 21 de setiembre de 1966) para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Ayudante (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 154, C. III, Grado 3, Nº de orden 811).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

11

Resolución 1857|967. — Se contratan los servicios de un Dietista, en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1967 (Resolución Interna Nº 54.767) fue revalidada la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1966 (Resolución Interna número 53.373), por la cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública a contratar los servicios de la señorita Haydée Ruvertoni para el cargo de Dietista de la División Asistencia.

Considerando que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de noviembre de 1967 (Resolución Interna N.o 899), la citada técnica ganó por concurso un cargo de Nutricionista (Departamento de Nutrición) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, cesando en las funciones que desempeñaba por contrato.

Considerando que por razones de servicio es necesario designar otra técnica en su lugar.

Considerando que la Dietista señora Liliana Marta Brivio Pozzi de Castro, que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 157, F.o 79, L.o 10|2, de fecha 4 de agosto de 1967, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contrátanse los servicios de la señora Liliana Marta Brivio Pozzi de Castro (Credencial Cívica BLA 15983), en carácter de Dietista del Hospital Maciel, desde el 20 al 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de siete mil seiscientos pesos ($ 7.600.00), en sustitución de la Dietista señorita Haydée Ruvertoni.

2º La erogación de la referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02|07 del Item 10.54 (Imputación previa N.o 18).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

12

Resolución 1858|967. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio próximo pasado (Resolución Interna N.o 281) se revocaron, por no ajustarse a derecho, las designaciones efectuadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966, 14 y 27 de febrero de 1967 (Resoluciones Internas Nos. 54.582, 54.583, 54.590. 54.777, 54.778, 54.779, 54.780, 54.782, 54.812 y 54.824, respectivamente) para ocu-

par diversos cargos en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la provisión interina de esos cargos, con personal habilitado con los certificados de capacitación correspondientes, permite contemplar de inmediato necesidades imprescindibles de distintos servicios, dando tiempo a que se completen las exigencias que la ley establece para seleccionar a quienes han de ocupar los cargos en forma definitiva;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, con carácter interino hasta la provisión definitiva de cada cargo con el titular respectivo:

a) Para un cargo de Oficial 2.o Plomero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Item 10.04, Esc. V, Cód. Ad, P. 48, C. II, G. 5, N.o de orden 167) al señor Alberto H. Camacho Stella (Credencial Cívica BAA 18.438), que posee Certificado de Plomero N.o 6821.

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, G. 5, N.o de Orden 257) a la señorita Orfilia Pereyra Farias (Credencial Cívica BNA 20.329) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4058.

c) Para un cargo de Oficial 1.o Peluquero en el Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. V, Cód. Ad, P. 103, C. II, G. 5, N.o de Orden 498) al señor Victor Ruben Varate Baez (Credencial Cívica MCA 13.754), que posee Certificado de Peluquero N.o 5653.

d) Para un cargo de Enfermero 2.o en Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santin Carlos Rossi" (Item 10.40, Esc. IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de Orden 186) a la señorita Rita Elida Ortiz (Credencial Cívica BAB 19.590) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3561.

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Item 10.09, Esc. V, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 99) a la señorita Luz del Mar Silva (Credencial Cívica RAB 10.858), que posee Certificado Habilitante N.o 3766.

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el S.A.P.A. (Dirección de Servicios Externos) (Item 10.75, Cód. Ad, Esc. V, P. 175, C. III, G. 4, N.o de Orden 288) a la señorita Gretel María Ramírez López (Credencial Cívica BAA 15.863) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6841.

g) Para un cargo de Enfermera 2.a en el Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac, Esc. IV, P. 95, C. IV, G. 5, N.o de Orden 346) a la señorita Violeta Saldaña (Credencial Cívica ODA 6103), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4640.

h) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Esc. IV, Cód. Ac, P. 59, C. IV, G. 5, N.o de Orden 115) a la señorita Humberta Cayetano Muñoz (Credencial Cívica JAD 2642), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3011.

i) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Cód. Ad, Esc. V, P. 75, C. III, G. 4, N.o de Orden 239) a la señorita Santa Teresa Ojeda (Credencial Cívica JBB 6227) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4598.

j) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ad, Esc. V, P. 121, C. III, G. 4, N.o de Orden 758) a la señorita Zunilda Peñalba Fregeiro (Credencial Cívica KAA 18.626), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6837.

k) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Item 10.28, Esc. IV, Cód. Ac, P. 15, C. IV, G. 5, N.o de Orden 22), a la señorita Mirta Ester Carnale del Campo (Credencial Cívica SIE 4746) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4670.

l) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Item 10.34, Esc. V, Cód. Ad, P. 28, C. III, G. 4, N.o de Orden 58) a la señorita Mirta Horne Orales (Credencial Cívica OAD 3063), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6472.

m) Para un cargo de Oficial Encargado Mecánico Especializado en el (Taller Mecánico Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Item 10.41, Esc. V, Cód. Ad, P. 51, C. I, G. 9, N.o de Orden 108) al señor Antonio Compare (Credencial Cívica BJA 11.972), que posee Certificado habilitante N.o 5269.

n) Para un cargo de Medio Oficial Herrero en el (Taller Mecánico Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Item 10.41, Esc. V, Cód. Ad, P. 90, C. II, G. 6, N.o de Orden 156) al señor Antonio Trozzola (Credencial Cívica BNB N.o 19.813), que posee Certificado de Herrero N.o 5301.

ñ) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Vilardebó (Item 10.46, Cód. Ac, Esc. IV, P. 54, C. IV, G. 5, N.o de Orden 228) a la señora María Renee Cesario de Calviño (Credencial Cívica BZA 16.043), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 1941.

o) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. V, Cód. Ad, P. 23, C. III, G. 4, N.o de Orden 114) a la señora María Nélida Martínez de Maneiro (Credencial Cívica CBA 8890) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6835.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

13

Resolución 1859|967. — Se designa un Auxiliar 3.o de Farmacia, en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas realizado para la provisión de un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital "Doctor Pedro Visca";

Considerando: que el Tribunal que intervino en el citado concurso adjudicó el cargo de la referencia al señor David Ressia;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que el cargo mencionado puede proveerse dado que no le comprende lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor David Ressia (Credencial Cívica BQB 12.329), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, Part. 71, Cat. V, Gdo. 3, N.o de orden 140).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

14

Resolución 1860|967. — Se acepta una renuncia y se designa interinamente un Médico Neuro-Cirujano Ayudante, en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: la renuncia presentada por el Médico Neuro-Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur (Interino), doctor Alberto R. Aguiar;

Considerando: que el Director del establecimiento solicita se designe otro técnico en su lugar por ser imprescidible para el funcionamiento del servicio;

Considerando: que el doctor Ivo Néstor Lima (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 257, F.o 86, L.o 12, de fecha 24 de setiembre de 1964) se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto R. Aguiar del cargo de Médico Neuro-Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur.

2.o Desígnase en su lugar, para ocupar el cargo de la referencia (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, Part. 54, Cat. III, Gdo. 3, N.o de orden 139), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, o nueva resolución. al doctor Ivo Néstor Lima (Credencial Cívica JBD 2408).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 1861|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo Nº 432|965 de 30 de noviembre de 1965, y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, asuntos N.o 4500, inciso 6, N.o 5335, inciso 47 y N.o 5970, inciso 106.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos técnicos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, con carácter interino y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) A la doctora Edith Dora Fernández de Melogno (Credencial Cívica HAA 5470) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 410, F.o 137, L.o 9 de fecha 26 de julio de 1955), para ocupar un cargo de Odontólogo para Tranqueras (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Item 10.17, Esc. I, Cód. AaA, P. 65, C. II, Grado 5, N.o de orden 169).

b) A la doctora María Lidia Rodríguez de De Armas (Credencial Cívica KAA 6984) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 430, F.o 144, L.o 8 de fecha 28 de agosto de 1952), para ocupar un cargo de Odontólogo de Policlínica Móvil de San José (Item 10.20, Esc. I, Cód. AaA, P. 67, C. II, G. 5, N.o de orden 266).

c) A la doctora Julieta Safi de Luzardo (Credencial Cívica AAA 3299) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 343, F.o 115, L.o 25 de fecha 2 de febrero de 1940), para ocupar un cargo de Odontólogo del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52. Esc. I, Cód. AaA, P. 24, C. II, Grado 5, N.o de orden 138).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

16

Resolución 1862|967. — Se designa interinamente, Subdirector del Programa de Salud Pública Rural.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector del Programa de Salud Pública Rural, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que la doctora Raquel Galli del Campo, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de setiembre de 1954, N.o 189, Fo. 63, Lo. 9, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios de la doctora Raquel Galli del

Campo (Credencial Cívica BJA 8069), en carácter de Subdirector del Programa de Salud Pública Rural (Escalafón I, Cód. AaA, Cat. I, Gdo. 7) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o) La erogación de la referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.02.05 del Item 10.54 (Imputación previa N.o 3).

3.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

17

Resolución 1863|967. — Se designa Médico Cirujano Jefe (Servicio de Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1966 (Resolución Interna N.o 54.392), se aceptó la renuncia presentada por el doctor Héctor A. Ardao del cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Pasteur;

Considerando: que anteriormente había obtenido, por concurso de méritos, el cargo de Médico Cirujano Jefe (Servicio de Cirugía Plástica) del mismo establecimiento, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1962 (Resolución Interna N.o 47.511);

Considerando: que el referido técnico no tomó posesión del primero de los cargos citados y que viene desempeñando las funciones inherentes al segundo cargo desde el 1.o de enero del actual ejercicio;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase al doctor Héctor A. Ardao (Credencial Cívica APB 1151), para ocupar el cargo de Médico Cirujano Jefe (Servicio de Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 147, Cat. II, Gdo. 6, N.o de Orden 695), de acuerdo al resultado del concurso de méritos realizado, con retroactividad al 1.o de enero de 1967.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 1864|967. — Se autoriza la contratación de una Lavandera, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1966 (Resolución Interna número 53.381), se revalidó la autorización concedida al Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, para utilizar los servicios de la señora Cipriana Castillo de Bonina, en carácter de Lavandera durante el ejercicio 1966.

Resultando que la citada persona dejó de prestar servicios por razones de enfermedad por lo que, la Dirección del mencionado Centro, atento a la naturaleza indispensable y urgente de esas tareas, se vio obligada a subrogarla con la señorita Isidra Benítez Melo.

Considerando que si bien la referida unidad ha venido percibiendo sus haberes con cargo a una partida asignada al establecimiento, para pago de lavado de ropa, es procedente afectar ese gasto al Rubro específico que fija la Ley Presupuestal vigente.

Considerando que la Contaduría General de la Nación no hace observaciones a este tipo de contrataciones por entender que, no obstante lo establecido en los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965, la naturaleza del Servicio, significa que su continuidad no puede interrumpirse y además, no modifica el número de funcionarios.

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar, desde el 1.o de noviembre al 31 de diciembre del corriente año, a la señorita Isidra Benítez Melo, en carácter de Lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, con una asignación mensual de (cuatro mil cuatrocientos pesos) $ 4.400.00, en sustitución de la señora Cipriana Castillo de Bonina, designada en esos cometidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1966 (Resolución Interna Nº 53.381).

2º La erogación de la referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.09-04 "Retribuciones varias (comisiones, etc.)" "Retribución de Lavanderas (Campaña)" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 51).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

19

Resolución 1865|967. — Se modifica la denominación de los cargos contratados de Oficial Frentista y Oficial Plomero, de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero del año en curso (Resolución Interna Nº 54.761), se revalidaron las autorizaciones para utilizar los servicios del Oficial Frentista señor Nicolás Cosentino y del Oficial Plomero Especializado señor Angel Tejera de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, con cargo al Rubro 1.04-01 "Jornales" del Item 10.54.

Considerando que la Dirección de la precitada División expresa que es conveniente estimular "el deseo de superación de los mismos, por lo que sugiere

modificar la denominación actual de los cargos que desempeñan ambos Oficiales Frentista y Plomero respectivamente, por la de Capataz en sus respectivas especialidades", y "mejorar en la faz económica al personal de maestranza que destaque en forma especial su rendimiento y dedicación al trabajo".
Atento a lo informado por la División Administración.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la denominación de los cargos contratados de Oficial Frentista y Oficial Plomero que desempeñan en la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública los señores Nicolás Cosentino y Angel Tejera, respectivamente, por la de Capataz en sus correspondientes especialidades.

2º Auméntase a trescientos cuatro pesos ($ 304.00), desde el 6 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, el jornal de doscientos sesenta y cuatro pesos ($ 264.00), hasta un máximo de 25 jornales mensuales, asignado a los mencionados funcionarios por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1967 (Resolución Interna N.o 54.761).

3º La erogación correspondiente al aumento de la referencia, por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00) por jornal, deberá atenderse con cargo al Rubro 1.04-01 del Item 10.54 (Imputaciones previas Nos. 402 y 403, respectivamente).

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

20

Resolución 1866|967. — Se fija la fecha en que deberán tomar posesión de sus cargos, los Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de noviembre de 1964 (Resolución Interna N.o 52.698), se aprobó una nueva reglamentación para la provisión de los cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina;
Considerando: que por el artículo 24 de dicha Reglamentación se estableció que las tomas de posesión de los cargos debían hacerse los días 2 de enero y 2 de julio en cada semestre;
Considerando: que la Reglamentación anterior para la provisión de dichos cargos aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1961 (Resolución Interna N.o 43.112), sigue rigiendo para una de las promociones en juego, la del año 1964;
Considerando: la coexistencia de promociones que de acuerdo con una de las reglamentaciones deben durar en sus cargos 4 años y que de acuerdo con la otra reglamentación deben durar solamente 3 años, ha creado una situación que debe estudiarse cuidadosamente a fin de no perjudicar los servicios ni lesionar los derechos de los concursantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta el día 2 de febrero de 1968 la fecha en que deberán tomar posesión de sus cargos los Practicantes triunfantes en el último concurso realizado, así como los Practicantes que deben elegir nuevos cargos como resultado de la rotación anual prevista en las reglamentaciones en juego.

2.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

21

Resolución 1867|967. — Se designa interinamente, Ayudante Técnico del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1967

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Ayudante Técnico del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública el cual es imprescindible proveer por requerirlo las necesidades del mismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase con carácter interino y hasta la provisión definitiva mediante el respectivo concurso, para ocupar el cargo de Ayudante Técnico del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública (Item 10.02 Esc. 4, P. 51, C. III, G. 8, N.o de orden 104) al Bachiller señor Hugo Emiliano Latorre (Credencial Cívica serie GGA N.o 1977).

2.o Comuníquese, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

22

Resolución 1848|967. — Se contratan los servicios de un Ingeniero Agrónomo, como Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1967.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
Resultando: por resolución ministerial del 22 de mayo de 1967, se encomendaron, al Ing. Agr. Julián Murguía, los cometidos de Director Interino de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, sin perjuicio del cumplimiento de los cometidos inherentes al cargo de Subdirector de Investigación y Extensión Agropecuaria, para el que fuera contratado por resolución N.o 682|967, del 11 de mayo de 1967;

Considerando: I) Conveniente proceder a la provisión definitiva, por la vía de la contratación, del cargo de Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria;

II) La designación recaerá en el Ing Agr. Julián Murguía, destacado técnico que viene desempeñando la dirección interina del organismo, a entera satisfacción, cuyos méritos profesionales y funcionales fueran reseñados en el Considerando II) de la resolución número 682|967, los que se dan por reproducidos en la presente;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Contrátase, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha, al Ing. Agr. Julián Murguía, como Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Segundo. El Ing. Agr. Julián Murguía percibirá una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos), con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 11.01.

Dicha retribución se integra con el sueldo de planilla que percibe en el Inciso 11.

Tercero. El Director General de Secretaría, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, suscribirá con el funcionario referido, contrato adicional, en base a lo dispuesto por esta resolución, en el que se establecerán las demás obligaciones y derechos de los contratados, en relación a las tareas a cumplir.

El documento respectivo será redactado por el Departamento Jurídico de dicha Secretaría de Estado.

Cuarto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Quinto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

23

Resolución 1849|967. Se declara incorporado al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en régimen de contratación, al personal de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, con las funciones que en cada caso se indican.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1967.

Visto: la resolución N.o 1269|967, del 24 de agosto de 1967;

Resultando: por la referida resolución se incorpora al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en régimen de contratación, al personal de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, en las condiciones que en la misma se indican, conforme a lo preceptuado por el decreto N.o 212|967, de 22 de marzo de 1967;

Considerando: es necesario proceder a la ampliación de dicha resolución, a fin de completar la regularización de todo el personal que cumple tareas en la mencionada Oficina; ajustar la denominación de tres cargos, y adecuar la remuneración de ese personal a las asignaciones que corresponden a funciones similares de otros servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 283 y 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, Ley N.o 13.586, del 13 de febrero de 1967 y decreto N.o 212|967, del 22 de marzo de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. De conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 212|67, decláranse incorporados al inciso 11 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", en régimen de contratación, por el período desde el 1.o de diciembre en curso al 31 de julio de 1968, al siguiente personal de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, con las funciones que en cada caso se indican:

Planificadores adjuntos (técnicos): Sofía Isolde Aguiar Eberl, Graciela Esponda de López, Nélida Genisans de Guidobono, Alma Alvariza Amestoy, Eugenio Monteiro Gancio;

Programadores (técnicos): Carlos Musso Martínez, Carlos Alberto Acuña Jauregue, Carlos Eduardo Ferrati Turdera, Máximo Seré, Ramón Martínez Alonso, Ramón Naville, Ruben Castro, Rivera Juan Carlos Elizaurdia Brianza, Jorge Terra Reyes;

Promotores Regionales (técnicos): Fermina Iturriagagoitía, Edilta Mari Casal Andina, Marta Celia Garroni Gambaro, Ema Baráibar Ponce de León, Raúl Nariño, Luisi Luna de Alvarez, Susana Guzmán, Otilia Ramírez de Blanco, Roberto Juan Fiat, Graciela Dalmas Davyt, Julio Baltasar Varela Diano, y

Encargados administrativos (especializados): Emir Do Nacimento Custodio, Carlos Alberto Zagarzazú, Marta Weiske, Julio Mañay, Nélida Pérez de Gerardi.

Los funcionarios percibirán las asignaciones que, para sus categorías, fijan la resolución N.o 1269|967, modificada por el numeral segundo de esta resolución.

Dichos funcionarios cumplirán los horarios de trabajo que establece esta resolución, en su numeral tercero.

Segundo. Modifícase, a partir del 1.o de diciembre en curso, la remuneración de los siguientes cargos incorporados al inciso 11 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", conforme a lo dispuesto por la resolución N.o 1269|967, del 24 de agosto de 1967; Director Técnico Ejecutivo, $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos); Planificadores Supervisores, $ 27.350.00 (veintisiete mil trescientos cincuenta pesos); Planificadores Adjuntos, $ 21.748.00 (veintiún mil setecientos cuarenta y ocho pesos); Programadores, $ 21.748.00 (veintiún mil setecientos cuarenta y ocho pesos); Promotores Regionales, $ 27.350.00 (veintisiete mil trescientos cincuenta pesos); Ayudantes Encuestadores, $ 11.100.00 (once mil cien pesos); Jefe Administrativo, $ 17.870.00 (diecisiete mil ochocientos setenta pesos); Encargado de Archivo, $ 15.000.00 (quince mil pesos); Encargado de Contabilidad, $ 11.000.00 (once mil pesos) y Encargados Administrativos, $ 8.600.00 (ocho mil seiscientos pesos).

Modifícase además, a partir de la fecha indicada, la denominación de dos cargos de Abogado y de un cargo de Planificador Económico, los que pasarán a denominarse "Planificadores Supervisores", con la remuneración correspondiente a estos cargos.

Tercero. Sustitúyese el numeral tercero de la resolución N.o 1269|967 por el siguiente:

"Tercero. Los sueldos fijados en el numeral primero de esta resolución, comprenden la obligación, por parte de la Dirección Técnica Ejecutiva, Promotores Regionales y Ayudantes Encuestadores, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales. Los demás funcionarios deberán cumplir un horario mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales, que el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá reducir, de común acuerdo con el funcionario interesado, hasta un mínimo de 30 (treinta) horas semanales, abatiendo proporcionalmente la correspondiente remuneración".

Cuarto. Las retribuciones indicadas en los numerales primero y segundo de esta resolución, así como los respectivos aportes patronales se atenderán con los recursos indicados en el decreto N.o 212|967 y, en su caso, con la resolución del 25 de mayo de 1967, hasta la vigencia del Presupuesto de Sueldos y Gastos.

Quinto. El Director de la Acción Comunitaria y Regional en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, suscribirá con los funcionarios referidos, contratos adicionales en base a lo dispuesto por la presente resolución, en los que se establecerán las demás obligaciones y derechos de los contratados en relación a las tareas a cumplir.

Los documentos respectivos serán redactados por el Departamento Jurídico de ficha Secretaría de Estado.

Sexto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Séptimo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

24

Resolución 1850|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1967

Vacante: un cargo de Médico Veterinario y dos de Médicos Veterinarios en Campaña de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, en condiciones de proveer:

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964 y normas posteriores y concordantes y Art. 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse a las personas que más abajo se indican, para ocupar cargos en la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Item 11.04), Categoría III, grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA:

Médico Veterinario, al Dr. Sougo Bello (B.L.B. 11.723), y Médicos Veterinarios en Campaña, a los Dres. Julio Augusto Santos Espino (S.A.A. 18.477) y Félix Gamboa (KA..A. 16.341).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

25

Resolución 1851|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a contratar al personal técnico que se indica, para desempeñar funciones en la Dirección de Economía Agraria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Economía Agraria, a los fines que se indicarán.

Resultando: la mencionada repartición solicita se autorice la contratación del personal técnico, el cual es necesario contar para la realización de las diversas tareas a su cargo, así como para poder encarar la futura programación a cargo de dicha Oficina.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, se proveerá de conformidad con lo solicitado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de diciembre de 1967, a las siguientes personas para prestar cometidos técnicos en la Dirección de Economía Agraria, con las retribuciones mensuales, sujetas a montepío, que en cada caso se indican, adicionales a los respectivos sueldos de planilla del Inciso 11:

Ings. Agrs. Carlos Escalante, Luis Plottier y José F. Lorenzoni, a $ 15.000.00 (quince mil pesos), cada uno.

Ing. Agr. Darío Cal, $ 12.000.00 (doce mil pesos).

Ings. Agrs. Raimundo Ibarra, Jaime Fernández, Elbio Durañona y Luciano Barreiro, $ 10.000.00 (diez mil pesos), a cada uno.

Segundo. Dichas remuneraciones se atenderán con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Tercero. El Director de Agronomía, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura suscribirá, con los funcionarios referidos, contratos adicionales, en base a lo dispuesto por esta resolución, en los que se establecerán las demás obligaciones y derechos de los contratados en relación a las tareas a cumplir.

Los documentos respectivos serán redactados por el Departamento Jurídico de dicha Secretaría de Estado.

Cuarto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Quinto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE CULTURA

26

Resolución 1882|967. — Se designa un Oficial 2o., en el Item 6.25 (Fiscalía Letrada Departamental de Pando).

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967.

Visto: la propuesta formulada por el señor Fiscal Letrado Departamental de Pando elevada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a favor de la señorita Mirta Guianze Rodríguez para ocupar el cargo de Oficial 2do. (Item 6.25) de la citada Fiscalía Departamental.

Resultando: 1.o) Que la Contaduría General de la Nación cuyo informe se requiriera manifestó que dicho cargo fue suprimido al entrar en vigencia los artículos 6o. y 7o. de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por ser último de su escalafón.

2.o) Que el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación conceptúa que tal determinación obedece a una interpretación errónea de las disposiciones legales enunciadas, capaz de provocar entorpecimientos en el funcionamiento de servicios esenciales, lo que no podría haber pensado ni querido el legislador para casos como el presente, en que el cargo que se pretende eliminar es el único administrativo existente en su Oficina.

Considerando: pertinente aceptar el criterio sustentado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, de que no procede tal suspensión.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nómbrase a la señorita Mirta Guianze Rodríguez, Credencial Cívica CDA 29649, nacida el 7 de enero de 1945, quien posee Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, para ocupar el cargo de Oficial 2do. del Item 6.25 (Fiscalía Letrada Departamental de Pando).

2.o) Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación con agregación de antecedentes y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

27

Decreto 856|967. — Se aprueban nuevas sobretasas aplicarse por la Dirección General de Correos en los servicios aéreos al exterior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos solicita que se aprueben las nuevas sobretasas que propone para los servicios aéreos al exterior.

Resultando: I) Las actuales tarifas fueron fijadas por decreto Nº 359 de 8 de junio de 1967.

II) En las que se proyectan se ha tomado en cuenta el costo del transporte por vía aérea, de acuerdo con las distancias kilométricas y los precios actualizados por la Unión Postal (U.P.U., Edición 1966), incluyendo los gastos de sobretasa interna a percibir por los distintos países y un aumento del 10 o|o destinado a atender el mayor peso resultante de los embalajes.

III) Debe agregarse a las indicadas sobretasas, representativas del costo del transporte, a los efectos del porte de las piezas de correspondencia, las tasas postales correspondientes según lo regulan el artículo 363 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y su ampliatoria N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 (artículo 16).

Considerando: I) Que las sobretasas representan el costo del transporte de acuerdo con los precios que fija la Unión Postal Universal en francos oro, moneda ideal que se convierte en dólares cuya adquisición se hace a la cotización del día, por lo que su mayor valor actual hace procedente la modificación que se solicita.

II) Que la Inspección General de Hacienda informa favorablemente la gestión en trámite y que las leyes citadas, N.o 12.804 (artículos 363, 366 y 369) y N.o 13.241 (artículo 16, letra d), facultan al Poder Ejecutivo para conceder la autorización pertinente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes sobretasas a aplicarse por la Dirección General de Correos en los servicios aéreos al exterior:

	L. C. Frac. de 5 gr.	A. C. Frac. de 20 gr.
Tarifa N.o 1		
América (Excepto Argentina - Bolivia - Brasil - Chile y Paraguay)	$ 14.00	$ 14.00
Tarifa No. 2		
Argentina - Bolivia - Brasil - Chile y Paraguay	" 5.00	" 5.00
Tarifa N.o 3		
Europa y Africa Nord Occidental	" 20.00	" 20.00
Tarifa No. 4		
Africa del Sur y Nord Oriental - Asia y Oceanía	" 33.00	" 33.00

Art. 2.o Las nuevas tarifas comenzarán a regir el 1.o de enero de 1968.

Art. 3.o La Dirección General de Correos proyectará el ajuste de las presentes sobretasas en caso de que el dólar sufra nuevas modificaciones.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — **PACHECO ARECO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

28

Resolución 1879|967. — Se transfiere la autorización para la explotación de un servicio de radiodifusión con frecuencia de 1540 Kc|s "Radio Olimar" en la Ciudad de Treinta y Tres.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que se solicita la transferencia parcial de la autorización de uso de la frecuencia de 1540 Kc|s, "Radio Olimar", instalada en la ciudad de Treinta y Tres.

Resultando: I) La citada autorización se concedió por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1966 a favor de los señores Pedro Ramón Rivero Lemos y Arturo Batista Arruti, quienes solicitan autorización para renunciar parcialmente a su carácter de únicos permisionarios, en favor del señor Luis M. Burgos Morales, quien se incorporaría a la sociedad con los mismos derechos que los permisionarios actuales.

II) Se ha acreditado la solvencia moral y material del aspirante a co-permisionario (fs. 6 a a).

Considerando: I) Que la solicitud de transferencia parcial formulada implica la renuncia de los actuales permisionarios al uso de la onda, en beneficio de una nueva Sociedad.

II) Que la solicitud está contemplada por los decretos de 28 de octubre de 1938 y de 3 de noviembre de 1944.

III) Lo dictaminado en este sentido por la Oficina Jurídica de la Dirección General de Telecomunicaciones y por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Cancélase la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1966, a los señores Pedro Ramón Rivero Lemos y Arturo Batista Arruti para explotar un servicio de radiodifusión con frecuencia de 1540 Kc|s. "Radio Olimar", en la ciudad de Treinta y Tres.

2º) Concédese dicha autorización a favor de los señores Pedro Ramón Rivero Lemos, Arturo Batista Arruti y Luis M. Burgos Morales, con los mismos derechos, obligaciones y limitaciones que se establecieron en la resolución de 8 de junio de 1966 e igualmente en forma precaria y revocable en cualquier momento.

3º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones para su notificación a los interesados, previa reposición. — **PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29

Resolución 1884|967. — Se designa un Abogado en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1967.

Visto: para su provisión el cargo vacante en el Consejo del Niño de Abogado, Código AaA, Categoría III, Grado 2;

Considerando: en oportunidad de la provisión del cargo de Abogado-Jefe, resolución de 26 de octubre próximo pasado, que generó esta vacante en vista, la Contaduría General de la Nación informó que se había cumplido el plazo de vacancia dispuesto por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 por lo que podría efectuarse la designación;

Atento: a que el Consejo del Niño destaca que le son imprescindibles los servicios del referido cargo de Abogado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar el cargo vacante de Abogado, Código AaA, Cat. III, Grado 2 del Consejo del Niño, al doctor Roberto J. Brocos, Credencial Cívica serie ASB 3619.

2.o) Comuníquese y siga a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para los Talleres Metalúrgicos en general del Departamento de Soriano. (Grupo 27).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

CONSEJO DE SALARIOS Y PARITARIOS DEL DPTO. DE SORIANO. — CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE IV. — ACTIVIDADES INDUSTRIALES (GRUPO 27). — TALLERES METALURGICOS EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, 13 de noviembre de 1967.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios el 18 de agosto de 1965 publicado en el "Diario Oficial" Número 17.171 de 9 de agosto de 1965.

Resultando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para la rama Metalúrgica.

Resultando: Que efectuadas las operaciones pertinentes por el Ministerio de Hacienda estas dan el resultado de un aumento del orden porcentual del 48,57 por ciento, para el período 1.o de octubre de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Considerando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el consenso de las partes interesadas y más representativas de Trabajadores y Patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, y el Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Considerando: Que es de interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleado-

res y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimiento recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el Trabajo lo que repercutirá favorablemente en la economía Nacional.

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes representadadas por su respectivo Presidente y Secretario con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan realizar el siguiente:

CONVENIO COLECTIVO

Artículo 1ro.) A partir del 1.o de octubre de 1967 y hasta el 31 de marzo de 1968 auméntanse las tarifas de salarios en un 48.57 por ciento al personal trabajador afectado a la Clase IV — Actividades Industriales (Grupo 27) — Talleres Metalúrgicos en general del Departamento de Soriano, establecidas en el Convenio que regía desde el 1.o de abril de 1967 al 30 de setiembre de 1967, con la pormenorización de las siguientes:

Categorías

Capataz de Taller: Jornal, trescientos noventa y cuatro pesos y veinte centésimos ($ 394.20).

b) Oficial Tornero: Jornal, trescientos noventa y un peso y cincuenta centésimos ($ 391.50).

c) Oficial soldador: Jornal, trescientos noventa y un peso y cincuenta centésimos, ($ 391.50).

d) Oficial herrero: Jornal, trescientos ochenta y un peso y veinticinco centésimos, ($ 381.25).

e) Medio oficial tornero: Jornal, trescientos cuarenta y siete pesos y cincuenta centésimos, ($ 347.50).

f) Medio oficial soldador: Jornal, trescientos cuarenta y siete pesos y cincuenta centésimos, ($ 347.50).

g) Medio oficial herrero: Jornal, trescientos treinta y siete pesos y veinte centésimos, ($ 337.20).

h) Aprendiz adelantado: Jornal, doscientos cuarenta y tres pesos y sesenta y cinco centésimos, ($ 243.65).

i) Aprendiz egresado de la Escuela Industrial: con certificado de capacitación de la Universidad de la República.

1) Salario inicial: Ciento ocho pesos y noventa centésimos, ($ 108.90).

2) Al año: Ciento treinta y nueve pesos y cuarenta y cinco ctmos, ($ 139.45).

3) A los 18 meses: Jornal, ciento ochenta y seis pesos y sesenta centésimos, ($ 186.60).

4) A los dos años: pasa a la categoría de Aprendiz adelantado:

Aprendiz adelantado: Jornal, doscientos cuarenta y tres pesos y sesenta y cinco centésimos, ($ 243.65).

j) Aprendiz de Taller:

1) Salario inicial: Ochenta y tres pesos ($ 83.00).

2) Al año: Ciento ocho pesos y noventa centésimos, ($ 108.90).

3) A los 18 meses: Ciento treinta y nueve pesos y cuarenta y cinco centésimos, ($ 139.45).

4) A los dos años: Ciento ochenta y cinco pesos y setenta centésimos ($ 185.70).

5) A los tres años: Pasa a la categoría de Aprendiz adelantado: Jornal, doscientos cuarenta y tres pesos y sesenta y cinco centésimos, ($ 243.65).

k) Peón general: Jornal, doscientos treinta y ocho pesos y sesenta y cinco centésimos, $ (238.65).

Art. 2do. Quedan en pie todas las demás disposiciones del laudo a que se refiere el presente.

Art. 3ro.) Las empresas afectadas al presente Convenio Colectivo deberán renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo dentro de los treinta días siguientes de publicado en el "Diario Oficial".

Art. 4to.) Elévese el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos que hubiere lugar.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente; Juan Tomás Aisburo, Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Careaga, Inspector Departamental del Trabajo de Soriano.

81

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para las actividades del Grupo 33 (Cerámica Roja).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de diciembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10 días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES GRUPO 33 (CERAMICA ROJA) CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION DE LAS FABRICAS DE LADRILLOS DE PRENSA, TEJAS, BOVEDILLAS, BLOQUES, ETC. DE TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.

En Montevideo, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670 piso 1.o, se reúnen por una parte los señores Andrés Deus y Jorge Sapelli, Presidente y Secretario respectivamente del Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya; y por la otra parte los señores Antonio Preto y Andrés Panizza en representación del "Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay" y Pedro Deldo y Carlos Sierra por el Personal de Dirección.

Que ambas delegaciones con poder suficiente de sus respectivos mandantes, acuerdan efectuar un Convenio Colectivo entre las partes, en conformidad con lo que dipone la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937 (Artículo 2.o) el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a su vez solicitada su publicación en el "Diario Oficial".

Siendo las bases del presente Convenio Colectivo acordado entre los representantes patronales y de los trabajadores, aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales y contiene las siguientes normas:

Primero: Ambas partes acuerdan regular las remuneraciones de los obreros, empleados administrativos y del personal de dirección de todas las empresas comprendidas en el Consejo de Salarios convocado para los Obreros, Empleados Administrativos y Personal de Dirección, según Laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.360 de fecha 7 de junio de 1966, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Segundo: Este Convenio incluye a las siguientes Empresas, dedicadas a la fabricación de ladrillos de prensa, tejas, bovedillas, bloques, etc., para la Industria de la Construcción en todo el territorio de la República.

MONTEVIDEO:

Grupo I. José Bozzolo; Carrasco Sociedad Anónima; Andrés Deus S. A.; Etcheverry y Cía. S. A.; Cerámica "Artigas" Méndez Hnos. S. A.

Grupo II. Barros Blancos Ltda., Departamento de Canelones.

Grupo III. Cerámica del Sur, Departamento de San José; Cerámica Atlántida, Departamento de Canelones.

GRUPO IV. Cerámica y Ladrillos Sociedad Anónima (CYLSA); Cerámica Maldonado, Cerámica del Este, Departamento de Maldonado.

Grupo V. Francisco Sarubbi, Piriápolis.

Grupo VI. Salvioli Hnos. Santa Lucía; Ladrillera Florida, Departamento de Florida.

Grupo VII. Cerámica Lavalleja; Barraca Americana (Sección Cerámica), Departamento de Paysandú; Urupay, Departamento de Paysandú; Ladrillera Salteña, Departamento de Salto.

Grupo VIII. Ladrillera Carmelo, (Carmelo).

Grupo IX. Construcmtad (Nueva Palmira); Ladrillera Mercedes (Mercedes); La Rochense (Rocha) y

Grupo X. Fábrica de Ladrillos Artigas, Departamento de Artigas.

Tercero: El plazo del presente Convenio será de un año a partir del 1.o de noviembre de 1967 siendo revisable automáticamente el 1.o de mayo de 1968 siempre que el aumento del Indice de Costos de Vida que surja de la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda supere el 18 o|o (dieciocho por ciento) en el período comprendido entre el 30 de setiembre de 1967 y el 31 de marzo de 1968. Para determinar el aumento porcentual en dicho período se partirá del índice 1.023,8 de la base agosto de 1962 de la Estadística mencionada correspondiente al mes de setiembre de 1967 y el Indice de la misma base del mes de marzo de 1968.

Este Convenio vence el 31 de octubre de 1968 y dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento del término mencionado, los representantes de ambas partes aceptan reunirse, a los efectos de examinar si es posible la celebración de un nuevo Convenio Colectivo, o en caso contrario, es decir si no se llegara a concretar el acuerdo, estar en condiciones de solicitar la convocatoria del Consejo de Salarios correspondiente.

Cuarto: Que en materia de nuevas remuneraciones acuerdan los siguientes aumentos porcentuales: 48.6 o|o (cuarenta y ocho coma seis por ciento) para todas las remuneraciones establecidas en

el Convenio Colectivo para el personal obrero, administrativo y de dirección de fecha 15 de mayo de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.675 del 21 de setiembre de 1967.

Quinto: Las partes acuerdan que futuros cambios que se aspiran establecer en las diferencias de jornales existentes entre las empresas del Interior del País y las de Montevideo, serán planteados exclusivamente en los Consejos de Salarios que se instalen para el Grupo 33 (Cerámica Roja).

Sexto: Los descuentos a aportar a la Caja de Jubilaciones originados por aumento de jornales se efectuarán en cinco cuotas iguales.

Séptimo: Las partes acuerdan que los cambios, que las direcciones de las empresas desean realizar en la fecha del goce de la licencia anual sean comunicados al personal con treinta días de anticipación.

Octavo: Las partes acuerdan la constitución de una Comisión Paritaria de carácter permanente, integrada por dos delegados por cada parte, cuyos cometidos especiales, serán vigilancia y aplicación de las normas generales del presente Convenio, estudio de sistemas tendientes a mejorar, aumentar y racionalizar las producciones generales de la industria y el nivel de vida de los trabajadores, establecer acuerdos generales sobre la aplicación de las licencias anuales, actuar como organismos de conciliación en los conflictos que puedan producirse en la industria, actuar como instrumento de defensa de un normal y permanente desarrollo de la industria general de la construcción.

Noveno: Las partes acuerdan especialmente, estudiar en dicha Comisión el reajuste de las remuneraciones a destajo del personal de todas las Empresas comprendidas en este Convenio.

Décimo: Que por pleno acuerdo de las partes, son mantenidas todas las disposiciones de los laudo de los Consejos de Salarios vigentes para los obreros, personal administrativo y de dirección, en lo que no modifique el presente Convenio.

Décimo primero: Las partes firmantes se obligan a homologar el presente Convenio Colectivo en el próximo Consejo de Salarios que se convoque por el Poder Ejecutivo.

Décimo segundo: El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de que obtenga la eficacia obligatoria reconocida por la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, en mérito a que ha participado en su celebración una Entidad afiliada a la Liga de la Construcción del Uruguay.

Décimo Tercero: Que a los efectos pertinentes se firman siete ejemplares de este Convenio original y seis copias, las que serán presentadas ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y para su publicación en el "Diario Oficial", quedando en poder de cada parte una copia del mismo, previa certificación del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos: Andrés Deus, C.C. BDA 312, Presidente y Jorge Sapelli, C.C. AHA 4245, Secretario. — Por el Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay: Antonio Preto, C.I. 649.408, Presidente y Andrés Panizza, C.C. B.C.B. 9870, Secretario. — Delegados del Personal de Dirección: Pedro Deldo, C.C. BDB 27.198 y Carlos Sierra, C.C. B.D.B. 8979. — Por la Liga de la Construcción: Jorge Sapelli, C.C. AHA 4245, Presidente y Enrique Cortinas C.C. AEA 2254, Secretario.

GRUPO I

Peón común, $ 516.00.
Peón de producción, $ 541.00.
Palero, $ 660.00.
Draguero, $ 660.00.
Zorrero mecánico, $ 660.00.
Quemadores, $ 597.00.
Porteros del horno, $ 541.00.
Mecánico oficial, $ 664.00.
Mecánico medio oficial, $ 591.00.
Mecánico ayudante, $ 541.00.
Torneros y Electricistas oficiales, pesos 707.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales, $ 620.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros oficiales, $ 597.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros medio oficiales, $ 551.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 276.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 333.00.
Tractoristas, $ 660.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 17.825.00.
Tenedor de libros, $ 15.820.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 10.745.00.
Auxiliar 1ro., $ 15.820.00.
Auxiliar 2do., $ 14.541.00.
Auxiliar 3ro., $ 10.164.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 8.702.00.
Cobradores y Vendedores, $ 17.825.00.
Serenos, $ 11.909.00.
Choferes, $ 14.541.00.
Liquidador, $ 17.825.00.

Personal de Dirección

Grupo I) (Empresas de 1ra. categoría). —Retribuciones mensuales para el personal de Dirección de los establecimientos ubicados dentro del departamento de Montevideo.

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual, $ 45.998.00.
Contador, sueldo mensual, $35.954.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual, $ 18.715.00 (Si además cumple las funciones de Cajero) recibirá un complemento de $ 2.908.00.

(Empresas de 2da. categoría)

Gerente y|o Administrador, pesos 35.954.00.
Contador, sueldo mensual, $ 28.762.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 17.241.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero) percibirá un complemento de pesos 2.153.00.
Idóneo en contabilidad sueldo mensual, $ 24.159.00.

(Empresas de 3ra. categoría)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual, 28.762.00.
Contador, sueldo mensual, $ 22.443.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual, $ 15.258.00. (Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de $ 1.437.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual, $ 20.694.00.

Para las Empresas de las tres categorías

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 19.868.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, $ 17.515.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 14.942.00.

Remuneraciones para los destajistas

JOSE BOZZOLO

Carga:

Ladrillo, canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 35.53.
Tubos de plaquetas y esquinas, el millar $ 44.51.
Tejas coloniales, tejas planas, baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y bovedillas 20 x 4, el millar $ 53.41.
Rejillas huecas 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 71.21.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 89.00.
Tejas francesas, el millar $ 97.90.
Hueco 10 x 25, el millar $ 106.81.
Block 12 x 25 y bovedillas 12 x 25, el millar $ 142.40.
Bovedillas 16 x 25, el millar $ 177.81.
Bovedillas 20 x 25, el millar, pesos 213.61.

Descarga:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 36.32.
Tubos de plaquetas y esquinas, el millar $ 45.34.
Tejas coloniales, tejas planas, baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y bovedillas 20 x 4, el millar $ 54.28.
Rejillas huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 72.49.
Hueco 12 x 17, y Tabicol 8 x 25, el millar $ 90.60.
Teja francesa, el millar $ 99.74.
Hueco 10 x 25, el millar $ 108.83.
Block 12 x 25 y bovedillas 12 x 25, el millar $ 145.48.
Bovedillas 16 x 25, el millar, pesos 181.20.
Bovedillas 20 x 25, el millar $ 217.45.

CARRASCO S. A.

Prensa:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5, el millar $ 21.10.
Rejilla, el millar $ 42.19.
Blocks 12 x 25, el millar $ 84.36.
Hueco de 7, el millar $ 27.77.
Hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 42.19.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 63.18
Huecos 12 x 17, el millar $ 52.69.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25 $ 73.66.
Bovedillas 20 x 25, 15 x 25 y 15 x 30, el millar $ 84.36.

Enganchadores:

Ladrillo canto redondo y tejuela hueco de 5, el millar $ 18.63.
Hueco de 7, el millar, $ 18.65.
Rejilas hueco 10 x 15, 10 x 17, 8 x 20, el millar $ 36.99.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 46.33.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita), 20 x 25, 15 x 25, 15 x 30 y blocks 10 x 25, el millar $ 55.71.
Blocks 12 x 25, el millar $ 74.15.

Apilada:

Ladrillo canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 12.27.
Rejillas huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 24.55.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 30.70.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25, $ 36.87.
Bovedillas 20 x 25, 15 x 25 y 15 x 30 el millar $ 43.00.
Blocks 12 x 25, el millar $ 49.04.

Horno Grande - Transporte:

Ladrillo canto redondo, tejuela, huecos de 5 a 7, el millar $ 17.59.
Rejilla y huecos de 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 35.10.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 43.99.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita)y blocks 10 x 25 $ 52.75.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25, y 15 x 30 el millar $ 61.67.
Blocks 12 x 25, el millar $ 70.38.

Carga y Descarga:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5 a 7, el millar $ 20.74.
Rejilla y hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 41.44.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 51.89.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25, $ 62.22.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, el millar $ 72.56.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 82.96.

Zorrero y apilador en plaza:

Ladrillos canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 17.89.
Rejilla y hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 35.84.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 44.71.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25 $ 53.61.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, el millar $ 62.53.
Blocks 12 x 25, el millar $ 71.45.

Horno chico - Transporte y Zorrero:

Ladrillo canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 32.93.
Rejilla y hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 65.93.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 82.58.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25 $ 98.86.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30, el millar $ 115.51.
Blocks 12 x 25, el millar $ 131.91.

Carga y Descarga:

Ladrillo canto redondo, tejuela y huecos de 5 a 7 el millar, $ 41.21.
Rejilla y huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar, $ 82.34.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 103.08.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25, $ 123.66.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30 el millar, $ 144.13.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 164.75.

Apilador en plaza:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5 a 7 el millar, $ 34.33.
Rejilla y huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar, $ 68.91.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 85.94.
Bovedillas 10 x 20, 15 x 20 (Rex y Mulita) y blocks 10 x 25, $ 103.23.
Bovedillas 15 x 25, 20 x 25 y 15 x 30 el millar, $ 120.40.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 137.56.

ANDRES DEUS S. A.

(Pileta)

Planta N.o 2:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5, el millar, $ 20.74.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 22.45.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 31.09.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 41.40.
Hueco 12 x 17 el millar, $ 51.70.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 47.24.
Bovedillas el millar, $ 98.34.
Bocks 12 x 25, el millar, $ 82.79.

Prensa:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5 el millar, $ 19.30.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 20.86.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 29.01.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 38.65.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 48.32.
Tabicol, 8 x 25, el millar, $ 57.94.
Bovedillas el millar, $ 67.63.
Bocks 12 x 25, el millar, $ 77.24.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 96.55.

Apilada de oreados:

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco de 5, el millar, $ 23.09.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 24.71.
Hueco 8 x 14, el millar $ 34.45.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 46.02.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 57.46.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 69.07.
Bovedillas, el millar, $ 92.06.
Bocks 12 x 25, el millar, $ 92.06.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 115.00.

Carga y Descarga:

Ladrillo canto redondo, tejuela, el millar, $ 21.86.
Hueco de 5 y 7, el millar, $ 23.63.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 32.87.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 43.67.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 54.76.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 65.59.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 87.50.
Bovedillas el millar, $ 74.70.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar, $ 109.24.

Transporte de carga:

Ladrillo canto redondo y tejuela, el millar, $ 18.68.
Hueco de 5 y 7, el millar, $ 20.22.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 27.98.
Rejilla y hueco 10 x 25, el millar, pesos 37.30.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 46.65.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 56.02.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 74.70.
Bovedillas, el millar, $ 79.38.
Bovedillas chicas, el millar, $ 65.37.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33 el millar $ 93.38.

Transporte de descarga y apilador en plaza:

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 18.77.
Huecos de 5 y 7, el millar, $ 20.43.
Hueco 8 x 14, el millar, $ 28.29.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 37.60.
Hueco 12 x 17, el millar, $ 47.12.
Tabicol 8 x 25, el millar, $ 56.33.
Blocks 12 x 25 el millar, $ 75.15.
Bovedillas, el millar, $ 79.90.
Bovedillas chicas, el millar, $ 65.89.
Bovedillas Stalton, 16 x 20 x 33, el millar, $ 93.97.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

(Cortadores y Guincheros)

(Destajos)

Prensa:

Ladrillo canto redondo y tejuela, el millar, $ 23.14.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 24.92.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 28.92.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 25, el millar, $ 46.29.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 57.85.
Bovedillas, el millar, $ 80.73.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 84.48.
Tejas el millar, $ 95.06.

Corte (Restantes):

Ladrillo canto redondo y tejuela, el millar, $ 22.05.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 22.66.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 27.58.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar, $ 42.93.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 55.43.
Bovedillas, el millar, $ 77.49.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 79.87.

Barreros:

Tejas, el millar, $ 85.94.

Apiladoras, Marcos y Zorreras:

Tejas, el millar, $ 84.98.

Reapilador galpón (3 obreros c|u.):

Ladrillos canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 23.09.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 28.86.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar, $ 45.86.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 57.42.
Bovedillas el millar, $ 68.91.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 91.66.

Reapidador corredor y secadero (5 obreros c|u.):

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 23.40.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 24.67.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar, $ 46.65.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 62.10.
Bovedillas, el millar, $ 69.95.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 93.40.

Reapilado arriba del horno (5 obreros c|u.):

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 25.32.

Hueco 8 x 12, el millar, $ 26.72.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar, $ 50.87.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 63.36.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 101.33.
Bovedillas el millar, $ 76.10.
Bajar tejas, el millar $ 26.30.

Carga (10 operarios):

Ladrillos canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 12.91.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 17.37.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 25.84.
Hueco 10 x 12, el millar, $ 29.44.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, 32.31.
Bovedillas, el millar, $ 38.70.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 51.61.
Tejas, el millar, $ 27.55.

Descarga (6 operarios):

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 14.93.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 17.80.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 29.76.
Hueco 10 x 12, el millar, $ 33.45.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 36.99.
Bovedillas, el millar, $ 44.58.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 59.44.
Tejas, el millar, $ 34.89.

Carga de camiones (3 obreros c|u.):

Ladrillo canto redondo, tejuela y hueco 7 x 12, el millar, $ 18.26.
Hueco 8 x 12, el millar, $ 22.69.
Hueco 10 x 12, el millar, $ 45.34.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 36.32.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25 el millar, $ 45.34.
Bovedillas, el millar, $ 54.28.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 72.49.
Tejas, el millar, $ 36.11.

MENDEZ HNOS. S. A.

(Destajos)

Máquinas:

Ladrillos (hasta 40.000) el millar, pesos 13.54.
Ladrillos (más de 40.000) el millar, $ 14.19.
Tejuela, el millar, $ 8.17.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 27.58.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 14.76.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 34.45.
Bovedillas el millar, $ 48.32.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 55.12.

Apiladores de oreados:

Ladrillos y tejuela, el millar, $ 39.62.
Hueco 7 x 12. el millar, $ 42.71.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 79.25.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 98.98.
Bovedillas, el millar, $ 39.62.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 158.42.

Carretilleros:

Ladrillo y tejuela, el millar, $ 24.04.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 25.99.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 48.07.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 60.08.
Bovedillas, el millar, $ 84.48.
Blocks 12 x 25, el millar $ 96.11.

Carga y descarga:

Ladrillo y tejuela, el millar, $ 25.99.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 28.09.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 52.05.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar, $ 64.97.
Bovedillas, el millar, $ 91.23.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 103.96.

Cargas de camiones:

Ladrillo y tejuela el millar, $ 18.04.
Hueco 7 x 12, el millar $ 19.47.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 36.11.
Hueco 12 x 17 y tabicol 8 x 25, el millar $ 45.23.
Bovedillas, el millar $ 63.45.
Blocks 12 x 25, el millar $ 72.28.

G R U P O II

(BARROS BLANCOS LTDA. Dep. CANELONES)

Jornalero:

Peón común, $ 456.00.
Peón de producción, $ 487.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 609.00.
Quemadores, $ 550.00.
Porteros del horno, $ 478.00.
Mecánico oficial, $ 620.00.
Mecánico medio oficial, $ 545.00.
Mecánico ayudante, $ 487.00.
Horneros y electricistas oficiales, pesos 651.00.
Horneros y electricistas medio oficiales, $ 571.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 550.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 508.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 245.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 297.00.
Tractoristas, $ 609.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 16.392.00.
Tenedor de libros, $ 14.541.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 9.894.00.
Auxiliar 1ro., $ 14.591.00.
Auxiliar 2do. $ 13.074.00.
Auxiliar 3ro., $ 9.293.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 7.558.00.
Cobradores y vendedores, $ 16.392.00.
Serenos, $ 10.745.00.
Choferes, $ 13.074.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 25.535.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 14.104.00. (Si además cumple las funciones de Cajero) percibirá un complemento de $ 1.336.00.
Capataz de sección, sueldo mensual pesos 16.086.00.

Remuneraciones para los destajistas (Destajos)

Carga de cámara:

Ladrillos, el millar $ 111.65.
Tejuela, el millar $ 108.51.

Descarga:

Ladrillos, el millar $ 100.05.
Tejuela, el millar $ 97.82.

G R U P O III

CERAMICA DEL SUR S. A. (Dep. SAN JOSE). — CERAMICA ATLANTIDA. (Dep. CANELONES).

Jornaeros:

Peón común, $ 467.00.
Peón de producción, $ 483.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 597.00.
Quemadores, $ 536.00.
Porteros de horno, $ 484.00.
Mecánico oficial, $ 599.00.
Mecánico medio oficial, $ 532.00.
Mecánico ayudante, $ 483.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 639.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 557.00.
Albañiles, carpinteros y herreros, oficial, $ 536.00.
Albañiles, carpinteros y herreros, medio oficiales, $ 498.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 245.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 296.00.
Tractoristas, $ 597.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 16.284.00.
Tenedor de libros, $ 14.273.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 9.631.00.
Auxiliar 1ro., $ 14.273.00.
Auxiliar 2.o, $ 13.038.00.
Auxiliar 3ro., $ 8.989.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 7.605.00.
Cobradores y vendedores, $ 16.284.00.
Serenos, $ 10.704.00.
Choferes, $ 13.038.00.

Personal de Dirección

(Cerámica del Sur S. A.)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 32.539.00.
Contador, sueldo mensual $ 26.390.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 15.654.00. (Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de $ 2.017.00.
Idóneo en contabilidad, $ 22.103.00.
Director Técnico y|o Capataz general, sueldo mensual $ 18.119.80.
Capataz de sección, sueldo mensual pesos 15.948.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 13.539.00.

CERAMICA ATLANTIDA

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 24.434.00.
Contador, sueldo mensual $ 18.990.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 12.950.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de $ 1.153.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 17.515.00.
Director Técnico y|o Capataz general, sueldo mensual $ 16.964.00.
Capataz de sección, sueldo mensual $ 14.942.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 12.684.00.

GRUPO IV

CERAMICA Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA (CYLSA), CERAMICA MALDONADO, CERAMICA DEL ESTE (Departamento de Maldonado).

Jornaleros:

Peón común, $ 443.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 591.00.
Peón de producción, $ 474.00.
Quemadores, $ 535.00.
Porteros de horno, $ 474.00.
Mecánico oficial, $ 594.00.
Mecánico medio oficial, $ 529.00.
Mecánico ayudante, $ 474.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 633.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 535.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 535.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 489.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 241.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 293.00.
Tractoristas, $ 591.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 15.972.00.
Tenedor de libros, $ 13.964.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 9.325.00.
Auxiliar 1.o, $ 13.964.00.
Auxiliar 2.o, $ 12.720.00.
Auxiliar 3.o, $ 8.852.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 7.443.00.
Cobradores, y vendedores, $ 15.972.00.
Serenos, $ 10.398.00.
Choferes, $ 12.720.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos 32.255.00.
Contador, sueldo mensual $ 26.087.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 15.359.00.
Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de $ 2.017.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 21.812.00.
Director Técnico y|o Capataz general $ 17.525.00.
Capataz de sección, sueldo mensual $ 15.654.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 10.270.00.

GRUPO V

FRANCISCO SARUBBI (Piriápolis)

Jornaleros:

Peón común $ 425.00.
Peón de producción, $ 453.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 562.00.
Quemadores, $ 508.00.
Porteros de horno, $ 449.00.
Mecánico oficial, $ 571.00.
Mecánico medio oficial, $ 504.00.
Mecánico ayudante, $ 449.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 605.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 529.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 508.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 467.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 229.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 276.00.
Tractoristas, $ 562.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 15.529.00.
Tenedor de libros, $ 13.503.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 8.989.00.
Auxiliar 1.o, $ 13.503.00.
Auxiliar 3.o, $ 8.378.00.
Cadetes menores de 18 años, pesos 7.137.00.
Cobradores y vendedores, $ 15.529.00.
Serenos, $ 10.091.00.
Choferes, $ 12.248.00.
Auxiliar 2.o, $ 12.248.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos 24.570.00.
Contador, sueldo mensual $ 19.013.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 13.581.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de $ 1.232.00.
Idóneo, en contabilidad, sueldo mensual $ 17.677.00.
Director Técnico y|o Capataz General $ 16.887.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 12.753.00.
Capataz de sección, sueldo mensual $ 15.067.00.

GRUPO VI

SALVIOLLI HNOS. (SANTA LUCIA) LADRILLERA FLORIDA (FLORIDA)

Jornaleros:

Peón común, $ 383.00.
Peón de producción, $ 410.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 516.00.
Quemadores, $ 484.00.
Porteros de horno, $ 410.00.
Mecánicos oficiales, $ 520.00.
Mecánicos, medio oficiales, $ 462.00.
Mecánicos, ayudantes, $ 410.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 551.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 478.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 464.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 425.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 207.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 251.00.
Tractoristas, $ 516.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 13.955.00.
Tenedor de libros, $ 12.353.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 8.130.00.
Auxiliar 1.o, $ 12.353.00.
Auxiliar 2.do, $ 11.042.00.
Auxiliar 3.ro, $ 7.693.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 6.528.00.
Cobradores y vendedores, $ 13.955.00.
Serenos, $ 9.017.00.
Choferes, $ 12.353.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos 22.443.00.
Contador, sueldo mensual, $ 17.515.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual, $ 13.133.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero), percibirá un complemento de pesos 1.153.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual, $ 16.086.00.
Director técnico y|o capataz, sueldo mensual, $ 15.532.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, pesos 13.646.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 11.659.00.

GRUPO VII

BARRACA AMERICANA (SECCION CERAMICA) URUPAY S. A. (PAYSANDU) LADRILLERA SALTEÑA (SALTO) CERAMICA LAVALLEJA (LAVALLEJA)

Jornaleros:

Peón común, $ 376.00.
Peón de producción, $ 401.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 508.00.
Quemadores, $ 453.00.
Porteros de horno, $ 401.00.
Mecánico oficial, $ 508.00.
Mecánico, medio oficial, $ 449.00.
Mecánico ayudante, $ 401.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 545.00.
Torneros y electricistas medio oficiales, $ 470.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 453.00.
Albañiles, carpinteros y herreros, medio oficiales, $ 416.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 204.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 245.00.
Tractoristas, $ 508.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 13.808.00.
Tenedor de libros, $ 12.047.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 8.130.00.
Auxiliar 1.ro, $ 12.047.00.
Auxiliar 2.do, $ 10.882.00.
Auxiliar 3.ro, $ 7.558.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 6.378.00.
Cobradores y vendedores, $ 13.808.00.
Serenos, $ 8.851.00.
Choferes, $ 10.882.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual, $ 21.850.00.
Contador, sueldo mensual, $ 16.964.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual, $ 11.659.00; (Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 1.018.00.
Idóneo en contabilidad, $ 12.309.00.
Director técnico y|o capataz general, $ 15.120.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, pesos 13.362.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 11.519 00.

BARRACA AMERICANA
(SECCION CERAMICA)

Destajistas. — Prensa en general (10 obreros)

Ladrillo canto redondo y tejuela el millar, $ 18.95.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar, pesos 28.49.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 65.31.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar, $ 76.16.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 38.07.
Tabicol 8 x 25, y Bovedilla 8 x 25, el millar, $ 54.76.

Apiladores de orados (3 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo y tejuela el millar, $ 19.51.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar pesos 29.44.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 39.17.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, el millar $ 58.68.
Bovedillas 12 x 25, el millar, pesos 68.55.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 78.28.

Carga y descarga de horno (8 obreros):

Ladrillo canto redondo y tejuela el millar $ 22.05.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar pesos 33.30.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar $ 44.42.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25 el millar $ 66.51.
Rejilla 12 x 25, el millar $ 77.49.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 88.61.

Mezcladores de pileta (3 obreros):

Ladrillo canto redondo y tejuela, el millar $ 18.25.
Hueco 7 x 12, y 9 x 12, el millar, pesos 27.34.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 36.56.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25 el millar $ 54.76.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 63.88.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25, el millar $ 73.01.

Cava (arrancar tierra y cargar camión (4 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 18.25.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12, el millar, pesos 27.55.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 36.56.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, el millar $ 54.76.
Bovedillas 12 x 25 el millar, $ 63.88.
Bovedillas 16 x 25 y 20 x 25 el millar $ 73.01.

Cava (cargar camión con tierra arrancada (4 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo y tejuela, pesos 15.59.
Hueco 7 x 12 y 9 x 12 el millar, pesos 23.52.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 31.22.
Tabicol 8 x 25 y bovedillas 8 x 25, el millar $ 46.93.
Bovedillas 12 x 25, el millar $ 62.31.

Preparación de vigas (2 obreros c|u.)

El metro cuadrado, $ 20.54.

LADRILLERA CARMELO S. A.
(CARMELO)

Jornaleros:

Peón común, $ 360.00.
Peón de producción, $ 376.00.
Quemadores, $ 415.00.
Mecánico medio oficial, $ 407.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 224.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 12.047.00.
Tenedor de libros, $ 10.458.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 6.969.00.
Auxiliar 1ro. $ 10.458.00.
Auxiliar 2do. $ 9.589.00.
Auxiliar 3ro. $ 6.684.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 5.424.00.
Cobradores y vendedores, $ 12.047.00.
Serenos, $ 7.843.00.
Choferes, $ 9.589.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos 20.694.00.
Contador, sueldo mensual pesos 16.086.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual $ 11.062.00. Si además cumple las funciones de Cajero) percibirá un complemento de $ 1.018.00.
(Idóneo en contabilidad, sueldo mensual $ 14.942.00.
Director técnico y|o Capataz general, $ 14.380.00.
Capataz de sección, $ 12.676.00.
Encargado de turno, sueldo mensual $ 10.785.00.

Remuneraciones para destajistas

Destajos:

Cava el metro cúbico, $ 46.29.
Ladrillo, el millar $ 12.39.
Tejuela, el millar $ 10.30.
Rejilla, el millar $ 25.19.
Hueco 7 x 12, el millar $ 16.60.
Hueco 10 x 15, el millar $ 32.93.

Reapiladores:

Ladrillo, el millar $ 46.29.
Tejuela, el millar $ 33.14.
Rejilla, el millar $ 92.31.
Hueco 7 x 12, e millar $ 59.56.
Hueco 10 x 15, el millar $ 72.92.

Carga de horno:

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, pesos 17.37.
Rejilla, tejas coloniales y hueco 10 x 15 y 10 x 16, $ 36.42.

Descarga del horno:

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, pesos 18.95.
Rejilla, tejas coloniales y huecos 10 x 15 y 10 x 17, $ 38.07.

Carga de camiones:

Ladrillo, tejuela y hueco 7 x 12, pesos 46.29.
Rejilla, tejas coloniales y hueco 10 x 15 y 10 x 17, el millar $ 92.49.

GRUPO IX

CONTRUCTMAT (Nueva Palmira)
LADRILLERA MERCEDARIA
(Mercedes)
LA ROCHENSE (Rocha)

Jornaleros:

Peón común, $ 333.00.
Peón de producción, $ 354.00.
Paleros, dragueros y zorreros mecánicos, $ 438.00.
Quemadores, $ 395.00.
Porteros de horno, $ 354.00.
Mecánico oficial, $ 441.00.
Mecánico medio oficial, $ 389.00.
Torneros y electricistas oficiales, pesos 470.00.
Torneros y electricistas medio oficales, $ 415.00.
Mecánico ayudante, $ 354.00.
Albañiles, carpinteros y herreros oficiales, $ 395.00.
Albañiles, carpinteros y herreros medio oficiales, $ 366.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 177.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 217.00.
Tractoristas, $ 438.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 11.042.00.
Tenedor de libros, $ 9.877.00.
Tenedor de libros con horario convencional, $ 6.684.00.
Auxiliar 1.ro, $ 9.877.00.
Auxiliar 2.do, $ 9.017.00.
Auxiliar 3.ro, $ 6.250.00.
Cadetes menores de 18 años, $ 5.384.00.
Cobradores y vendedores, $ 11.340.00.
Serenos, $ 7.256.00.
Choferes, $ 9.017.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, pesos 19.588.00.
Contador, sueldo mensual, $ 15.258.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual, $ 10.323.00. (Si además desempeña las funciones de Cajero) percibirá un complemento de $ 1.018.00.
Idóneo en contabilidad, $ 14.283.00.
Director técnico y|o Capataz general $ 13.646.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, pesos 11.941.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, $ 9.632.00.

GRUPO X

FABRICA DE LADRILLOS ARTIGAS
(Departamento de Artigas)

Jornaleros:

Peón común, $ 290.00.
Peón de producción, $ 308.00.
Quemadores, $ 348.00.

Personal de Dirección

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual, $ 17.059.00.
Contador, sueldo mensual, $ 13.274.00.
Ayudante de contador, sueldo mensual, $ 8.941.00. (Si además desempeña las funciones de Cajero) percibirá un complemento de $ 603.00.
Idóneo en contabilidad, sueldo mensual, $ 12.262.00.
Director técnico y|o Captaz general, pesos 11.941.00.
Capataz de sección, sueldo mensual, pesos 10.414.00.
Encargado de turno, sueldo mensual, pesos 8.393.00.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Miércoles 3 de Enero de 1968 — Núm. 17742

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	80.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	(reeditado)	"	150.00
1933	"	"	
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939		"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1946	(reeditado)	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1958		"	150.00
1959		"	150.00
1960		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1964		"	156.00
1965		"	211.00
1966		"	480.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$	5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	"	9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00		"	10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTIARENA de. CAPRIOLI, (S. 674 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26680 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MINOLA (Ficha S|728|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26511 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RAVECA NOCETI o NOCETTI o NOCCETTI, (63 - 621) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26338 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORA YAHUB de ASSAD (S 704 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26339 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BRENER o BRENER de MELAMED (58-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso,— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 26073 Dic.20-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MARQUEZ de FALERO (64-93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso.— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26074 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMERICO o AMERICO SIPOS (S-634|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —25 de Mayo 523 sexto piso,— habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26075 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o JOSE MARIA SERAFIN FERNANDEZ BRAVO, CARMEN BRAVO HERRERO de LEZAMA y MARIA BRAVO HERRERO de PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días. (Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones). — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24642 Nov.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o CLEMENTINA TERESA PEDEMONTE de BO, (Ficha E 1348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26269 Dic.22-v.en.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREZ ELIZALDE de DE DIOS ALDASORO, (L.o 40, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26535 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LONGHI FONTANA, (Ficha 67|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26534 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABELENDA o ABELENDA CASTRO de ROMERO, (407-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26536 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SYLVIA FRASER GIBSON FRASER de COOPER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26546 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMAS o MANUEL LAMAS FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26547 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STEFFANO CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 26 de Diciembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26548 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA RODRIGUEZ. Sucesión, (Ficha 81, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Conste. — Pando, Diciembre 12 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26622 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAFFARELLI CARENA, Sucesión, (Ficha 93, letra V año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor, a esos efectos. — Pando, Diciembre 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26621 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SCORDAMAGLIA de CAMPAGNA, Sucesión, (Ficha 84, letra V año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Pando, Diciembre 11 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26620 En.2-v.en.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 18 de Diciembre de 1967 — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 26454 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez no se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIC PADUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor — Salto, 12 de Diciembre de 1967 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 26400 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 19 de Diciembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 26399 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES RODRIGUEZ INSUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a doña Gladys Josefa Rodríguez De León o Deleón para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que les represente en este trámite aceptando la herencia a beneficio de inventario, y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por esta causante y por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 3.750.00 30|pub. 26468 Dic.27-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FRANCISCO GONZALEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 11 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 26287 Dic.26-v.en.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARCOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26527 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CORREA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 26515 Dic.28-v.en.11.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9099, del 20|3|1933, se avisa al señor Hugo Eduardo Gatti, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles por los solares del 1 al 22, de la manzana 21, con una superficie total de 11.988 metros correspondientes al padrón 1009 en mayor área del Balneario Santa Rita, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el agrimensor señor Roberto Bertolini, registrado en la Oficina de Catastro de Rocha, con el N.o 69, en fecha Abril 4 de 1949. — Pascual Protto, Julio Herrera y Obes 1240.

2) $ 3.600.00 15|pub. 26415 Dic.27-v.en.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores Andrés Fuertes y Victorio Maurente, solar 3 manzana 520; Orlando Juvenal Picciotano Cabrera, solar 4 manzana 532; Elsa Blanca Barcos Ayala, sol. 2 manz. 502; María Teresa y Mario Raúl Domínguez Sánchez, solar 15 manzana 393; a Nicolás Nicita Bizzi, y a los que resulten ser sus herederos universales o sucesores a cualquier título, solares 17 manzana 81; 14 manzana 125; 7 manzana 267; 15 manzana 276; 10 manzana 277; 16 y 17 manzana 281; 3 manzana 318; a Carlos Aguirre Alqueira, y a los que resulten ser sus herederos universales o sucesores a cualquier título, solar 13 manzana 437, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 840 Lo. 74, 197 Lo. 83; 2104 Lo. 117; 69 Lo. 106; 1945 Lo. 40; 1341 Lo. 40; 1340 Lo. 40; 1339 Lo. 40; 1338 Lo. 40; 1337 Lo. 40; 1336 Lo. 40; 1335 Lo. 40 y 346 Lo. 74; a José Santiago Viotti, solar 29 manzana 43, Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 324 Lo. 78; y a Telmo Antonio Palumbo Mongabure, solar 9 manzana 5, 6a. sección judicial de San José, plano inscripto en la Dirección General de Catastro de San José con el No. 847 el 9 Diciembre 1955, promesa inscripta con el No. 19 del Lo. 76 y se hace saber también a Agustín Massa Saklund, solar 1 manzana 518; a Gladys Imperiales de Cammarosano, Walter Imperiales Sedales y Dante Cammarosano Díaz, solar 14 manzana 455, del Balneario Parque del Plata y a Bruno García García, solar 25 manzana 5, 6a. sección judicial de San José, plano inscripto en la Dirección de Catastro de San José con el número 847 el 9 de Diciembre de 1955, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referente a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 9.000.00 15|pub. 26483 Dic.28-v.en.18.

3—Convocatorias Comerciales

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1968, a la hora 16, en el local de la calle Rincón 531, 4o. piso, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace notar que según el artículo 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.450.00 7|pub. 26275 Dic.22-v.en.3.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1968, a las 18 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2360, ara considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|65 y 31|12|66; B) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, previamente a la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 8|pub. 26464 Dic.27-v.en.8.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, antes de la hora fijada para el acto. — El Directorio.

3) $ 1.600.00 8|pub. 26465 Dic.27-v.en.8.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de Enero de 1968, en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

La Asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 2.000.00 5|pub. 26462 Dic.27-v.en.3.

FRANCISCO RIAL S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 10 de Enero de 1968 en Juan C. Gómez 1522, piso 3 Esc. 11 a las 10 horas. Orden del día:

1) Situación de la sociedad ante la ley 13.068, y decisiones a adoptarse.

Depósito de acciones hasta el 7 de Enero de 1968.

3) $ 1.000.00 5|pub. 26494 Dic.28-v.en.4.

UROSOL S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 1968, a las 14 horas, en 18 de Julio 2133, local 2, para tratar las siguientes órdenes del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección del Directorio; y 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para intervenir en esta Asamblea deben registrar sus acciones en la Sociedad, antes del día 20 de Enero de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26690 En.2-v.en.4.

DITRON S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 1968, a las 14 horas, en 18 de Julio 2133, local 2, para tratar los siguientes órdenes del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección del Directorio; y 3.o) Elección de los accionistas, para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para intervenir en esta Asamblea deben registrar sus acciones en la sociedad, antes del día 20 de Enero de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26689 En.2-v.en.4.

BYRASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Enero de 1968, en el local de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1966|67; 2.o) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio 1967|68.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea en el local arriba indicado, y que transcurrida media hora de la fijada para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de concurrentes. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 26710 En.2-v.en.4

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro, en su carácter de usuario del nicho N.o 335 del Cementerio del Norte, solicitando traslados con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — La Dirección.

4) $4.800.00 90|pub. 18847 Set.22-v.feb.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges ROGELIO BRACERAS y MARIA TERESA CHEDIAC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha C|724), dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 26343 Dic.26-v.en.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cón-

yugues OMAR O. VILLADEAMIGO y CONCEPCION QUINTANA BORONAT y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (C. 491), dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 26076 Dic.20-v.en.18.

6-Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 20 de Noviembre de 1967 se resolvió la disolución de la sociedad colectiva ENRIQUE G OTERO y Cía. Artículo 402 del Código de Comercio.

6) $ 800.00 20|pub 25912 Dic. 19-v en.17.

Resuelta el 31 de Agosto de 1967, la disolución de la sociedad Mecano Sociedad Colectiva, ...amo de taller mecánico automotriz, se cita a acreedores de acuerdo a la ley. Presentarse ...llardebó 1564.

6) $ 800.00 20|pub. 26188 Dic.21-v.en.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Raquel Mandiola de Rodríguez contra ZOROBABEL RODRIGUEZ. Divorcio (F B Nº 719|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zorobabel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 25371 Dic.13.-v.en.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr Luis Torello, dictada en autos: "GARCIA IRIZAR, MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA Conversión al divorcio, (Ficha: B 117|967)" se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación.

"N.o 177 — Montevideo 30 de Octubre de 1967. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8|10; 16 y 22, y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada (fs. 1v)

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación sino una separación personal o de cuerpos. (Art. 72 de la ley argentina N.o 2393) Con ese alcance la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país, conforme setá preceptuado por los Arts. [illegible] 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 y Arts. 2396, 2401 y 2404 del C. Civil. Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185 C. Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III, Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 18 in fine C. Civil y 307, inc 2.o C Proc Civil.

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar

Notificado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello — Alberto Martínez Irigoyen"

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

7) $15.750.00 30|pub. 23705 Nov.20-v.en.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Figoni Pablo Pedro contra WANDA MARIA MELANIA ANTONIA VIO PRODAM. Divorcio" (F N.o 30|967) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wanda María Melania Antonia Vio Prodam, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilitó el Feriado Mayor a efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 6 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.000.00 30|pub. 25859 Dic.18-v.en.30.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 10.901 de fecha 19 de Diciembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Capataz (N.o 127) Categoría C, Grado 3, de la Dirección de Expendios Municipales, señor CARLOS VICTOR GONZALEZ GANCIA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967.

8) (C.O.) 5|pub. 32998 Dic.29-v.en.5.

P. L. U. N. A.

Se emplaza al funcionario WALTER CARLOS DESPRES FLORES, a reintegrarse de inmediato a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.

8) (C.O.) 3|pub. 33002 En.2-v.en.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Miguel Diab y otros contra ROSA DIAB y otros. Cesación de condominio. F A. Nº 895. Año 1967 se cita, llama y emplaza a los condóminos Rosa, Mijail, Diab y Ana Diab o a sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 25396 Dic.13.-v.en.25.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones para la ampliación de campo de aterraje de la Base Aeronáutica No. 2 en Durazno.

De acuerdo con las leyes Nros. 3858 de 26 de Marzo de 1912; 5348 de 13 de Noviembre de 1915 y resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional de fechas 14 de Enero de 1965 y 16 de Mayo de 1967, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno delineados en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Agosto de 1912, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 2. Propietario: Luis Alberto Etcheverrito. Padrón No. 604 (parte). Area: 131 Hás. 0331 m. c.

Expropiación No. 3: Propietario: Juana Sofía Curbelo de Alvarez. Padrón No. 3298 (parte). Area: 62 Hás. 7150 m.c.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.O.) 8|pub. 32987 Dic.28-v.en.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental DANIEL OSCAR ARENA ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 570, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba información de vida y costumbres, proponiendo como testigos al señor Esc. Eladio Fernández Menéndez y don Félix Pezzolano Di Paula, librándose los edictos correspondientes con habilitación de la feria mayor y previa vista del señor Fiscal, se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. Daniel Arena Echeverría. J. González Albistur. Abogado". Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 20 de 1967 — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta

11) $ 2.500.00 10|pub. 26668 En.2-v.en.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.135. — Segundo Llamado. — Elementos de cadena de rueda.
Apertura: 25|1|68, 17 horas.
6.137. — Segundo Llamado. — Papel en resma.
Apertura: 25|1|68, 16 horas.
6.140. — Segundo Llamado. — Artículos de papelería.
Apertura: 26|1|68, 16 horas.
6.153. — Segundo Llamado. — Accesorios para cañerías.
Apertura: 9|2|68, 16 horas.
6.169. — Segundo Llamado. — Tornillos, tuercas, arandelas.
Apertura: 26|1|68, 17 horas.
6.171. — Segundo Llamado. — Taladro.
Apertura: 30|1|68, 17 horas.
6.195. — Bomba rotativa.
Apertura: 29|1|68, 16 horas.
6.198. — Surtidores y bombas.
Apertura: 20|2 68 16 horas.
6.199. — Máquina interventora.
Apertura: 20|2|68, 17 horas.
6.200. — Señales de auxilio.
Apertura: 14|2|68, 16 horas.
6.201. — Termómetros.
Apertura: 21|2|68, 16 horas.
6.202. — Pinturas navales.
Apertura: 15|3 68 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.O.) 3|pub. 33006 En.2-v.en.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|67. — Bulones para vía, agujas, corazones, etc.
Apertura primer llamado: 24 de Enero de 1968, hora 10.
Apertura segundo llamado: 30 de Enero de 1968, hora 10.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

N.o 46|67. — Una máquina copiadora de cartas para oficina.
Apertura primer llamado: 16 de Enero de 1968, hora 10.
Apertura segundo llamado: 23 de Enero de 1968 hora 10.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.

Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33010 En.2-v.en.15.

N.o 41|67. Peras rompedoras de piedra.
Apertura primer llamado: 4 de Enero de 1968 hora 10.
Apertura segundo llamado: 9 de Enero de 1968, hora 10.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
N.o 25|67. Agua destilada.
Apertura primer llamado: 4 de Enero de 1968 h. 9.
Apertura segundo llamado: 10 de Enero de 1968, hora 9.
Precio del pliego $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados en la Oficina de Secretaría de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de horario de oficinas.
Por demás información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32926 Dic.20-v.en.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Edificio de oficinas y depósito regulador del Cordón. Primera etapa. Segunda parte.
Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Lict. N.o 730. Ascensores y montacargas.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 8 y 30.
Segundo llamado. Apertura 26 de Enero de 1968, hora 8 y 30.
Precio del pliego: $ 160.00.
Lict. N.o 731 Instalación sanitaria.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 9 y 30.
Segundo llamado. Apertura 26 de Enero de 1968, hora 9 y 30.
Precio del pliego $ 1.000.00.
Lict. N.o 732. Suministro de aparatos sanitarios, azulejos y plaquetas de gres.
Primer llamado. Apertura 16 de Enero de 1968, hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura 26 de Enero de 1968, hora 10 y 30.
Precio del pliego $ 15.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (25 de Mayo 417, 2do. piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. En caso de no haber tres proponentes para el primer llamado, el segundo se efectuará en las horas indicadas con el número de proponentes que se encuentren presentes. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32958 Dic.22-v.en.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

N.o 28.166. — Adq. de (seis) 6 sillas tapizadas en cuero o plástico similar a los sillones existentes en la Sala de Sesiones del Directorio.
Primer llamado: 24|1|968, hora 9.
Segundo Llamado: 24|1|968, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.O.) 10|pub. 33004 En.2-v.en.15.

Primer y Segundo Llamado

N.o 28.165. — Construcción de un entrepiso en el edificio central del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante N.o 1851.
Primer Llamado: lunes 29|1 1968, hora 9.
Segundo Llamado: lunes 29|1|1968, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33003 En.2-v.en.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de compras y licitaciones
Primeros y segundos llamados

No. 28.157. Adquisición de (doscientas mil) 200.000 fórmulas No. 1525.
Primer llamado, lunes 15 Enero 1968. Hora 10.
Segundo llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 11.
No. 28.158. Adquisición de (tres millones) 3:000.000 fórmulas No. 37.
Primer llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 9.
Segundo llamado: lunes 15 de Enero de 1968, hora 10.
No. 28.163. Adquisición de (un mil) 1.000 cajas de broches "Scout".
Primer llamado: lunes 22 de Enero de 1968, hora 9.
Segundo llamado: lunes 22 de Enero de 1968, hora 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32983 Dic.28-v.en.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N.o 27, rural, de Cañada del Brujo, departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 18 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas. — La Secreatría.
12) (C.C.) 1|pub. 32991 Dic.29-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado

Lic. N.o 125|67. — Distribución, instalación y retiro de quioscos metálicos.
Apertura: 12 de Enero de 1968, a las 9 hs.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de Enero de 1968, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 c.u.
Lic. N.o 126|67. — Adq. de fariña.
Apertura: 16 de Enero de 1968, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de Enero de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 c|u.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33009 En.2-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Publicidad oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó.
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación (segundo llamado), para la concesión de propalación de publicidad oral en el Teatro M. de Verano, del Parque Rodó, durante la temporada 1967|1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la oficina, Juncal 1255, de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 8 de Enero de 1968 a las 9 horas.
12) $ 150.00 2|pub. 26639 En.2-v.en.3.

DIRECCION DE CATASTRO
Segundo llamado
Servicio de agua caliente en las playas

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la explotación de los servicios de agua caliente en distintas playas del Departamento, durante las temporadas 1967|68 y 1968|69.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Diciembre del cte. año, en la hora 10, en la Dirección de Catastro (San José N.o 1406), donde puede retirarse el pliego de condiciones, previo pago de pesos 50.00 en la Dirección de Tesorería.
Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.
12) (C.C.) 1|pub. 32999 Dic.29-v.dic.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de material odontológico, de acuerdo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas.
Apertura del primer llamado el día 16 de Enero de 1968, hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 26 de Enero de 1968 a la hora 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32995 Dic.29-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
Renglón 1. — 2.000 gramos de oro Roach.
Renglón 2. — 2.000 gramos de oro 22 kilates lamin. a 1 cms. ancho.
Renglón 3. — 2.000 gramos de oro 18 kilates platinado (2.000 grs.).
Renglón 4. — 1.500 gramos de alambre redondo 18 k. plat. (9 d. mm).
Renglón 5. — 1.500 gramos Palagor
Renglón 6. — 300 gramos soldadura 18 kilates.
Renglón 7. — 500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (6 d. mm).
Apertura del primer llamado el día 16 de Enero de 1968 Hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 26 de Enero de 1968 a la hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32994 Dic.29-v.en.10

FACULTAD DE QUIMICA
REPARTIDO N.o 10.710

La Secretaría de la Facultad de Química, llama a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones que realizará el Consejo de la misma, durante el año 1968.
La apertura de las propuestas se hará efectiva en la Secretaría de la Facultad, el día viernes 12 de Enero de 1968, a la hora 11.
De no concurrir, en la fecha y hora indicadas, el número mínimo de oferentes, se convoca por segunda y última vez a licitación pública con el mismo fin, abriéndose las propuestas el día viernes 19 de Enero de 1968, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones, generales y particulares, podrán consultarse en la Sección Despacho de la Facultad, Avda. General Flores 2124, entre 7 y 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32990 Dic.29-v.en.3.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión de circulares y notas-circulares emitidas por esta Oficina Internacional, durante el período comprendido entre el 1.o de Febrero y el 31 de Diciembre del próximo año 1968, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local sede de de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires N.o 495, todos los días hábiles, excepto sábados, de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
La apertura de las propuestas para este primer llamado, se efectuará el día 15 de Enero de 1968, a las 10 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.
Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 26 de Enero de 1968, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurran. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1968
12) (C.C.) 3|pub. 32993 Dic.29-v.en.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 446|967
Primer llamado

Objeto: Suministro e impresión de leyendas, en tarjetas "Manila".
Apertura: 9 de Enero de 1968 Hora 10.
Segundo llamado. Para el caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado a licitación se hará un segundo llamado el 16 de Enero de 1968 a las 10 horas
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 225.00 3|pub. 26586 Dic.29-v.en.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o. 1967|5

Llámase a licitación pública para la explotación de la hostería y parador "Portezuelo", sito en el Camino Departamental, que une la ciudad de Maldonado, con Punta Ballena y su cierre sobre la Costa del Río de la Plata en la ensenada del Portezuelo, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones que están a disposición de los interesados en esta Secretaría de Estado, Agraciada 1409, quinto piso, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero a la hora 9 y 30 en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas en condiciones de admisibilidad, se declarará desierta la primera convocatoria y pasados treinta minutos, se realizará la apertura cualquiera sea el número de propuestas que se presenten a la segunda convocatoria.

12) (C.C.) 8|pub. 33000 En.2-v.en.11.

DIRECCION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Utiles de escritorio y papelería, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Avda. Agraciada 1409 piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 9 y 30 en el local indicado.

Se advierte de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de:

Equipo mecanizado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Av. Agraciada N.o 1409, piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 11 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llamase a licitación pública para la adquisición de:

Mobiliario, (escritorios, sillas, sillones, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Avda. Agraciada 1409 piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 hora 15 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora indicada en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las que se presenten.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:

Máquinas de escribir y calcular, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados puedan retirar en la Dirección de Suministros y Servicios del Organismo, (Avda. Agraciada 1409 piso 5.o), de lunes a viernes de 10 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas. —

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 a la hora 16 en el local indicado.

Se advierte, de que en el caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se realizará su apertura pasados treinta minutos de la hora, indicada en segunda convocatoria cualquiera sea el número de las que se presenten.

12) (C.C.) 8|pub. 32941 Dic.21-v.en.3.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

REGISTRO DE PROVEEDORES

Se hace saber lo siguiente:

Que a partir del día de la fecha, se encuentra abierto en la División Administrativa, Edificio Aduana, 5.o piso, un Registro General de Proveedores.

12) (C.C.) 8|pub. 32973 Dic.26-v.en.5.

Llámase a licitacin pública para la adquisición de vestuario (Uniformes, Chaquetones, camisas, tenis zapatos, botas etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la División Administrativa, Edificio Aduana, 5.o piso, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: día 12 de Enero de 1968, hora 10.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32966 Dic.26-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Brigada Aérea número 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en la localidad de Santa Bernardina (Durazno), durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 16.000; Galleta Kgs. 6.000; Verduras Kgs. 9.000; Leche Kgs. 10.000; Carne vacuna Kgs. 32.500; Carne capón, Kgs. 6.000; Mondongo Kgs. 700.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 32944 Dic.21-v.en.5.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Brigada Aérea número 1 u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne vacuna Kgs. 55.000; Carne capón, Kgs. 15.000; Pan Kgs. 30.000; Galleta 10.000 Kgs. Mondongo Kgs. 1.500; Verduras 15.000 Kgs.; Leche Lts. 21.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 32943 Dic.21-v.en.5.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 9

Segundo llamado

Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena; cebada y|o maíz y 1.000 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en cinco partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores número 3950.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 9 horas. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 33015 En.2-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

Artículos: aceite, arroz común, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos comunes, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, té, tocino o panceta yerba mate, vinagre o similar, fideos secos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 10 de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32953 Dic.22-v.en.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 75.000 kilogramos.
Carne capón, 11.000 kilogramos.
Carne ternera: 1.700 kilogramos.
Mondongo: 1.400 kilogramos.
Pescado: 2.500 kilogramos.
Leche: 32.000 litros.
Manteca: 230 kilogramos.
Fiambre (surtido): 800 kilogramos.
Fruta de estación: 5.700 kilogramos.
Huevos (unidad): Unid. 36.000.
Limones: 450 unidades.
Cebollas: 1.500 kilogramos.
Lechuga o similar: 6.000 kilogramos.
Zapallos o boniatos: 9.600 kilogramos.
Verduras: 10.000 kilogramos.
Acelgas: 2.000 kilogramos.
Tomates: 250 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 9 de Enero de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Por el Director General, Sub Dtor. Coronel Pedro A. Montañez. — Jefe de la. Mario J. Traverso, Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32945 Dic.21-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 1

Primer y segundo llamado

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: del primer llamado el día 10 de Enero de 1968. Hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el día 17 de Enero de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32955 Dic.22-v.en.4.

U. T. E.

No. 5985|67. — 50 toneladas de alambre de hierro negro recocido. Apertura: 20 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 5 de Marzo de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 5986|67. — 70 toneladas de alambre de hierro galvanizado. Apertura: 16 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 22 de Febrero de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 5991. — 63 toneladas de alambre de cobre electrolítico, para uso telefónico. Apertura: 21 de Febrero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 6 de Marzo de 1968, hora 10. Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 9 a 12. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

No. 6007|67. — Contratar los trabajos de apertura y tapado de zanjas y cruces pavimentados destinados al tendido de cables de las redes subterráneas de Montevideo.

Apertura 10 de Enero de 1968, hora 10; 2o. llamado: 16 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar: $ 120.00.

12) (C.C.) 10|pub. 32919 Dic.19-v.en.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 29 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo deba tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ELBIO RUBEN SOUSTUYO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 piso 1, ap. 4 y AMANDA RAMONA VELAZQUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 piso 1, ap. 4.

3.a Sección

NELSON WASHINGTON LAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Wá-

shington 166 ap. 4 y SUSANA LINA BERGLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 166 ap. 4.

ELIO OSMO, 26 años, soltero, profesor, yugoeslavo C. L., domiciliado Reconquista 393 y SARA BREINOFSJIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 393.

NICOLAS ANTUNEZ, 59 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Mercado Chico 230 e IRMA CAPO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 230.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO MAGGIOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1051 y BRENDA ETHEL PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1050.

CARLOS JULIO BREITFELD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1112 y TANIA KORNWORCEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1112.

JUAN FRANCISCO DAMASO ALVAREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, dimociliado Ejido 1183 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1183.

CARLOS ZUASNABAR ABADIE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 y ELIANE DINIZ NICOLL, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1082.

5.a Sección

LUIS ALBERTO ESPIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1118 y ROSA FARACCHIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1118.

6.a Sección

JOSE MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2176 y MIRTHA LIDY VILLANIEL GRELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2176.

HEBER ERNESTO ROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2126, apto. 1 y MARTHA NELLY MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2126, apto. 1.

7.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ PORTO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1231, ap. 1 y ADELES BRENDA TRECOT, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Porongos 2631, ap. 2.

HAGOP DIMIRDJIAN MARKARIAN, 34 años, soltero, aparador, libanés, domiciliado García Zúñiga 3716 y DELIA MARIA GARABEDIAN, 31 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Constitución 2241 ap. 4.

RODOLFO LABRUCHERIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1872 y HAYDEE MELILLO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1872.

8.a Sección

RAMON GONZALEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1756 y BLANCA ROSALIA BARBOZA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1756.

RAUL ANTONIO CASTRO GARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2794 y MARIA RAQUEL ARIAS HUGHES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2794.

9.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5208 y ZULMA LAZO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5208.

WALTER ENRIQUE CAMACHO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1465 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Edison 5337.

DANIEL BORIS PICOREL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5856 y ELENA MARIA CURBELO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Mayo Gutiérrez 2454.

10.a Sección

LUIS FELIPE LARROQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3719 y SUSANA DE LOS ANGELES SCORDAMAGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3719.

DANIEL ALFREDO DRAPER BARCELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4637 y MARGARITA TERESA GIUDICE GAITAN, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada L. Forteza 2357.

ARMANDO W. BAICO ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1425 y TERESA LANDONI SORIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1735.

EDUARDO ROMERO REGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2380 y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 1990.

12.a Sección

EDUARDO SARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569, ap. 11 y MARIA ELIDA LISTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 ap. 11.

FRANCISCO ROMERO, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado San Martín 3170 y LEONOR GUARNIERI, 60 años, divorciada jubilada, brasileña, domiciliada Carabela 3234.

13.a Sección

JOSE LUIS BENITEZ, 55 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Holanda 3706 e ISABEL BELEDO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3706.

14.a Sección

MARIO ALBERTO ANZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1267 y NELLY SUSANA TROCHON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1267.

FRANCISCO MANUEL FIGARI, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Cisplatina 1226 y MARGARITA BLANCA MATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1226.

15.a Sección

JORGE LUCIANO HECTOR COLARUSSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2540 y MARIA JULIA BELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2540.

16.a Sección

NELSON ENRIQUE PATIÑO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3848 y OLGA RITA SILVA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Los Yockeys 4671.

DILNEY LANDO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4230 y MYRNA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3927.

17.a Sección

RICARDO BUENO, 37 años, soltero, militar, oriental, domicilaido Gregorio Ortiz 4519 y MARIA ESTHER SALDOMBIDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4519.

BALTASAR GAMARRA 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 y CECILIA ALVAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.

ARTIGAS WALTER ARRARTE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Los Angeles 5309 y MARTHA RAQUEL ROCHA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Los Angeles 5309.

PASCUAL LUCERO ARAUJO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 3822, ap. 1 y ALICIA DEL LUJAN GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3871.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado C. Nacionales 3961 y MARIA FERNANDA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3961.

LUIS EUSEBIO MANEIRO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4036 y MARIA ELENA ZULMA LORENZO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 4036.

18.a Sección

CARLOS ARISTIMUÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2408 y MIRTHA DE OLIVERA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Rivera 2408.

LUGO FERNANDO MEILAN BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1123 y ANABELLA MARGARITA MONRON YACOEL, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1123.

MANUEL MARIO JUBIN GARCIA, 50 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1426 y ELISA MARIA SACARELO BERRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1426.

JORGE LUIS BONFIGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2727, ap. 1 y TERESA LAURA BARDIER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2727, ap. 1.

ALBERTO HILARIO ARZOZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2863 y MARIA ELENA ALBERTI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Núñez 2868.

CARLOS MARIA DREYER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1219 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco Araúcho 1214.

ENRIQUE ALEJANDRO SIVIK, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y MARTA ALEJANDRA ADORNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

CARLOS OSCAR BRUNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2667|8 y MARIA MERCEDES CARVALLIDO de FREITAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2667.

EBER IMAR VECINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2273 y LUCIA JESUSA FARIÑA RODO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2273.

NOLKY HEBE MINARRIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1220 y MARIA BLANCA LOPEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Díaz 1600.

MANUEL CAAMAÑO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 2480 y CECILIA VARELA, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Chaná 2480.

JORGE ERRANDONEA FERNANDEZ, 29 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Charrúa 2225 y JUDITH VARELA PORFIDO, soltera estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2412.

19.a Sección

OSCAR FELIX PALERMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Braga 2560 bis y SILVIA SUSANA BATAILLE, soltera, oriental, domiciliada C. Braga 2560 bis.

LUIS AGUSTIN PUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2701 Ap. 2 y CARMEN FAUTINA DELL'AVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2701, Ap. 2.

SANTIAGO GASTON MARMOUGET, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2927 y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2927.

20.a Sección

ROBERTO MANUEL VICITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4736 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Hornos 5132.

JOSE MARIA DEL PINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4870 y MIRTA JULIA CENTURION, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4870.

WASHINGTON NELSON GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 55 y MARIA SOCORRO GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 51.

21.a Sección

LUIS ALBERTO RAYMONDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 5246 bis y ELSA DUARTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5246.

LUIS OMAR PARARD, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Cno Azarola 7493 y NELIDA ELSA PERASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Mulitas 2580.

ERASMO RODRIGUEZ 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Lavalle 811 y CARMEN FAYDEE MORENO, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 811.

22.a Sección

MILTON LUCIO DE RITIS, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3312 y NELLY JULIA GABARROT, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Burgues 2922.

RENEE ROBALLO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Rosas 3838 y BEATRIZ ESTELA ALAMO, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada B. Méndez 3444.

ANGEL MONTALTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Propios 4186 y AMALIA ALVAREZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Propios 4186.

23.a Sección

FERNANDO DARDO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2284 y CELESTE MODESTA COGHLAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2732.
ARNOLDO OLIVERA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juanicó 3022 y MIRIAM GLADYS GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3022.
ARIEL RICARDO MIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Escocia 2237 y GRACIELA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escocia 2237
ANGEL HUGO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1540 y MIRTHA TERESA FERRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado María Stangero de Munar 2395.
JORGE EDUARDO ACOSTA, (por poder: Gloria Acosta de Castilo), 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Rivera 4621 y ROSITA ROVIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4621.

24.a Sección

FRANCISCO INGUANZO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Bauzá 3668 y PERPETUA IGLESIAS, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. Bauzá 3668.
MARTIN AUGUSTOWER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soca 1562 y ESTHER KARSZENSZTEJN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1423.
JUAN CARLOS BROCOS, 22 años, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3081|1 y ANA MARIA GUIANZE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3081|1.
NERY MOREIRA, 31 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado C. Coe 3596 e ISABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada C. Coe 3596.
14) $ 80.00 3|pub. v.en.4.

Montevideo, Diciembre 8 de 1967

1.a Sección

JORGE OSCAR MANASSERO, 49 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Constituyente 1823 y ELSA BEATRIZ EZAMA, 39 años, soltera, argentina domiciliada Constituyente 1823.
VENGADOR LIBERTARIO BAUZA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 1665 Apto. 2 y ANA MARIA CONSTENLA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1665 Apto. 3.
CARLOS AISENCHARF, 27 años, soltero, comercio, oriental domiciliado 18 de Julio 1746 y TERESA COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746.

4.a Sección

EDMUNDO JOSE MAC NALLY, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1185 e IRMA EVANGELISTA RIVOLTI, 35 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Florida 1185.

6.a Sección

JORGE NICOLAS ROUILLER, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Chaná 2214 y MARGARET FLORENCIA LICIA MAGARIÑOS, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2214 Ap. 12.

8.a Sección

JULIO CESAR ANDRADE SCAVARELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 Ap. 3 y MYRTHA HERMINIA GRACIELA BARRIOS OLIVERA, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Caraballo 1189 Ap. 3.
FABRICIO CUTURI FRANCHOMME, 25 años, soltero estudiante, italiano (c. 1.) domiciliado Agraciada 2068 y CRISTINA INES LEBORGNE AROCENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 2068.

JULIO ALBERTO ACOSTA BARRIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1884 y JUANA OCAMPO CARRASCO, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Magallanes 1884
EUGENIO ROBERTO GRUNVALD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2738 Ap. 4 y CHANA RIVKA LANDAU SZCZUPAK, 20 años, soltera, secretaria, italiana, domiciliada Agraciada 2738 Ap. 4.

JOSE DIEGO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado G. Morales 1209 y DOLORES TRAVIESO LADRA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Morales 1209.

9.a Sección

ALCIDES MARINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5217 y ALIDA REINA LARRAZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5217.
RICARDO WALTER DURAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 9990 y GLADYS VAZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gioia 6395
WINSTON CONO GOMEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Barca 1840 y SONIA ETHEL LOVESIO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. de la Barca 1838.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SECCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1628 y MARIA DEL CARMEN MARMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1628.
WALTER FRANCISCO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2654 y TERESA AMELIA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2654.

11.a Sección

JOSE MARIA PALLARES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 5984 y BLANCA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A, 5976.
JULIO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4502 bis, y GRACIELA BLANCA DONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Elio 4614.
PEDRO CASSETTA, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zurich 3496 y ALICIA RAQUEL VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2667.

13.a Sección

JUAN ANTONIO CACERES, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1774 y GENOVEVA LORDON, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1774.

15.a Sección

ROBERTO ALFONSO VACZY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piedra 1807 Ap. 1 y YOLANDA ZOILA MARIA BARREIRO, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Luis Piedra 1807 Ap. 1.

16.a Sección

ANGEL MARIA SCHMIDT, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 3222 y BLANCA INES ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 3222.

17.a Sección

RAUL PRIETO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5232 y EMA GRACIELA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049 bis.
RAFAEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5623 y ELSA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4413.
OMAR WALTER MARCORA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larravide 3030 y MARIA SUSANA PORTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3030.
CARLOS VITO CARDOZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Posolo 4136 y AIDA CRISTINA SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4136.

18.a Sección

NELSON JESUS GUARDADO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 Ap. 13 y MARIA ELENA BLANCA SCARLATTO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322 Ap. 13.
RICARDO MANUEL SANJURJO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 Ap. 4 y CANDIDA MORALES CANEDO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luis de la Torre 567 Ap. 4.

ALFREDO ANTONIO VISCUSO, 35 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado San Salvador 2222 y NELIDA MARGOT RIBERO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Salvador 2222.

19.a Sección

RICARDO SAPONARE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2410 bis y MARIA MIRTHA ARRIONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 bis.
ISAAC HABER, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garibaldi 1716 y RAQUEL SRULEVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1716.
HERMAN GLEY CORONEL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bella Vista 2071 y OLGA EDITH AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2071.
UBERFIL UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2128 y MYRIAM RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2128.

20.a Sección

CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4061 y MARIA CRISTINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4061.
EDUARDO JULIO BAZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 275 y MARIA CELIA LACUESTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 296.
JACOBO SAUL GURT, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 4111 y MIRTA CYMBLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 3874.
OSVALDO HERMEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yandinoca 87 y RENEE LUCIA MAGURNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José R. Freire 126.
AROL DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pública 221 y LIDIA RAQUEL ILLESCAS, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Pública 209.
JULIO ISRAEL CAMACHO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4284, y CELIA LUISA UGARTEMENDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Alvarez 4031.
LINO ALBERTO SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 948 y GLADYS RENEE PAGANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4208.

21.a Sección

CARLOS MARIA HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 Ap. 1 y LUISITA ANAHIR MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 64 Ap. 1.
M SANTOS ROBERTO DURE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4341 y MARIA SUSANA TERAN 17 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Ganaderos 4341.
JUAN JOSE VILLAR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 78 y LORELEY MARGARITA GORCASI, 19 años soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 78.
FERNANDO JOSE GARCIA OTERO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Instrucciones 861 y BEATRIZ EMILIA GUTIERREZ FRANCISCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 861.

23.a Sección

ALFREDO PUENTES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1o. número 3946 y SARA CAPUTTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1o. No. 3946.
MIGUEL ANGEL JOSE ESTABLE, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3892 bis y ROSEMARIE CARMEN KNEBEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3892 bis.
RODOLFO QUIROGA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3965 y HONORINA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2240.
JULIO CESAR BORGUNDER, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carapé 2226 Ap. 8 y MATILDE AURORA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2226.
JORGE ANGEL BIANCHI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2808 y AZUCENA RITA GIROLMINE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2808.
JUAN CARLOS COSIMINI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4224 y ALICIA MARTINEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4224.

24.a Sección

ESTEBAN JUAN CLEMENTE DORRIES, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Duilio 1437 y MARIA CRISTINA GIGIREY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1437.
14) $60.00 3|pub. v.en.3.

16–Prescripciones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BETARTE de ARRIZABALAGA, ELVIRA Prescripción, (L.o A, N.o 219) se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un campo ubicado en Bañado, Séptima Sección de San José, padrón 3 284 de 22 Hás., 1.364 metros 30 decímetros que linda al S. O. en 258 metros, 10 centímetros con calle vecinal y al N. E. con el arroyo Castellanos, que saliera del dominio municipal el 10|6 875 a nombre de Irene Bringas, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta
16) $4.500.00 30|pub. 24874 Dic.4-v.en.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRYMET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, solicitan la inscripción de "trece modelos de muñecos aplicados a diversos utensilios y artículos para el hogar" de los que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26110 Dic.20-v.en.4.

CLAUDINET GANDUGLIA solicita inscripción de los modelos de alcancía "Cuerno de la abundancia", "Zodiaco", "Arbolito de Navidad", "Herradura imán", "Pie y Bandera Uruguaya", "Viejos del Candombe", "Muchachito - pueblo (Muchacho)" de los que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26104 Dic.20-v.en.4.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de las obras tituladas "La reforma del ritmo musical", "Fundamento matemático del nuevo sistema rítmico", "Preparación para el ritmo y la técnica" y "Método para piano", de las que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26178 Dic.21-v.en.5.

MARIO HÜBNER LEHRER, solicita la inscripción de los dibujos titulados: "Un Stand en forma de naranja" (fijo-móvil), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub 26136 Dic.21-v.en.5.

ARTURO CARBONELL DELBONO, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "Pobre Soto, Pobre Soto" y del seudónimo: "Arturo Inclán", creaciones de las que declara ser autor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500 00 10|pub 26170 Dic.21-v.en.5.

LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de "Una fórmula química de un lombricida", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26210 Dic.22-v.en.8.

PAUL GORDON FIRING solicita la inscripción de un dibujo de una niña del que se declara autor. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26344 Dic.26-v.en.9.

IMPRESORA ALBORADA, solicita la inscripción del diario "la Hora", del que se declara editora. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26325 Dic.26-v.en.9.

KURKEN DIDIZIAN, solicita la inscripción de la obra: "Julio César Grauert, discípulo de Batlle", de la que es recopilador. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26592 Dic.29-v.en.12.

HORACIO MENDIVIL TOSCANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Canción de Abril" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 26539 Dic.29-v.en.12.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
1) de Angel Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como Pascual Grottola y Vicenta Di Gennaro debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro y 2) de Rosa Digrottola Digennaro, donde el nombre de sus padres aparecen como: Pascual Digrotola y Vicenta Digenaro, debe decir: Pascual Digrottola y Vicenta Digennaro, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, dejan constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo 5 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria, adjunta.
19) R.20'4|55 15|pub. 32871 Dic.14-v.en.5.

20–Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA Sucesión testamentaria" (L.o 70. F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con las bases de $ 53 320 00 y $ 51 000 00 (2|3 de sus valores imponibles) de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:
I) Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 2.824: superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte Baldomir: igual medida al Este con padrón 2721: 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825
II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825 superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir e igual medida al Este con padrón 2721: 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305
Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo: II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien III) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3) — Montevideo Noviembre 6 de 1967. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
20) (Dec.21|7|34) 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra AMILCAR G RIOS SUANES Ejecución de hipoteca, (F.A. No. 833 Año 1967). se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros 3 y 5, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones están sitas en la segunda sección judicial del departamento de Tacuarembó antes tercera sección judicial, y forman parte de los padrones Nros. 372 y 579.
Fracción No. 3: Tiene una superficie de 396 Hás. 1.720 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.
Fracción No. 5: Tiene una superficie de 248 Hás 667 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No 5.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que corresponda a su parte 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviemebre de 1967 — José Curi Zagía, Actuario.
20) $ 10.850.00 31|pub. 24390 Nov.30-v.en.18.

JEREMIAS ELMASIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S A contra OSCAR RIOS SUANES, Ejecución de hipoteca (F A No 839 Año 1967) se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros. 4 y 6, en el plano del Agr Ildefonso P Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó Ambas fracciones forman parte del padrón No. 372
Fracción No. 4: Está ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó (ex tercera sección) Tiene una superficie de 463 hectáreas 4.200 metros cuadrados, dando frente al sur al Camino Departamental a San Gregorio.
Fracción No 6: Está ubicada en la décimo primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó Tiene una superficie de 241 hectáreas 2.800 metros cuadrados, dando frente, al norte, al Camino Departamental a San Gregorio.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador: la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que corresponda a su parte 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $ 11.625.00 31|pub. 24392 Dic.27-v.en.15.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S A. contra SOLANO RIOS SUANES, Ejecución de hipoteca (F A. No 837 Año 1967) se hace saber al público que el día 8 de Fe-

brero del año 1968, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó: antes tercera sección judicial, que forma parte de los padrones Nros 372 y 579, la que está señalada con el No. 1, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Tiene una superficie de 1.064 hectáreas 5.070 metros cuadrados, de frente al oeste a la Ruta Nacional No. 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 10.075.00 31|pub. 24391 Nov.27-v.en.15

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUGUAY GRANGE EXPORT. LTDA.

El 27 de Enero de 1967; Carlos Job Fernández Gómez, Uberfil Pérez Sánchez y Ruben Fernández Gómez, y Abel López Ferrando, constituyeron la sociedad mencionada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número 31 al folio 112 del libro N.o 1 de Contratos. Plazo: Desde el 27 de Enero de 1967 hasta el 31 de Diciembre de 1970, prorrogable por períodos de tres años más cada uno, sin limitación. Domicilio: Guaviyú N.o 2585 de Montevideo. Objeto: Explotación integral de las actividades que tienen relación con la exportación e importación de productos de granja, así como flores frescas y disecadas, bulbos, semillas, gajos y todo producto que de una manera directa o indirecta pueda vincularse a la floricultura. Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando, conjuntamente sin ninguna limitación. Razón social: "URUGUAY GRANGE EXPORT LTDA." Capital: $ 100.000.00 que los socios aportarán en partes iguales. El capital se dividirá en cuotas de $ 1.000.00 cada una.

22) $ 3 500.00 10|pub. 25706 Dic.20-v.en.4.

RIENZI LTDA. PROPAGANDA MODIFICACION DE CONTRATO

El 20|10|67, se aumentó el número de socios incorporando a los señores JESUS GARCIA y MARIO PICO, modificando las siguientes cláusulas:

Quinta. Capital. Será de $ 100.000.00 que los socios integran en iguales proporciones.

Sexta. Entrega de aportes. Se integró la totalidad del aporte de cada socio.

Séptima. Administración y uso de la firma social. Será preciso la confirmación anual de la asamblea de socios para la continuidad de Atilio José Santiago Rienzi en el uso de la representación y facultades expresadas.

Décima. Distribución de ganancias y pérdidas. Se deducirá el 5 o|o para constituir un Fondo de Reserva hasta el 50 por ciento capital social; se deducirá la retribución de los socios y el resto se distribuirá entre los mismos en partes iguales. Las pérdidas las soportarán en la misma proporción hasta el límite del aporte de cada uno.

Duodécima. Retiros Atilio J. S. Rienzi Pastorino, Tydio P. Cantaro Vidal y Carlos E. Zarazola realizarán la actividad que demande la empresa a sus fines, siendo retribuidos con sumas que por documento separado fijarán en cada oportunidad los socios, pudiéndose efectuar retiros mensuales a/c de las sumas fijadas.

Décimo Quinta. Fallecimiento o incapacidad de los socios. Inc. c) Los herederos no tendrán derecho a retribución prevista en cláusula 12. Inc. d). Si el fallecido o incapacitado es socio administrador, se hará cargo de la administración indistintamente, Tydio Pedro Cantaro Vidal o Carlos Enrique Zarazola Pommerenck con las mismas facultades que el causante o incapacitado.

Décimo sexta. Asambleas. Ordinarias, anualmente. Extraordinarias, podrán reunirse cuando lo consideren conveniente los socios. Esta modificación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 452 al F.o 1628 del L.o N.o 2 de Contratos al 20|11|67

22) $ 6.000.00 10|pub. 26019 Dic.20-v.en.4.

ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AMITUR S. R. L.)

Constituída el 5 de Diciembre de 1967, e inscripta el Registro Público de Comercio con el N.o 447 al F.o 1.629 del L.o 1 de Contratos.

Socios: José María Balseiro, Emilio Antonio Bórmida, Frederick Giuria, Manuel Víctor Gustá y Barrett Puig.

Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales de $ 60.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.

Objeto: prestación a suscritores de asistencia médica de acuerdo a decreto ley 10.384.

Administración: cualquiera de los socios, obligaciones superiores a $ 10.000.00 precisan firmar tres socios.

Domicilio: Montevideo. — Balances: anualmente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 26236 Dic.22-v.en.8.

SANATORIO ORL Ltda.

Por contrato de fecha 30 de Noviembre de 1967, los doctores MARIA ELENA NOCETTI y ENRIQUE DAL MONTE, constituyeron la sociedad mencionada, la que fue inscripta en el Registro de Comercio, con el No. 450, al folio 1638 del libro 1.

Plazo: cinco años, prorrogable automática e indefinidamente, por períodos iguales. Domicilio: Tapes 1004, Montevideo. Objeto: explotación de un sanatorio médico-quirúrgico especializado en otorrinolaringología. Administración: Enrique Dal Monte y María E. Nocetti en forma conjunta. Razón social: "Sanatorio ORL Ltda.". Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 26295 Dic.26-v.en.9.

FERRARI SPORT S. R. L.

Constituída por contrato privado del 16|11|67, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|11|67 con el N.o 476 al fo. 1.710 del libro 2 de Contratos.

Socios: CARINA DE FERRARI ROCCI y HORACIO C. PIAZZA MELERO.

Objeto: compra-venta de artículos de tienda para el hogar y similares.

Uso de la firma: uno de los socios indistintamente.

Capital: $ 20.000.00, prorrogable automáticamente.

Domicilio: en Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 26437 Dic.27-v.en.10.

DUBLIN LIMITADA

Ramo: Importación, exportación y anexos. Capital: $ 50.000.00 por mitades. Socios: MARIO O. y MOISES MIZRAJI. Domicilio: Montevideo. Administración: indistinta. Plazo: 2 años con prórrogas de un año automáticas. Contrato privado, inscrito con el No. 488 Fo. 1755 Lo. 2 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10|pub. 26641 En.2-v.en.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113. — Montevideo, Diciembre 23 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita la marca: FERROSMALT, clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25921 Dic.19v.en.3.

ACTA N.o 116.277. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca COPA PREFORMADA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.431. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha El Mago S. A., de Montevideo, solicita marca VALENTINO, clases 4, 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26531 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.420. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Dinter S. A., de Montevideo, solicita la marca GADNA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26530 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.467. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca VITALECHE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 26562 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.442. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca CALVIGRIP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26561 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.441. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca VICALGRIP, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26560 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.440. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca DALOTOP, clase 9: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26559 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.439. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca DALOPRIM, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26558 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.468. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca LAMPREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26557 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.412. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Fuji Photo Film Co., Ltda., (Japón), solicita registrar la marca NEOPAN, clase 25, (películas fotográficas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26554 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.413. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Abal Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GRAN PRIX, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26553 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.443. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca COSTAMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26552 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 125. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por "El Chaná", J. Pastorino S. A., Montevideo, solicita registrar la marca de servicio EL CHANA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 26551 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.386. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ovsey Rozenblum, Montevideo solicita registrar la marca KASBEK, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26542 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.387. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alicia Inés Botto, de Argentina, actuando bajo el nombre de NENE CASCALLAR, solicita marca: ENAMORADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26541 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.362. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Centro Editor, de América Latina S. A., de Argentina, solicita la marca CAPITULO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26540 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.428. — Montevideo Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Alberto Gorina, S. A., Montevideo, solicita la marca ACQUAPONT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 26532 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.427. — Montevideo Diciembre 22 de 1967. Con esta fecha Néstor Pucci por Elida Farnes Laborde de Aservi (Montevideo) solicita registrar marca JUGUETERIA BUENOS AIRES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26409 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.426. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha, el señor Abraham Szternfeld, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca JADE, para distinguir artículos de la clase 1 a 25 inclusive. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26517 Dic.28-v.en.11.

ACTA No. 116.388. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Y. Lucas Calcraft S. A. solicita renovar la marca PARK-LANE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26362 Dic.26-v.en.9.

ACTA 118. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio SAINT, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26360 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 126. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha, el señor Abraham Szternfeld, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca de servicio JADE, para distinguir artículos de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26516 Dic.28-v.en.11.

ACTA No 123. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Néstor Pucci por Carlos Alberto Mastandrea (Argentina), solicita registrar la marca RAGO FOTOGRAFIA para clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26311 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.333. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



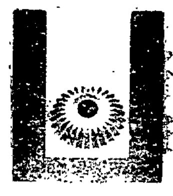
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26040 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.298. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Corilan S. A. (Montevideo) solicita marca ESTADIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26112 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.340. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), solicita la marca LOMOMYCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26164 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 117. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Proinsa S. A. (Montevideo), solicita la marca AUTOCUOTAS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26345 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 116.437. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Perfection American Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26563 Dic.29-v.en.12.

ACTA No. 116.436. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Gilberto Carreira y Juan D'Andrea (Montevideo), solicitan la marca



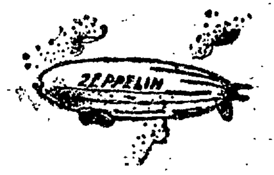
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26610 En.2-v.en.15.

ACTA 116.424. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Montevideo, solicita renovar la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 26652 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.423. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Montevideo, solicita la marcha



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26651 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.522. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Roha-Werk Walter Buhmer y Co., solicita la marca



clases 1, 2 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26650 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.515. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Juan Guyer, por J. S. Staedtler, (Alemania), solicita registrar la marca



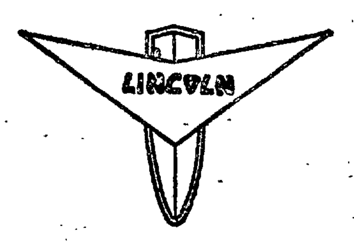
para clase 15 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26664 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.516. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Juan Guyer, por Ken Scott, de Italia, solicita registrar la marca

Ken Scott

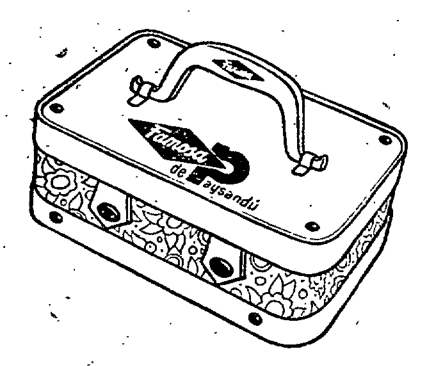
para clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.500.00 10|pub. 26665 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.500. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por McNeil Corporation (EE. UU.), solicita la marca



clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 26731 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.520. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima (Paysandú), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 26730 En.2-en.15.

ACTA No. 116.492. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Hunt Wesson Foots, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26729 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.497. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca GLUCOMYCINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26728 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.496. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca SALURET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26727 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.495. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Finadiet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca PILCAZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26726 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.494. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Finadiet Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca PASMOVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26725 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 116.339. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. — Con esta fecha, Pilar Rodríguez de Alvarez. (Montevideo), solicita la marca LA TRIVESA, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26165 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 116.275. — Montevideo. Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo). solicita la marca LANCOLA, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 25922 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.297. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Artisan S. A. (Montevideo) solicita la marca: ARTISAN S. A., clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26115 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 115. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Con esta fecha Alejandro Hadjez (Montevideo) solicita marca: MILANO. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26114 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116345. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. Con esta fecha Conform Shoes Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26466 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.410. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Dem-plek Limitada, (Montevideo) solicita marca DEMPLEK en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26450 Dic.27v.en.10.

ACTA N.o 116.407. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.) solicita la marca SONOGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26427 Dic 27-v.en.10.

ACTA N.o 116.406. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.). solicita la marca EPIMOGADON, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26426 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.405. — Montevideo Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca PRESSONITOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26425 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 116.409. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy H. Fox por American Tobacco Company Aktieselskab (Dinamarca), solicita la marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.750.00 10|pub. 26421 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 114. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967 Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, Montevideo. solicita la marca de servicio LOS RANCHOS. clases 26 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26417 Dic.27-v.en.10.

ACTA No. 119. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LAPONIA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 26359 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 120. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio AGUILA, clases 26 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26358 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.374. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967: Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca GESIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26349 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.375. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo), solicita la marca SNIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26348 Dic.26-v.en.9.

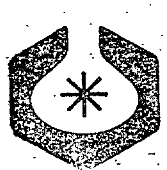
ACTA No. 116.376. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc (EE. UU.) solicita la marca STECLASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26347 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 116.377. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billey Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca NEO-DESILONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26346 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 116.276. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967 Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca NOUVEL LUJAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.282. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. con esta fecha Frigorífico Canelones, Miguel Ameglio S A. Montevideo, solicita renovar la marca EL CARDENAL, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub 25811 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 116.302. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Bio-Dynamics, Inc, (Indiana), solicita la marca



clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 25927 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.300. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Dupertal" (Montevideo), solicita la marca: TRIGOSAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25926 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.280. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967 Con esta fecha Billy Fox por Baxter Laboratories Inc (EE UU) solicita la marca BOLSANG, clase 9. detalle y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 25925 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.279. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967 Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M Luz Laboratorios Lycia (Montevideo) solicita la marca TONITOSS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25924 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.278. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967 Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos M. Luz Laboratorios Lycia (Montevideo), solicita la marca GAMALATE B6, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25923 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 116.346. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Cifuentes y Cía., (Cuba), solicita renovar la marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 26267 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.347. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., (Cuba), solicita renovar la marca

HABANOS 1834

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 26266 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.354. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Exquisite Form Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

ADAPT A BACK

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 26263 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.344. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca: KINGSTON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26264 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.294. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Dylmer S. A., (Montevideo), solicita marca: URUFRUT para clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26247 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 116.348. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., (Cuba), solicita renovar la marca

PETRONIO

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 26265 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 112. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967. Con esta fecha Juan José Vázquez (Montevideo) solicita marca de servicio: LA CIGARRA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26113 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116.318. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. Carmen Morisio Serra. (Montevideo) solicita registrar la marca DUQUESA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26041 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 116.323. — Montevideo, Diciembre 15 de 1967. — Con esta fecha. Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S A. (Montevideo), solicita la marca DE LO NUESTRO LO MEJOR, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.00 10|pub. 26106 Dic.21-v.en.5.

ACTA No. 116.498. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca APTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26724 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.519. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita la marca GLEFINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26654 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.523. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Cosmex S.A. (Montevideo), solicita la marca GEORGES ARDY, clases 4, 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26655 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.501. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Cía. Industrial Forestal Agraria S. A., (Montevideo), solicita la marca PAK-GLASS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26653 En.2-v.en.15.

ACTA No. 130. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Fernández García y Chiodoni (Montevideo), solicita marca de servicio FIAT LUX, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26616 En.2-v.en.15.

ACTA No. 127. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Banco Do Brasil S. A. (Montevideo), solicita marca BANCO DO BRASIL S. A., clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26615 En.2-v.en.15.

ACTA No. 124. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Pedro Dubourg por Fábrica de Material Electrónico S.A. (FAMESA) (Montevideo), solicita marca F.A.M.E. S.A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26614 En.2-v.en.15.

ACTA No. 122. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg por Luzilectron S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio LUZILECTRON, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26613 En.2-v.en.15.

ACTA No. 121. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tufic Sfeir y Eduardo Vallo (Montevideo), solicita marca de servicio TEATRO clases 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26612 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.378. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Madison Electronics S. A. (Montevideo), solicita marca MADISON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26611 En.2-v.en.15.

ACTA No. 116.487. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Pedro Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca

BELLA BOHME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 26609 En.2-v.en.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.775. — Montevideo, Diciembre 14 de 1967. El señor Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva cama de patas retráctiles o lo similar" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25973 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.647. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. Con esta fecha el señor César Fernández Mallo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Super Mercado Móvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 25859 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.773. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967. Con esta fecha Barbat y Cikato por Adolf Brun, (Suiza) solicita patente de invención por quince años para "Embalaje en vacío para carne fresca y carne congelada" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 25953 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 16.737. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967, con esta fecha Jorge Sztarcsewszky, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Nueva máquina para el planchado y alisado de cueros" de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25890 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 16.509. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation of América, (EUA), solicita patente de invención para "Fabricación de almohadas", adicional al Acta N.o 15.240, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26169 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.510. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo agente fitotóxico y método para destruir vegetación indeseada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26168 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.528. — Montevideo, Julio 7 de 1967 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar amidinoureas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26160 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.777. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Robert F. Schmidt, Henry A. Leidecker y Donald G. Kirk, (EE. UU.) solicita patente de invención para "Una máquina barredera de calle", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26161 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.521. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para "Composiciones mejoradas de materia útil como fertilizante y para el control de plagas y a procedimientos mejorados para preparar tales composiciones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26162 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 16.523. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia) solicita patente de invención para "Método y composiciones para la protección de personas y animales contra los insectos que pican y chupan sangre", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.500.0 10|pub 26163 Dic.21-v.en.5

ACTA N.o 16.774. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967 — Con esta fecha, el señor Duncan Carrero Gamboa de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantalla para artefactos de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26121 Dic.21-v.en.5.

ACTA No. 16.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Alberto M. Hankard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo recipiente funcional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26361 Dic.26-v.en.9.

ACTA No. 16.780. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. El señor Raúl Arturo Michel, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo perchero portátil plegable"; de acuerdo a la Ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26357 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 16.537. — Montevideo, Julio 11 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Cereales enriquecidos en vitaminas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26424 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.535. — Montevideo, Julio 11 de 1967. Con esta fecha Billy H Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Una composición insecticida" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26423 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.531. — Montevideo, Julio 10 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Roy Hepworth Mault y Richard Thomas Hood (EE.UU) solicita patente de invención para "Una composición de goma vulcanizable" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26422 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.747. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967 Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos ésteres de ácido carbámico" y conforme a la Ley 10:089, ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26418 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 16.767. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967, Alberto Fernández González, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Fijador de corbata", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 500.00 10|pub. 26588 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 16.786. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha José Santucci Velardo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cortina de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26529 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 16.785. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de construcción de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.500.00 10|pub. 26528 Dic.29-v.en.12.

ACTA No. 16.606. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. Con esta fecha Oscar Bacot por Karl E. Baer, Aldon A. Price, Charles R Young y Augustus W. Griswold (EE. UU.) solicita patente de invención para "Aparato Modular para distribuir hojas": de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26723 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.788. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, el Dr. Daniel García Vidal (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo

que transforma movimiento alternativo en circular", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26722 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.607. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Karl E. Bahr, Charles R. Young y Augustus W. Griswold (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Transporte de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26721 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.608. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por James H. Britt, Larry H. Warren y John W. Melville (EE. UU.). solicita patente de invención para: "Aparato distribuidor de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26720 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.589. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Ian Reginald Woodward, Robert Harol Rugaber, Elliot Havens Woodhull, Charles Louis Huber (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema de comunicaciones facsimilares", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26719 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.581. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Arthur T Starr, Peter James Greaves, Peter F.T.C. Stillwell (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Codificación binaria"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26718 En.2-v.en16.

ACTA No. 16.566. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Osmar A. Ullrich Jr. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema explorador de longitud óptica focal corta"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26717 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.565. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Robert W. Gunlach, Howard C. Davis, Henry E. Hull (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Sistema explorador óptico con tira de lentes"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26716 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.554. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gordon G. Zeldman, Donald R. Forry y Howard C. Davis (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de revelación con lecho fluidificado"; de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26715 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.553. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Daniel J. Donalles (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato revelador con electrodos fluidificador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26714 En.2-v.en.15

ACTA No. 16.552. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Karl J. Swyler (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para revelación con lecho fluidificado de movimiento transversalmente alternativo"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26713 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.551. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Donald J. Fisher (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato revelador con lecho fluidificado y cascada invertida"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26712 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.665. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer AKT de Alemania, solicita patente para: "Procedimiento para combatir insectos nocivos en cultivos acuáticos de arroz y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26619 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.683. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones para combatir hongos fitopatógenos"; conforme a la Ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26617 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.664. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenwabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de cebos de acción insecticida"; y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26618 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.738. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en máquinas para pintar, y|o teñir cortes y capelladas de cuero"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26608 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.781. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsvszky (Montevide), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en banquetas oscilantes"; de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26607 En.2-ven.15.

ACTA No. 16.648. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg por Walter Beheran (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en sistema de contravidrio aplicables a ventanas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26606 En.2-v.en.15.

ACTA No. 16.782. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Jorge Sztarcsevsky (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en máquinas para extender sobre superficies de cuero o lo similar, delgadas capas de material adhesivo"; de acuerdo a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26605 En.2-v.en.15.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender al señor Elías García Reigosa el almacen de comestibles, sito en la calle Gral. Rivera 3019 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — MARIO ORTEGA SORIA. — DOLORES GARCIA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26413 Dic.27-v.en.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Urquiza 2570, a Juan Argentino Vera Pucheta Villalba.
Acreedorse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26480 Dic.27-v.en.24.

Interviene Marcelino Martinez, el señor Manuel Turnes, cede al señor Delmiro Villar, la mitad cuota del comercio sito en Misiones 1364, el 20|12|66. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES.
25) $ 800.00 20|pub. 26371 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender a "Les Enfants Ltda.", la Zapatería de la calle Río Branco 1284. Los acreedores presentarse en el citado local. (Ley 20|9|904). — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — CAROLINA VIDAL de BARLETTA.
25) $ 800.00 20|pub. 26522 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio Lotería, Quiniela y Cambio de Monedas Extranjeras "Universo" sito en la Avda. 18 de Julio 1182 a los señores Raúl Corral Pérez y Ruben Grudnicki Calvo.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — HORACIO AROCENA CAPURRO. — MARIA ISABEL NOVOA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 26481 Dic.27-v.en.24.

Vendimos a "Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A.", la "Bodega Vidiella" sita en Camino Colman 5297. Acreedores: Camino Colman 5297. Ley Setiembre 26 de 1904. — OLGA LANZA. — FEDERICO, EDUARDO, JORGE, FRANCISCO y JUAN CARLOS VIDIELLA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26523 Dic.28-v.en.25.

Avelino Gómez y señora Juana Uhalde venden a Manuel Fernández Ferro, Carnicería, calle Guaraní 1377, bis, ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, Escribanía Nese Pesca, Buenos Aires 462. — Esc. Luis Nese Pesca.
25) $ 800.00 20|pub. 26601 Dic.29-v.en.26.

Prometí vender a Manuel Pérez Amorín, la mitad indivisa del bar, ubicado en Pérez Castellano 1559.
Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Diciembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ CABRERA.
25) $ 800.00 20|pub. 26593 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí vender a Delfín Casarreal González, bar y horno de piza de Avda. Italia 4802. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — FERNANDO MIGUEZ DIONIS.
25) $ 800.00 20|pub. 26569 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí vender a Francisco Abelenda Pensado, Hotel de San José 1039. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — CANDIDO GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26570 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel de Yi 1363. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a José Gutiérrez Sánchez, café, bar, de Yaguarón 1151. Ley: 26|9|904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — JOAQUIN REGO INSUA. — EDUARDO REGO INSUA.
25) $ 800.00 20|pub. 26572 Dic.29-v.en.26.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a José González y Eduardo Rego, cafe, bar, de Avda. Agraciada 2770. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — MANUEL CANDOCIA. — MANUEL PITA.
25) $ 800.00 20|pub. 26571 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficina Crismar, prometí vender mi negocio de Almacén, frutas y verduras, sito en la calle Pérez Gomar 4317, a la señora Lady Teresa Ballesteros. Acreedores: Juan de Dios Peza 1942. Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26519 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Maximino Rey Regueira, el Café sito en 8 de Octubre 3193. Acreedores: ley del 26|9|1904 en Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — RAMON MONTES MARTINE. — ANTONIO OUVIÑA BESADA. — CANDIDA OUBIÑA.
25) $ 1.600.000 20|pub. 26508 Dic.28-v.en.25.

Prometimos vender a Eduardo Alvarez, la Carnicería de Gustavo Gallinal 1737. Acreedores presentarse allí. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — MANUEL COMESAÑA. — BLANCA DIAZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26489 Dic.28-v.en.25.

Prometí vender a Ismael y Andrés Seoane, para sus menores hijos, el "Taller La Paz", que gira en el ramo de Mecánica con sede en la calle La Paz 1276|80. Los interesados presentarse en Estación Dr. Carlos Carrara, de 11 a 12, Cerrito 507. Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — JOSE LUIS TRUJILLO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 26507 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el Hotel "Polo", sito en Chucarro 1073, (Montevideo), a Adolfo Pallos y Basilio Rodríguez. Acreedores en 21 de Setiembre 2282, de 8 a 12 horas. — JUAN CARLOS BARRAN. — ESTRELLA LOPEZ de BARRAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25186 Dic.6-v.en.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que hemos resuelto vender nuestra parte en la sociedad "Walter Castilla y Carmelita Dada Passalacqua de Castilla" (Imprenta); sita en Magariños Cervantes 1781 a Walter Castilla, quien tomará a su cargo el activo y pasivo. Acreedores en dicha dirección. — Montevideo, Diciembre 11 de 1967. — CARMELITA DADA PASSALACQUA DE CASTILLA. — VICENTE CASTILLA.
25) $1.600.00 20|pub. 25592 Dic.14-v.en.12.

VICTOR MERELLO vendió el comercio de Almacén sito en La Paz 2063 el día 31 de Marzo de 1967 a Antonio Parlacino y éste lo vendió a Santiago García el 6 de Noviembre de 1967. Acreedores, de ambos presentarse Rincón 682 Esc. 12 (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 24817 Dc.1.o.-v.en.4.

Comunicamos disolución parcial de Sociedad Sztern y Cía., que gira en Sarandí 354, por retiro del socio Jacobo Sztern, continuando el giro social los socios Meier Sztern y Efraim David Sztern. Acreedores en la misma. — JACOBO SZTERN. — MEIER SZTERN. — EFRAIM DAVID SZTERN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24438 Nv.28-v.dc.29.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la Sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose FEDERICO ANTONIO BARRACO, haciéndose cargo Activo y Pasivo, GUILLERMO ROBERTO FLAMINI. Acreedores: en el comercio, Manuel Pagola 3328. Fecha: 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Blanca Amelia Pose de Díaz.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24503 Nv.28-v.dc.29.

He prometido vender a Emilio Dubra, la cuota parte del negocio de Panadería, sita en Charrúa 2278, denominada "Parque Rodó". Acreedores: Escribano José D. Cofelo. Avda. 18 de Julio, 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — HUGO HARTMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24522 Nv.28-v.dc.29.

Hemos prometido vender a María del Carmen Mauriño García, el negocio de Peluquería de Señoras, sita en Pagola 3344. Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — WALTER MESA. — MARIA ESTHER BRITOS de MESA.
25) $ 1.600.00 20|pub 24523 Nv.28-v.dc.29.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el hotel sito en Canelones N.o 940 (Montevideo), a Angela Ubal López. Acreedores en Cuareim 1212 — PEDRO ARMANDO CASTORANI. — MARIA ROSA SACULA DE CASTORANI. — POTITO MANGIAMELE. — VIDA GOMEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24403 Nv.27-v.dc.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Avda. Uruguay 1023. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre ADEMAR TECHERA PEREIRA con RAMON FREDY POLVORA BARRIOS, suscrita el 21 de Abril de 1967, correspondiente al negocio sito en Alpes 1254. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25179 Dic.6-v.en.9.

He prometido en venta mi comercio a Darwin Ferrari González, sito en Pte. Oribe 1802, en el ramo Café-Bar. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1967. — ARTIGAS DUTRA ACUÑA. — JULIO CAYMARIS PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 24938 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en Justo Maeso 3490 al señor Santiago Beltrán Sciubba. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL COUTO RODRIGUEZ. — CARMEN RIAL BOUZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25516 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|1904. Cedimos compromiso compraventa Estación de Servicios. Molinos de Raffo 550, a Joaquín Sánchez y otros. Acreedores: Sarandí 493, 1er. piso: 10 a 12. — ENRIQUE BERTA. — ROSA CASALES.
25) $ 800.00 20|pub. 26143 Dic.21-v.en.19.

Prometimos vender a José Rodríguez Tato la Panadería ubicada en calle Juan José de Herrera 1519 Acreedores a Escribanía Montaldo, Treinta y Tres 1374, escritorio 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIO BERNARDO PRAIS. — DEMETRIO TRIFON VILLAR ODERA. — URBANO VIERA ALBANO. — SELVA CONCEPCION VILLAR de VIERA.
25) $1.600.00 20|pub. 25765 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mariano Ruben Vieytes Cuñetti, Francisco Daniel Facal Cléricl y Milton Juan Pedro Trama, el comercio sito en la Avenida Larrañaga 3102 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — JESUS MUÑOZ COSTAL. — ELADIO SANROMAN PEREZ. — LAURA RIBEIRO SALGUEIRO.
25) $1.600.00 20|pub 25762 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pose Garrido el comercio sito en la calle Hum N.o 3502 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — JESUS VAZQUEZ GARCIA. — MARIA IRENE ALVAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25761 Dic.15-v.en.15.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García Sabatino Gravano compra a ANTONIO REY CARNEIRO, comercio en Mercado del Puerto puesto N.o 46. Acreedores: al comercio. (Montevideo).
25) $800.00 20|pub. 25760 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Jesús Vázquez García, el comercio sito en José Ma. Silva N.o 4199 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 7 de 1967. — ELENA CAMBEIRO de CURES. — JOSE CURES.
25) $ 1.600 00 20|pub. 25759 Dic.15-v.en.15.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Humberto Barragán Passarella, el comercio sito en Avenida Agraciada N.o 2305 (Capital). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — MANUEL FRANCISCO PAULOS CHIAPPE. — MARIA RAQUEL GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25758 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio a los señores Salas y Di Giovanni, Almacén de Comestibles, sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad con fecha 7 de Diciembre de 1967. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EVARISTO LORENZO POSE. — MARIA ALICIA CARVALLO de LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 25740 Dic. 15-v.en.15.

Prometimos vender Café, Bar y Comestibles, sito en Santa Lucía Nos. 4745|49 Acreedores Eduardo Acevedo 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAL GRELA. — DELIA VALENTINA LOPEZ MENET de CAL.
25) $800.00 20|pub. 25692 Dic.15-v.en.15.

El 18 de Octubre de 1967 prometimos vender a José Lousada Sar, el establecimiento de Venta de Periódicos, Cigarrillos, etc. "Salón Victoria" de la calle Justicia N.o 2358. Posesión: 15 de Setiembre de 1967. Acreedores en el mismo. — ROGELIO SOUTO GONZALEZ. — VICTORIA GARCIA VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 25678 Dic.15-v.en.15.

Manuel Laens, interviene Prometí vender comercio Mercería y Modas. Ellauri 359 a Jacobo Sztern Rozenberg. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — MARIA ESTHER PALESE de ESPINOSA.
25) $1.600.00 20|pub. 25735 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, al señor César F. Peluffo, sito en la calle Marco Bruto N.o 1495 de esta ciudad con fecha 1|12|967. (Ley 26 de Setiembre de 1904).). Acreedores al comercio. JUAN GREGORIO DUQUE. — MARIA G. DE NEGRI de DUQUE.
25) $1.600.00 20|pub. 25738 Dic.15-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio al señor Manuel Méndez, Almacén de Comestibles, sito en Ramón Anador N.o 3960 de esta ciudad con fecha 4|12|967. Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEVERIANO DOS SANTOS. — MARIA J. GULARTE DOS SANTOS.
25) $1.600.00 20|pub. 25739 Dic.15-v.en.15.

Manuel Laens, interviene. Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Amós Gonzalo García Alonso y Enrique Alfonso Lamela Prieto. Acreedores: Misiones 1371, escritorio seis de 15 a 19. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — ROGELIO EULOGIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO.
25) $1.600.00 20|pub. 25734 Dic.15-v.en.15.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos que José, Luis Alberto y Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela prometieron vender a Félix Manuel y Germán Teijeiro la panadería Del Pilar sita en Durazno 1090, quienes tomaron posesión 1.o Marzo 1963, habiendo cedido hoy Félix Manuel Teijeiro sus derechos en el compromiso de compraventa a Germán Teijeiro. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — FELIX MANUEL TEIJEIRO. — HORTENSIA CAL DE TEIJEIRO
25) $2.400.00 20|pub. 25600 Dic.14-v.en.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ema María González de Berlingeri, Librería y Juguetería de Av. San Martín 2539. Acreedores al mismo comercio — ADA PIRAS GINELLA.
25) $ 800.00 20|pub 24699 Nv.30.-v.dc.30.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BAROA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22-v.dc.22.

He prometido vender a Ubald Romano, el Hotel Central, de mi propiedad, que gira en Paso de los Toros. Acreedores: en el mismo. — Paso de los Toros, 28 de Noviembre de 1967. — MANUELA ACOSTA de MEDIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 24877 Dic.4-v.en.5.

Ley 26 Setiembre 1904. — "S 640 Ltda." prometió en venta a Rafael Pereyra Baglivo, el comercio de Café, Bar, Whiskería y Boite denominado "S 640" sito en Sarandí 642 de esta Ciudad; Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967
25) $ 1.600.00 20|pub. 25038 Dc.5.-v.en.8.

Vendimos a Jesús Alonso Pérez, Manuel Lobato Alvarez y Félix Galán Dibello, la Panadería "Zabala", en esta ciudad, calle Zabala 1269. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de le: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20 pub. 25156 Dc.6-v.en.9.

Comunico que cedí a María Emilia Avenatti de Alvarez mis derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta del comercio de Hotel "Londres", sito en Ituzaingó 1389 de esta ciudad.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25299 Dc.7.-v.en.8.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Mendel y Chain Yogiel, el comercio de sastrería y artículos para hombres, instalados en Piedras 287. Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky: Misiones 1361 esc. 53. — EVA ZYLBERBERG de PELTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25257 Dic.7-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Bar y Horno de Pizza, establecido en Carlos María Ramírez 148 a los señores Manuel Rosende Salgueiro y Manuel Couto Rodríguez. Montevideo, Noviembre 30 de 1967. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS. — JOSE NEGREIRA MOURO. — LUCINDA COUTO. — JOSE QUINTELA GARCIA. — ELISA SUAREZ MATO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 25518 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Samuel Blixen 4201 a los señores Celedonio Almada Noguera y Leonel Martínez Martínez. Montevideo, 5 de Diciembre de 1967
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — EDDA ELEOMAR LANCASTER. — INDALECIO CALABUIG RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25517 Dic.13-v.en.11.

Ley: 26|9|1904. Prometí vender a Hugo Quinteros, Kiosko de Revistas, fantasías y artículos escolares, en calle Canelones 1200. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — GUADALUPE BERARDO VERA.
25) $ 800.00 20|pub. 26414 Dic.27-v.en.24.

Prometí vender el 1.o|12|67 a Alfredo Nastasi, el Café y Bar de Pablo Pérez 4050, de esta ciudad
Acreedores, al comercio. — JULIO RAUL CABRERA.
$ 800.00 20|pub. 26053 Dic.20-v.en.18.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Dinar Benayon el comercio "Granja El Faisán", sito en San José 968 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Desde 30 de Noviembre de 1967 las operaciones por cuenta promitente comprador. — JAIME BENHAMOU.
25) $1.600.00 20|pub 25561 Dic.14-v.en.12.

Prometí vender, ceder a Genaro Puente, la mitad indivisa del comercio sito en Garibaldi 2463 el 15|6|1967. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MERITO LORENZO.
25) $ 800.00 20|pub. 26366 Dic.26-v.en23.

Prometimos vender nuestro comercio sito en Justicia 2001 el 2 de Junio de 1967, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Pablo de María 1447. — CARLOS MARIA PACHECO. — ARTURO POZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 26369 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender mi comercio de Bar, sito en Luis de la Torre 896 el 7|8|1967, Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores Pablo de María 1447. — EDUARDO GARCIA FREIJEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 26372 Dic.26-v.en23.

Prometimos vender nuestro comercio sito en Sierra 1659, con fecha 10 de Diciembre de 1966, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Pablo de María 1447. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ. — JOSE GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 26377 Dic.26-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — Se emplaza a los acreedores de La Vascongada S. A. con sede en Av. 18 de Julio No. 1020 para que notifiquen sus créditos contra dicha entidad a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., calle San José No. 1280 Esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — El Directorio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26326 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Sancho Panza 3204, el 16 de Junio de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — MARIA MIGUES de NIETO.
25) $ 800.00 20|pub. 26374 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio sito en Millán 3147, el 1|10|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — VALERIANO ALONSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub 26377 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio sito en Avda. Italia 2625, el 9 de Junio de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — SERAFIN GARCIA BUGALLO.
25) $ 800.00 20|pub. 26370 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Avda. Italia 3691, con fecha 3 de Enero de 1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20 pub. 26368 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender el Bar, sito en Pablo de María 1869, el 1|9|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — FRANCISCO PALAVECINO MALO.
25) $ 800.00 20|pub. 26375 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi Bar, sito en Fco. Simón 2199, el 3|7|1967. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JUAN CABEZAL MARIÑO.
25) $ 800.00 20|pub. 26376 Dic.26-v.en.23.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio, sito en Juan Carlos Blanco 3459, el 30|11|67. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — CARMEN ALONSO de OTERO.
25) $ 800.00 20|pub. 26365 Dic.26-v.en.23.

Prometimos vender a Angel Ascariz Blanco y Constantino Castro, Café y Bar sito en Colón 1301. Acreedores: Escribanía "Noble", Zabala 1379, esc 13. — JOSE BUJAN VIDAL y ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24736 Nov.30-v.en.3.

OASIO PANZERA, Soriano 1222, comunica la venta del comercio ubicado en Oufré 2551 en el ramo de Café Bar y Almacén Acreedores presentarse al comercio. Ley 26.9|904. — ANINO PETRONE. — ANGELICA Q. de DI PASCUA (vendedores). — Alba Ribas Villanueva (compradora).
25) $ 1.600.00 20|pub. 24811 Dc.1.o-v.en.4.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Roberto Chaves el comercio de sucursal de panadería, fiambrería, lechería, pastas y bebidas fermentadas sito en Japón 2048 Acreedores: Misiones 1469, Piso 5o. Esc. O. — GLADYS QUINTAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24802 Dc.1.o-v.en.4.

Comunicamos que cedimos a los hermanos Carlos Blas y Andrés Costa, los derechos de promitentes compradores del comercio de calle Chaná 1904. Acreedores presentarse en MOSAN. Olimar 1388. — ISAAC EINBUND. — GLADYS F de EINBUND.
25) $ 8000 20|pub. 24846 Dic.1.o-v.en.4.

Prometimos vender a Esperanza Aguileiro de Alvite, la Provisión ubicada en Piedras 565. Acreedores en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — CARMEN GONZALEZ de OROZCO. — FAUSTINO OROZCO.
25) $ 800.00 20|pub. 24953 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354 piso 3 Esc. 16), hemos cedido los derechos de cuota-parte a los señores Dardo y Carlos Sciavi Marzi que nos correspondía en el café y bar sito en Andes 1381 Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967 — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub 25071 Dic.5-v.en.8.

Prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en Agraciada 2414, al señor Celso Jaime Seves 30 de Diciembre de 1964. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONSTANTINO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24905 Dc.4-v.en.5.

Feral Lux Ltda., llama acreedores por disolución de sociedad al 30|9|967, ley 26|9|904. — Goes 2313 A.
25) $ 800.00 20|pub. 25905 Dic.18-v.en.16.

Prometimos vender a María Esther Bentancor el comercio "Tienda y Mercería" en Pedernal 2202.
Acreedores en la misma. — IRMA R. DE ROLFI. — JULIO P. ROLFI.
25) $ 800.00 20|pub. 25846 Dic.18-v.en.16.

Según compromiso de compraventa del 16 de Agosto de 1967, cuyas firmas fueron certificadas por el suscrito, MANUEL MUÑIZ PEREZ, ARTURO LINARES LOURO y MARIA FERMINA DA SILVA, prometieron vender a Francisco y Vicente Piñeiro García, María González Vázquez de Piñeiro y Salvador Montero Fernández negocio de panadería que gira en esta plaza bajo el nombre de "La Brasilera", sito en la calle Pérez Castellano Nos. 1538 y 1540 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Presentarse en el comercio: Pérez Castellano N.os 1538 y 1540. — Montevideo, Diciembre 13 de 1967.
25) $ 3.200.00 20|pub. 26023 Dic.20-v.en.18.

GARAGE PORTEÑO LIMITADA prometió vender a Bisnovatov, Zalcberg y Pombo el garaje sito en Sierra 2264|70 bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 26084 Dic.20-v.en.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a los señores José Martínez Alfonso y Nelson Pascual Baesa, el Almacén de Comestibles sito en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26|9|904) — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967 — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION Ma. PEREZ CARABEL de LORENZO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26127 Dic.21-v.en.19.

Prometí vender a Laura Goyena la Optica de mi propiedad sita en la calle Río Branco número 1259
Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO AZZOLINA. — NELLY REVELLO de AZZOLINA.
25) $ 800.00 20|pub. 25279 Dc.7-v.en.10.

Hago saber que con esta fecha vendí a favor del señor Norberto Pablo Alfonso Sellanes, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, gira en el paraje "Chemizo" 3.a sección judicial de San José, identificado en el Padrón comercial de este departamento con el número 708.
Acreedores y demás interesados presentarse en Artigas 443, San José. — San José, 13 de Diciembre de 1967. — FRANCISCO CARABALLO ESPINO.
25) $ 3.900.00 20|pub. 25969 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a Héctor Homero Arrieta Santos y Juan José Beade la heladería y fiambrería, sita en Agraciada 3087 ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967 — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub 25935 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a Ramón Negreira Estramil el café y bar, sito en Médanos 1400 ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, Diciembre 9 de 1967 — GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO y ALBINO CASTRO CANCELA.
25) $ 1.600.00 20|pub 25933 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a Ramón Pena Cancela y José María Gundín, el café y horno de piza, sito en Gral. Flores 5105, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — MANUEL L. y JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25934 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a José M Rodríguez Costa el café y bar sito en la calle Industria 3001 Ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — LUIS y WALDINO VARELA CASTRO
25) $ 1.600.00 20|pub. 25932 Dic.19-v.en.17

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20, prometimos vender a Enrique Tasende Cambre, el almacén sito en Aparicio Saravia 5307, ley 26|9|904.
Acreedores: oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA.
25) $ 800.00 20|pub. 25931 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20 prometimos vender a Eduardo y Juan Alonso González, el café y bar sito en Colonia 1602, ley 26|9|904.
Acreedores oficina — Montevideo Diciembre 1.o de 1967 — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO y CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25936 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc 20 prometimos vender a Amadeo Fraga Iglesias y Luis Palomo Capo, el café y bar sito en Rincón 453 ley 26|9|904.
Acreedores: oficina — Montevideo, Noviembre 30 de 1967 — ERNESTO y RAMON LENS DIAZ — AMELIO GONZALEZ. — CARMEN MARTINEZ
25) $ 1.600.00 20|pub. 25937 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280, Esc 20 prometimos vender a Manuel Rodríguez Costa y Antonio Calixto de Freitas, el café, bar y parrillada sito en Comercio 1450 ley 26|9|904
Acreedores: oficina — Montevideo, Diciembre 4 de 1967 — SANTIAGO LUIS PATRONE. — ELSA MARTHA GIOSCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub 25938 Dic.19-v.en.17.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., San José 1280 Esc. 20 prometimos vender a Juan C Alberto Núñez Suárez el almacén, sito en Uruguayana 3393 ley 26|9|904
Acreedores: oficina. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967 — JACINTO EPIFANIO MIRANDA. — MARIA OBDULIA ABAS.
25) $ 1.600.00 20 pub. 25939 Dic.19-v.en.17.

Rescisión de Promesa de Compra-venta, suscripta el 17|3|1967 entre los señores Celestino Varela Vázquez y Artigas Norchese y José Rabón el comercio de Café y Bar en Avenida General Flores No 3050 Haciéndose cargo del comercio el señor Celestino Varela el 15|11|1967. Acreedores: Agraciada 1722. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24700 Nv.30-v.en.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Enrique Rolando Seijas y Gabriel Quintana, bar sito en Agraciada 2342 (Montevideo). Acreedores: calle Colonia 2179 de 18 a 19 horas. — LUCIANO DUARTE DOMINGUEZ. — JULIO MONTERO FRAGA.
25) $ 800.00 20|pub. 25558 Dic.14-v.en.12.

Prometimos vender el Parador Solymar, sito en Solymar, Departamento de Canelones. Acreedores: Cerrito 617, Esc. 504, ley 26|9|904. — Parador Solymar S. R. L.
25) $ 800.00 20|pub. 26662 En.2-v.en.29.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 31|10|967 se llama a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Asistente del Depto. de Astronomía desde el 7|2|68 hasta el íntegro del titular no más allá del 6|8|68.
Plazo de presentación: 11|1|968, 12 horas.
Informes: Secretaría de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32996 Dic.29-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 20, F.o 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.299). — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.299 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

CLUB EMPLEADOS DE LABORATORIOS GALIEN
C. E. L. G.

Comunica a los poseedores de números a sortearse el 29|XII|67, que este sorteo se realizará para la última lotería del mes de Enero de 1968.
27) $ 100.00 2|pub. 26656 En.2-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber: I) El suscrito Enrique Seigal prometí ceder mi cuota social en el garaje "Del Este" sito en Río Negro 1685 a la señorita Gladys Puppo George y II) Que el restante socio señor José María Hernández García prometió vender y la señorita Gladys Puppo George ceder sus derechos en dicho negocio al señor Leonel Luque Benzano. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SEIGAL. — Gladys Puppo George. — JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA.
27) $ 2.400.00 20|pub. 24929 Dic.4-v.en.5.

Ley 26|9|904. LUIS NIETO cedió a LORENZO TERRAZA, su cuota social en la Empresa "Cine Artigas", con sede en Canelones 2310 de esta ciudad. Continuando la Empresa con los socios LORENZO TERRAZA y LUIS ALBERTO VIDAL. — Montevideo, Noviembre de 1967.
27) $ 1.600.00 20|pub. 24923 Dc.4-v.en.5.

CAMBIO DE NOMBRE

Nombre: "CIUDAD DE NECOCHEA"; Propietario: SYOR S. A.; Clase: Buque Motor.
Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "CIUDAD DE NECOCHEA" por el de "TABARE II". — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío Hugo Astigarraga.
27) $ 500.00 10|pub. 26103 Dic.20-v.en.4.

CAMBIO DE NOMBRE

Nombre: "AMBERES"; Propietario: SYOR S. A.; Clase: Buque a Motor.
Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "AMBERES" por el de "TABARE I". — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío Hugo Astigarraga.
27) $ 500.00 10|pub. 26102 bis Dic.20-v.en.4.

AUTO LUX LIMITADA

Con fecha 29 de Noviembre de 1967, con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1964, JACINTO RODRIGUEZ y NELIDA IRIGOYEN, cedieron a PEDRO MENENDEZ DELL, la cuota que poseían en la Sociedad, de acuerdo a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 438 del libro 1 de Contratos.
27) $ 1.000.00 10|pub. 26036 Dic.20-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por cese de actividad, la Empresa en el ramo de Almacén, sito en Fray Bentos 3647, de DARCI CROS GARCIA, llama a acreedores, presentarse en Sarandí 690, Esc. 103.
27) $ 800.00 20|pub. 26432 Dic.27-v.en.24.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE LA INDUSTRIA LECHERA
ASAMBLEA GENERAL
Primer Llamado

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21, 22 y 24 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo, de la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera, convoca a asamblea general, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1961; 2.o) Remanente de gestión del ejercicio 1961; 3.o) Informe de la Comisión Electoral sobre el acto eleccionario efectuado el 30|11|67; 4.o) Proclamación de candidatos electos en ese acto; 5.o) Designar dos asociados para firmar el acta.
Hora 17. — Día: 3 de Enero de 1968. — Local: A.O.E.C., Avda. Joaquín Suárez 2878.

Segundo Llamado

Para el caso de no obtenerse número para el primer llamado, la Asamblea quedará automáticamente convocada para el segundo llamado a efectuarse para tratar el mismo orden del día, en el mismo local. — Hora 17. — Día: 19 de Enero de 1968. — Edmundo Blanco, Presidente. — Carlos F. Cáceres, Secretario.
27) $ 1.750.00 5|pub. 26603 Dic.29-v.en.5.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. A.N.C.A.P., Carpeta N.o 865|1967|anexo 91.
Solicita la creación de un sub rubro sin recargo o con recargo mínimo para la importación de: "Materiales eléctricos blindados contra explosiones o antideflagrante".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 28 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 22007 En.2-v.en.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BAMA INTERNATIONAL S. A. Carpeta N.o 865|67|anexo 102.
Solicita creación del siguiente sub-rubro para importar con recargo mínimo: Plantillas Troqueladas de Tela de Algodón con Capa Fina de Latex.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 28 días del mes de Diciembre de 1967. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33003 En.2-v.en.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IGLESIAS y SAMPEDRO o IGLESIAS SAMPEDRO, (494 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria, adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 26878 En.3-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE o JOSE VICENTE PINI PESCIO o PESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 26682 En.3-v.en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GONZALO ARRARTE CORBO (Ficha E-1416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 26870 En.3-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA GIMENEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1967. — Emma M Marceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26766 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1967 — Emma M Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26767 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1967. — Emma M Barceló de Quágliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 26768 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZIPITRIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándo-

se la Feria Judicial Mayo ral solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 26769 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA LACRUZ o LA CRUZ MARTINEZ de PERRONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 26 do Diciembre de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 26544 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FEDERICO BURAKOV**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 26848 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JUSTA GAYTE de OBISPO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 26850 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **BLANCA REYES PINO de BECEIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 26849 En.3-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO MARTINEZ ROMERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1967.

1) $ 750.00 10|pub. 26851 En.3-v.en.16.

3—Convocatorias Comerciales

MULTI REPUESTOS AUTOMOTORES S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Multi Repuestos Automotores S. A., para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 8 de Enero de 1968, en Pasaje Salvo, piso 8, escritorio 806, de ésta ciudad a las 19 horas.

Se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Memorias, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|64, 30|6|65, 30|6|66 y 30|6|67; 2.o) Disolución y liquidación social; 3.o) Nombramiento de liquidador.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos el registro de acciones se cerrará un día antes de la fecha de la Asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 26840 En.3-v.en.4.

8—Emplazamientos

U.T.E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor Julio Correa Iguini para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio No. 52. 90.549, de fecha 29 de Agosto de 1952 y el artículo 8.o de la R. 65 200.259, de fecra 30 de Marzo de 1965.

8) $ 300 00 3|pub. 26841 En.3-v.en.5.

9—Expropiaciones

U.T.E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Expropiación terreno para asiento de una Sub Estación de Transformación en la zona de las calles Colombes, Dalmiro Costa, Asamblea y otras, de Montevideo.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente N.o 181.249|1, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1o. del decreto ley N.o 10.247, se cita y emplaza a Dn. Serafín Criado Campanela, don Albérico Oscar Leal y Faustino Leal o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del Consejo Nacional de Gobierno, del 28 de Diciembre de 1966, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 158.135, con una superficie de 33 metros cuadrados 50, según plano del agrimensor Miguel A. Barcala, de Febrero de 1966 y cuyo deslinde es el siguiente:

3 metros 35 de frente al Sur a la calle Pérez Gomar, distando su punto más cercano 116 metros 97 de la Avda. Colombes; 10 metros al Este lindando con el padrón N.o 158.134 3 metros 35 al Norte y 10 metros al Oeste lindando por éstos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 158.135 de que procede; para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Asuntos Legales y Procuración, Paraguay 2431, piso 4.o, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, Enero 3 de 1967.

9) $ 2.000.00 8 pub. 26842 En.3-v.en.12.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para obras de impermeabilización de la azotea del edificio ocupado por la Escuela N.o 31, rural, de Paso de Pache, del Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Enero corriente a las 10 y 30 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 33019 En.3-v.en.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. N.o 345. — Primer Llamado. — Productos y material de química.

Apertura: 17 de Enero de 1968, hora 8.

Lic. N.o 343. — Segundo Llamado. — Carpintería de madera.

Apertura: 17 de Enero de 1968, hora 9.

Lic. N.o 344. — Segundo Llamado. — Impresos especiales.

Apertura: 17 de Enero de 1968, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33018 En.3-v.en.16.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, y por el término de diez días, a contar de la fecha, para la provisión de carne, pan y galleta y comestibles en general, para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental y artículos de oficina con destino a Jefatura y Dependencias, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1968.

Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Jefatura, todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Las propuestas correspondientes será abiertas el día 8 de Enero próximo, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, 29 de Diciembre de 1967. — Cnel. Ricardo Cecilio Gallardo, Jefe de Policía.

12) (C.C.) 2|pub. 33017 En.3-v.en.4.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LLAMADO A PRECIOS

Adquisición de una máquina de escribir

La Junta Departamental de Maldonado, llama a proposición de precios para la adquisición de una máquina de escribir, de 130 espacios.

Las propuestas deberán entregarse en la Secretaría de esta Corporación en el horario de 7 a 12, en sobre cerrado y lacrado, con la firma del proponente, y las mismas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran antes del 5 de Enero de 1968.

La adquisición se realizará al contado, en forma inmediata. En las propuestas que se efectúen se deberá expresar que se mantiene la cotización por un término de treinta días. — Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — José María Vázquez, Sub Director de Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33020 En.3-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES

Licitación N.o 4.

Traslado de fondos

Llámase a licitación pública, entre las instituciones bancarias ubicadas en la Capital, por el Traslado de Fondos a las oficinas de pago universitarios de Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, sub suelo, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

La apertura del primer llamado tendrá lugar el día 16 de Enero de 1968, segundo y último llamado y definitivo, en caso de haberse frustrado el primero, el día 17 de Enero de 1968, ambos a las 10 horas — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 33021 En.3-v.en.5.

13—Llamados a Acreedores

LA INDUSTRIAL

Llamado a acreedores de la Panadería La Industrial, de la calle Cerrito 824, por ajuste de cuenta, ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 22 de Diciembre de 1967. — ENIDT PAULINO Y ANGEL BERTOLOTTI. — Presentarse en C.O.D.E.C.C.O. Blanes 153.

13) $ 1.600.00 20|pub. 26757 En.3-v.en.30

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de enero de 1968

Cumplimiento de la disposición del articu-
o 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciem-
forma sus derechos ante este Juzgado —
ore de 1939 De acuerdo con lo que se expresa
en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta
la advertencia que se transcribe y que figura
en los correspondientes edictos que firman los
respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

CESAR ALBERTO JOSE AGUIAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1727 y **MARIA CECILIA ZAFFARONI**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1727.

2.a Sección

GILG PETER REICHMUTH, 29 años, soltero, empleado, suizo domiciliado Mercedes 1269, piso 6 y **MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ**, 24 años, soltera, oriental domiciliada Mercedes 1269, piso 6.

3.a Sección

ATILIO ALBERTO PIZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 669, piso 3, Ap. 6 y LILIA ELICIA BABINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 669 piso 3, Ap. 6.

5.a Sección

JESUS ERIBERTO ITURRIOZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reduello 1001 y MARIA JULIA ARAUJO, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Reduello 1001.

6.a Sección

ROBERTO CESAR GABRIEL CORTIZO, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Durazno 2240 y ERLINDA LAUREIRO BARCOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2240.

8.a Sección

PABLO MARIA BORELLI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Regidores 1287 y MARIA FELIPA GARCIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regidores 1287.

WALTER HEBER LLANES CAMURATI, 26 años, soltero, A. ingeniero, oriental, domiciliado Bacigalupi 2059 y NELLY AMANDA SAYA MANSILA, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2059.

LUIS EDUARDO GONZALEZ BORGES, ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1512 y LILIAN CONTI OSORIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2163.

9.a Sección

ROQUE ISRAEL BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5339 e IRIS MABEL TERESA NICASSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 2062.

JUAN ESTEBAN KASZUBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5356 y MARLE LIBERTAD FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5385.

10.a Sección

PEDRO JUNIO UBOLDI RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4986 Ap. 5 y ALMA SUSANA MIHALICH CUEVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 4986 Ap. 3.

WENCESLAO OLIVERA DE ABREU, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4331 y CARMEN RISSO CASTRO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Castelar 4331.

EDUARDO ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y BLANCA IRMA MASSONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

13.a Sección

LUIS ALBERTO OTERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4268 y MARIA MARTINA POGGI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1759.

15.a Sección

ALBINO RAMON do PARMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 659 Ap. 402 y CARLOTA LILIAN FIEDLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 659 Ap. 402.

17.a Sección

LUIS ALBERTO DE ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y NANCY ESTHER YERN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3855.

WALFRIDO BUDES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle (Senda 28) y MARTHA LYLIAN DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4978.

INOCENCIO ROMAY GOMEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4516 bis y ANA MARIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ortiz 4516.

HUGO JULIAN COLMAN, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Industria 3032 bis y MARIA AMALIA BONIFACIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4866.

18.a Sección

GAVROCHE SILVA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Bvr. España 2281 y AURA VICTORIA ROCHA UBAL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2231 Ap. 2.

RAFAEL GABAY YAFFE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 75 Ap. 402 y ADRIANA BEATRIZ TARTAS, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 775.

CARLOS DIEGO GUGELMEIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2926 Ap. 9 y ANA MARIA SEGREDO MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2926.

SALVADOR VALENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1235 Ap. 12 y ZINNIA PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1235.

AUGUSTO DOMINGO SOIZA LARROSA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. B. Cavia 2745 y SUSANA SACCONE LUSIARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. B. Cavia 2745.

CARLOS ALBERTO DAVIDOVI, 29 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado L. de la Torre 467 Ap. 1 y GLADYS ELENA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 467.

LUIS ALBERTO GUZZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 965 piso 9 y BLANCA AMALIA CORONEL, 23 años, soltera, estudiante, paraguaya, (C. L.), domiciliada Obligado 965 Ap. 901.

JULIO CESAR SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2233 bis Ap. 10 y MARIA MABEL VACAREZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2233 bis.

JOSE HUGO PIETRAFESA, 34 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 e IRMA MIRTA CASAS, 43 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3047.

PABLO ALBERTO DOMINGUEZ, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Giribaldi 2270 y MARIA JUREMA VIDAL, 39 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada T. Giribaldi 2270.

ANTONIO PRAT, 62 años soltero, escritor, argentino, domiciliado Dr. D. Terra 1112 e IRIS FILOMENA ARAUJO PATIÑO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1112.

CARLOS ORLANDO LUNGO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Martí 3271 y ROSA MABEL BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3271.

NELSON MORA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1161 Ap. 15 y CATALINA BUSKO, 31 años, soltera, argentina Nat. domiciliada Fco. Araúcho 1161.

CAROLINO FRANCISCO CEPEDA RUBIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1466 y SONIA SCARONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1466.

ENRIQUE JORGE COTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Ponce 1296 Ap. 401 y SUSANA BEATRIZ TULLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Ponce 1296.

19.a Sección

MARNE SEVERO MARTINEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 2833 Ap. 102 y ELIDA FERNANDEZ, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Avda. Italia 2833 Ap. 102.

WILSON TORENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2886 y SUSANA RENEE TORRES, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cádiz 2886.

20.a Sección

HERLEY UVILZON PIÑON, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Timote 4588 Ap. 3 y ANA MARIA VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4639.

JULIO IGNACIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 584 y MARIA TERESITA SIERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. de la Peña 583.

CARLOS LUIS BOTTERO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado C. de la Vega 3933 B y BETY SUSANA FAVRIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4215.

LUIS RODRIGUEZ, 64 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado M. Sagasta 94 y ALBANA PETRONA EUSEBIA FIURI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 3892.

WASHINGTON LORENZO SENA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. del Norte 3861 y ELIRA IVONNE PIETRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3861.

MARIO CASTRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Muñoz 4292 y LUISA ELINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4292.

21.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 22 años, soltero, peón oriental, domiciliado Calle 3 N.o 1259 y GRACIELA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1259.

22.a Sección

JOSE ANTONIO FERREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3414 y DIANA ROSA CARRERES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3414.

ACEVEDO ESGRUMAEL BARRIOS LEAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4593 bis y NICOMEDES MARTINEZ MENDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3030.

23.a Sección

VICTOR HUGO ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4591 y ANA MARIA MARTINS, 25 años, soltera, profesional, oriental domiciliada Dalmiro costa 4584.

WALTER DANUBIO RUETALO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 Ap. 11 y MIRTA SHIRLEY PACHECO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265 Ap. 11.

24.a Sección

ROQUE ARAMIS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3385 bis Ap. 3 y GLADYS SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Ap. 3.

JOSE VICENTE CIOMPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3846 y CRISTINA OLIVER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3846.

TOMAS ENRIQUE BENTANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2991 y MARIA ISABEL GENOVESE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2991.

14) $ 80.00 3|pub. v.en.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HYALMAR BLIXEN solicita la inscripción de la obra titulada "Bajo los 13 cielos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 26900 En.3-v.en.16.

AGADU, registra obras de sus asociados:

ANTONIO ANDRADE: "Tradición Española", Paso Doble.

JESUS ANDRADE: "Llegó Andrade" y "Pepa la Cotorra", plenas.

JUAN BOVEDA: "Mallorca", Paso Doble. "Asturias", Canción. "Santander", Bolero. "Barcelona", Vals.

LAURA CERBASI: "Lamento de Almendro", Canción.

LUIS AMENGUAL y HOLANDA C. de Rótulo por Suc. José Rótulo: "Rumor de cuna", Canción.

CARLOS A. Podestá: "Chinita", Paso Doble.

HUGO W. DI YORIO: "En ningún lugar del mundo", Canción.

HUGO W. DI YORIO y ALFREDO DE TORRES BOSCH: "No quiero más noches...", Fox Trot.

MIGUEL A. GONZALEZ: "A Instrucciones" Cumbia.

MARCOS C. GALUP: "Cerrazón", Tango.

PANCHITO NOLE y JOSE PEDRO VOIRO: "Me llamo papá", Canción.

PANCHITO NOLE: "Papá", Canción.

FRANCISCO BARTOLOME: "Te podés ir" Zamba.

RUBEN ZARATE y HUGO ZUNINO: "Viejo amigo... Bodegón", Tango.

MARIO NICOLI y CARLOS ANSELMO VARGAS: "Volta" Zamba.

ADDA NERY: "Ilusión", Milonga tangueada.

PEDRO ZALKIND y RICARDO BEBKES: "Soledad", Balada.

ALFREDO GUERRA y LIBERTAD MANTERO: "Será lo más sensato". Tango.
SAUL QUIROGA: "Viejo Mercado Central". Tango.
JUAN FARALDO: "Plena para tres" y "Dime qué sí". Plena.
CARMELO FUMO: "Blanco y negro". Album Musical.
ARMANDO H. BIA: "La Negra". Album musical.
RICARDO MAÑAY: "Mercedes". Album musical.
JOSE PEDRO VOIRO: "El show del Río de la Plata" y "El show de los Ejecutivos". Títulos para programa T. V.
BERNARDO E. BERGERET: "Show para Ejecutivos" y "Almuerzo para Ejecutivos", "Cena para Ejecutivos", "Música Beat", "Festival de la canción beat" "Festival beat", "Festival de la música beat", "Gente menuda", "Sólo para snobs", "Solo para ejecutivos", "Solamente para ejecutivos". Títulos para teatro, radio y T.V.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "El parque de Pim - Pi - Rim - Pim". Teatro para niños en dos actos.
SAUL QUIROGA: "Bochita". Album musical.
ALEGRIS ANDREOLI: "Rancho Eterno". Album musical.
ANDRES GUFFANTI: "Sin tarjeta de invitación". Programa de T.V.
NANCY SAN NICOLA ROSATTI: "Luz y sombra". Album de poesías.
DOLACIO SANCHEZ: "Rebelión lírica". Libro de poesías.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Mis nardos". Album de poemas.
PEDRO LARRIQUE: "Malambo indio". Album musical.
WALTER M. BONFIGLIO: "Ideología tanguera". Album musical.
JOSE Ma. CARBAJAL: "Si vieras tú". Album musical. "El sabalero". Registro de Seudónimo.
ALFREDO PAGLIARI: "María Lucero". Album de versos.
ROSA AMALIA VAZQUEZ: "Laura Rosa". Album musical. Y "Laura Rosa". Seudónimo.
LUIS A. VIDIELLA: "Fiesta Criolla N.o 1". Album musical.
RICKY SILVANI: "Música Moderna". Album musical.
ANGELITA PARODI de FIERRO y LUIS BATTISTONI: "El raterillo". Versión autorizada.
JACQUES DESPRES: "Adorables inconscientes". Traducción autorizada.
DANTE ORTIZ: "La cantina deportiva". Programa de radio.
ODIN VALDO: "El cuento del mudo" o "El vivo vive del zonzo". Sketch cómico.
HENNY TRAILES, ENRIQUE ALMADA, EDUARDO D'ANGELO, RICARDO ESPALTER, HEBER H. CARAMBULA, ANDRES REDONDO, ED. REY KELLY: "Jaujarana" (Título para programa de radio y T.V.). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 5.250.00 10|pub. 26880 En.3-v.en.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTON RONN Y CIA. LTDA.

Por documento privado otorgado el 19 de Diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre del mismo año con el N.o 467 al F.o 1706 del L.o N.o 1 de Contratos, ANTON RONN CHRISTIENSEN, MARIO BOLIOLI MURDOCH, ALCIRA ESTELA HOFFMANN TORRES y MARIO WALTER NANDES MEDINA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: negocios de proveeduría marítima y despachos de mercaderías en tránsito, ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías y materias primas.

Denominación: "Anton Ronn y Cía. Ltda".

Plazo: un año prorrogable automáticamente por treinta períodos iguales.

Capital: $ 100.000.00, correspondiendo: pesos 40.000.00 al señor Anton Ronn Christiensen; $ 30.000.00 al señor Mario Bolioli Murdoch; $ 17.000.00 a la señorita Alcira Estela Hoffmann Torres y $ 13.000.00 al señor Mario Walter Nandes Medina, integrado totalmente a la fecha del contrato.

Domicilio: En Montevideo.

Administración: indistintamente por dos cualesquiera de los señores Anton Ronn Christiensen, Mario Bolioli Murdoch y Alcira Estela Hoffmann Torres.

Ejercicio económico y balance anual: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre.

Ganancias y pérdidas: se distribuirán y serán soportadas por los socios a prorrata de sus cuotas sociales.

22) $ 4.500.00 10|pub. 26847 En.3-v.en.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 116.672. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. Con esta fecha Capri Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar marca CAPRI, para distinguir artículos de clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26898 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.547. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. "Interlan" - Wehbe y Akiki, (Montevideo), solicita registrar la marca INTERLAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26828 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.561. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 26827 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.586. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. solicita registrar la marca VERNON, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26786 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 138. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Warlan S. A. de Montevideo, solicita la marca de servicio ARO, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26789 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.582. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: VERNITAS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26782 En3-v.en.16.

ACTA N.o 116.585. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: CIMARRON, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26781 En3-v.en.16.

ACTA N.o 116.584. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: CHINGOLO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 26780 En.3-v.en.16.

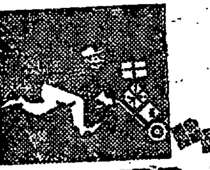
ACTA N.o 134. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto, solicita registrar la marca de servicio: LA MODERNA, para las clases 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 26779 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.578. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Ingeniero Dante Giannattasio, Apolo Romano y Sabino Obelar, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 26777 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. Con esta fecha Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), ha solicitado registro de la marca de servicio



AERO EXPRESO URUGUAYO

para las clases 26, 27, 29, 30 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 26733 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.580. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A., de Montevideo, solicita la marca: VERNITAS ALPINAS, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26788 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 132. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Víctor Jorge Barbero de Montevideo, solicita registrar marca de servicio LAR PUBLICIDAD, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 500.00 10|pub. 26787 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.581. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: TORCACITA, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26785 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.579. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Warlan S. A., de Montevideo, solicita la marca PRONTITO, para clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26784 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 116.583. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vernon S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: CAMPANITA, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 26783 En.3-v.en.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.789. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ottonello S. A., Industrias Metalúrgicas Ind. Com. Fin. (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores atmosféricos para gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26831 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 16.791. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company (E.U.A.), solicita patente de invención para "Procedimiento de reformación catalítica mejorado", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26830 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 16.790. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ottonello S. A., Industrias Metalúrgicas Ind. Com. Fin. (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo valvular para operar por depresión, calentadores de agua provistos de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089

se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 26829 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 16.793. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ing. Walter Jorge Paulazzo Madriaga, Eugenio Millos Prieto y Guillermo Prego Gandos, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de bloques", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 26895 En.3-v.en.16.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender a Cesáreo Cancela y Domingo Najar, el comercio ubicado en San Fructuoso 1054, de esta Ciudad en el ramo Bar. Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — ANGEL ASCARIZ y CONSTANTINO CASTRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26822 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender a José Outeiro, el comercio ubicado en Emilio Romero 952, de esta Ciudad en el ramo Bar. Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — OSCAR VARTKIS y VATIR BARSAMIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26821 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a José Barral, Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el comercio ubicado en Uruguayana 3351, de esta Ciudad en el ramo B. Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1967. — JOSE y MARCIAL SAMPEDRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26820 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender a Luis Torreira, el comercio ubicado en Gobernador Viana 2600, de esta Ciudad, en el ramo Bar.
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — MANUEL CAMBRE y MANUEL FERREIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26817 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender a Jose Loureiro, el comercio ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — EUGENIO FONTELA y MANUEL VARELA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26811 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a Lino RIVEIRA y Manuel Nieto, el comercio ubicado en Gral. Flores 5000, de esta Ciudad, en el Ramo Bar.
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — ELIDA RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26810 En.3-v.en.30

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a Rogelio López y Antonio Grela, el comercio ubicado en 8 de Octubre 3949, de esta Ciudad en el ramo Bar.
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — EUSEBIO OTERO y BERNARDO VALVERDE.
25) 1.600.00 20|pub. 26808 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a Rogelio Soto y Octavio Camps, el comercio ubicado en Comercio 2201, de esta Ciudad en el ramo Bar
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o de Agosto de 1967. — CESARIO CANCELA y DOMINGO NAJAR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26806 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender al señor Agapito Orofia, el comercio ubicado en Paraguay 2300, de esta Ciudad en el ramo Bar.
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — DOMINGO ARIS y LUIS CORTIZAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26804 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a Ana Bertoni y Julián Rivero, el comercio ubicado en Alejandro Gallinal 1688, de esta Ciudad en el ramo Almacén.
Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — JOSE PEDRO MALDE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26803 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender al señor Albino Vila, el comercio ubicado en M. Herrera y Obes 4153, de esta Ciudad en el ramo Sucursal Panadería.
Acreedores: Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ RIAL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26800 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometimos vender a Genaro Iglesias y José Domínguez, el comercio ubicado en Dante 2099, de esta Ciudad en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — ELADIO, JESUS y BERNARDO VALVERDE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26799 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender al señor Enrique Otero, el comercio ubicado en 8 de Octubre 4694, de esta Ciudad en el ramo Bar.
Acreedores, Zabala 1425, ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Suc. de JOSE SALA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26797 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos vender a los señores José Pereira y Maximino Andrade, el comercio ubicado en San Martín 2750, de esta Ciudad en el ramo de Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — AURELIO MAYO y JOSE ARIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26794 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, se llama a acreedores de Brasilia S. A. por su comercio de Supermercado ubicado en Sierra 2078, de esta Ciudad, al 27 de Julio de 1967. Acreedores Zabala 1426. Ley 26|9|904. — BRASILIA S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26824 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, se llama a acreedores de Torpai S. A. por su comercio de Café y Bar ubicado en 18 de Julio 1449, de esta Ciudad, al 2 de Octubre de 1967. Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — TORPAI S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26825 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, se llama a acreedores de Cruz S. A. por su comercio de Café y Bar ubicado en 18 de Julio 1350, de esta Ciudad, al 9 de Octubre de 1967. Acreedores Zabala 1425. Ley 26|9|904. — CRUZ S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26826 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Avelino Vidal, el comercio ubicado en Yaguarón 1051, de esta ciudad en el ramo de Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — FRANCISCO NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26795 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Alejandro Campanella, el comercio ubicado en Thiebaud 1851, de esta ciudad en el ramo Almacén.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — JESUS RAMILO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26798 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Raúl Fernández, el comercio ubicado en Arocena 1601|05, de esta ciudad en el ramo Almacén y Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26801 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a la señorita Estrella Villar, el comercio ubicado en Suiza 1872, de esta ciudad en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — HERMOSINDA CORSON.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26802 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Manuel Mosteiro, el comercio ubicado en Soria 1369, de esta ciudad en el ramo Almacén.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — CARMEN GARCIA TUÑAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26805 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a Odilo Vidal y José Barreira, el comercio ubicado en Cerrito 102, de esta ciudad en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — JOSE OUTEIRO PENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26807 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a José Vigilante, Aniello Dilorenzo y Roberto Spier, el comercio ubicado en Orinoco 4943, de esta ciudad en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — ANTONIO ALVITE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26796 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a Silvestre Parafita, Ramón y Evangelio Leis, el comercio ubicado en G. Ramírez 2000, de esta ciudad, en el ramo Bar. Montevideo, Agosto 10 de 1967. — FRANCISCO OCHOA.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. —
25) $ 1.600.00 20|pub. 26809 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a Carmen García, el comercio ubicado en Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad, en el ramo Almacén y Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. FRANCISCO VALE LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26812 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Leonardo Fernández, el comercio ubicado en Marcelino Sosa 2850, de esta ciudad en el ramo Almacén y Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — CARMELO GUTIERREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26813 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Benedicta Pérez, el comercio ubicado en Zabala 1315, de esta ciudad, en el ramo Almacén.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — ROBUSTIANO VALE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26814 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Aurelio Mayo, el comercio ubicado en Melitón González 1200, de esta ciudad en el ramo de Almacén y Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — LEONARDO FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26815 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a Jesús Casal y Juan Mourón, el comercio ubicado en Fraternidad 4147 al 49, de esta ciudad, en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — NELSON RETHEMIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26816 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender al señor Alfredo Amuedo, el comercio ubicado en Cerro Largo 802|804, de esta ciudad, en el ramo Bar.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — JOSE ANTONIO DUBRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26818 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a la señorita Irma Lombardo, el comercio ubicado en Gral. Flores 4087, de esta ciudad, en el ramo Fábrica Pastas.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — ANTONIO LAVEZZO PENSADO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26819 En.3-v.en.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen prometí vender a José Cue, el comercio ubicado en Marcelino Berthelot 1678, de esta ciudad, en el ramo Garage.
Acreedores: Zabala 1425, ley: 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26823. En.3-v.en.30.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se retiró Manuel Paz, haciéndose cargo del activo y pasivo Santiago Hnos. Calle Constituyente 1600. — Abril de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 26872 En.3-v.en.30.

Prometí vender comercio de Supermercado Avda. Italia Kmt. 20 y medio a Artigas de León, (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores: Colorado 2361. — ANTONIO ALEXANDRINO. — Abril de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 26873 En.3-v.en.30.

Prometí vender comercio de Almacén, frutas y verduras en calle Comodoro Coé 3547, a Elías Yoffe, (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores: Colorado 2361. — ESTEBAN BURGUEÑO. — Marzo de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 26875 En.3-v.en.30.

Prometimos vender a Cándido Gil Domínguez Evangelina Cortiñas Viñas y María Martín Gil, la Panadería denominada "Panadería Olímpica'l, sita en calle Wáshington Beltrán 1820 bis.
Acreedores en el comercio. — JOSE ALBERTO SUAREZ: — MIRYAM CORSINO de SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 26865 En.3-v.en.30.

Prometimos vender a Diego Camilo Franco Valente, la panadería y confitería "La Fragata", sita en Avda. Italia 4751.
Acreed.: en el comercio. — ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA y OLGA ESTHER VIERA de AMEIGENDA.
25) $ 800.00 20|pub. 26866 En.3-v.en.30.

Prometí vender mi comercio sito en Comercio 1781 A el 17|11|67. Ley: 26|9|904.
Acreedores: Soriano 831. — JOACHIM KAPLAN.
25) $ 800.00 20|pub. 26790 En.3-v.en.30.

27—Varios

S.O.D.R.E.

Concursos para segundo y sexto corno
El Consejo Directivo del S.O.D.R.E., llama a concursos abiertos simultáneos para proveer dos cargos de segundo y sexto cornos, en su Orquesta Sinfónica, de acuerdo con las siguientes:
Bases: 1) Límite de edad, 35 años. —
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia (1.a. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del Concierto No. 3 de Mozart y de pasajes de la Obertura de "Fidelio" y de las sinfonías 3a., 7a. y 8a. y del 5o. Concierto para piano y orquesta de Beethoven. (2a. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solos y con orquestas, a elección del Jurado.
Inscripción: Hasta el viernes 19 de Enero de 1968, en la Secretaría de la Dirección General, (Andes 1465) dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.
Fecha del concurso: Martes 23 de Enero de 1968, a la hora 15.
Jurado: Profesores Francisco Cocchiararo y Cayetano Carbone, Maestros: Hugo Balzo y Hugo López y el delegado de la Ossodre Prof. Percy Mendoza. Suplentes: Profs. Guido Santórsola y Edmundo Grippa. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — El Consejo Directivo.
27) (O.C.) 3|pub. 33016 En.3-v.en.5.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se retiran Ramón Blanco y Agustín Cambón, bar sito en Camino Carrasco 4897. Haciéndose cargo activo y pasivo socio Jesús Graña.
Acreedores al comercio. — BLANCO, CAMBON Y GRAÑA. — Diciembre de 1967.
27) $ 1.600.00 20|pub. 26765 En.3-v.en.30.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BETINA S. A.

Inscripción No. 129.576

Rincón 723, Esc. 39

Balance al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	4.667.58
Inmuebles	"	168.500.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Gastos constitución	"	5.600.00
Pérdidas y ganancias	"	1.398.05
Pérdidas del ejercicio	"	1.506.27
	$	241.671.90

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	40.511.90
Capital autorizado	"	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Imp. a pagar	"	1.160.00
	$	241.671.90

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período: 1|7|63 a 30|6|64

Pérdidas —

Intereses Hipotecarios	$	3.795.00
Gastos generales	"	1.751.27
Imp. y leyes sociales	"	1.160.00
Amort. gastos constitución	"	600.00
	$	7.306.27

Ganancias —

Alquileres	$	5.800.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.506.27
	$	7.306.27

Aún no fueron tratados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el Libro Inventario a Fo. 5, del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 2678 al Fo. 175 del Libro No. 15.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 21998.

ORWAS SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

(Inscripción N.o 538.868)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	14.325.73
Banco San José cuenta alquileres	"	18.985.42
Gastos de constitución	"	10.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	196.998.37
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.070.89
	$	305.380.41

Pasivo —

Gastos a pagar	$	40.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Cuotas a pagar	"	7.795.00
Hipotecas a pagar	"	57.585.41
	$	305.380.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos varios	$	330.07
Impuestos municipales	"	21.161.14
Impuestos inmobiliarios	"	903.48
Conservación ascensor	"	928.00
U.T.E.	"	2.762.30
Aguas corrientes	"	7.718.45
Gastos varios	"	24.161.83
Gastos conservación de los edificios	"	123.107.00
Honorarios profesionales	"	40.000.00
Tributos judiciales	"	5.478.00
	$	227.414.22

Ganancias —

Arrendamientos	$	220.196.86
Pérdidas del ejer. 1966	"	7.217.36
	$	227.414.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1963 con el N.o 3289 al F.o 325 del L.o N.o 13, copiados a fojas 7 y 8 del libro Inventario.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 21966.

BETINA S. A.

(Inscripción N.o 129.576)

Rincón 723, esc 39

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	66.085.79
Inmuebles	"	168.500.00
Gastos constitución	"	4.360.00
Pérdidas y ganancias	"	2.904.32
	$	241.850.11

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	40.511.90
Capital integrado	"	200.000.00
Impuestos a pagar	"	1.160.00
Utilidad del ejercicio	"	178.21
	$	241.850.11

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1964 a 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	3.600.00
Gastos generales	"	2.300.89
Imp. y leyes sociales	"	1.980.90
Amortiz. gtos. constit.	"	1.240.00
Utilidad	"	178.21
	$	9.300.00

Ganancias —

Alquileres	$	9.300.00
	$	9.300.00

Las utilidades pasarán a compensar las pérdidas de Ejercicios anteriores.

Aún no fueron considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a Fs. 6, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.678 a Fs. 175 del Libro N.o 15.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 21999.

URTRADE S. A.

(Inscripción N.o 46.550)

Avda. Brasil 3054

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Banco Español Cta. cte.	$	7.257.05
Rodados	$	124.500.00
Pérdida del ejerc. 1961	"	3.000.00
Pérdida del ejerc. 1962	"	8.805.55
Pérdida del ejerc. 1963	"	2.991.14
Inmuebles	"	203.581.05
Gtos. de constitución ..	"	2.600.00
Muebles y útiles	"	17.410.14
Máq. de oficina	"	46.993.55
Caja	"	9.716.75
Pérdida del Ejerc. 1964	"	144.77
	$	427.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Accion. cta. integ. de capital	"	127.000.00
	$	427.000.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gtos. de rodados	$	31.304.26
Imp. al patrimonio	"	3.000.00
Imp. Sust. del de Her.	"	1.917.00
Contrib. Inmobiliaria ..	"	1.716.11
Gastos generales	"	2.207.40
	$	40.144.77

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
Pérdida del Ejerc. 1964	"	144.77
	$	40.144.77

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de agosto de 1961, con el N.o 7.143 a Fs. 554 del Libro respectivo N.o 10.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 22002.

BETINA S.A.

(Inscripción N.o 129.576)

Rincón 728 Esc. 39

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	64.415.54
Inmuebles	"	168.500.00
Gastos constitución ..	"	3.120.00
Pérdidas y ganancias.	"	2.904.32
	$	238.939.86

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	33.011.90
Capital integrado	"	200.000.00
Imp. a pagar	"	643.52
Pérdidas y ganancias ..	"	178.21
Utilidad del ejercicio .	"	5.106.23
	$	238.939.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de julio de 1965 a 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Intereses Hipotecarios	$	3.112.50
Gastos generales	"	3.591.27
Amort. gastos constitución	"	1.240.00
Utilidad	"	5.106.23
	$	13.050.00

Ganancias —

Alquileres	$	13.050.00
	$	13.050.00

Las utilidades pasarán a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no fueron tratados por la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2678 al fo. 175 del Libro 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22000.

"SPARTON S. A."

(Inscripción N.o 47.550)

Rincón 723 (esc. 39)

Balance al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	27.042.25
Inmueble	"	50.000.00
	$	77.042.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.000.00
Imp. a pagar	"	2.500.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fdo. de reserva	"	12.608.00
Utilidad	"	1.934.25
	$	77.042.25

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o nov. 1965 - 31 octubre 1966

Pérdidas —

Gtos. administración ..	$	1.800.00
Imp. y leyes sociales ..	"	1.598.75
Gastos generales	"	1.067.00
Gtos. de constitución ..	"	1.400.00
Utilidad	"	1.934.25
	$	7.800.00

Ganancias —

Alquileres	$	7.800.00
	$	7.800.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

La utilidad pasará a Fdo. de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario (Fs. 10|11), inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.906 a fojas 721 del Libro N.o 10.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22001.

JOSE IGNACIO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 116.033)

Av. Brasil 3054 (Ap. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	7.210.00
Gtos. de constitución ..	"	3.830.00
Mobiliario	"	26.187.50
Inmuebles	"	212.542.00
Pérdidas Ejerc. 1964 ..	"	229.50
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
	$	250.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Imp. Sustit. del de Her.	$	271.00
Imp. al patrimonio	"	164.00
Contrib. Inmobiliaria ..	"	2.202.50
Gastos generales	"	1.812.00
Seguros	"	1.280.00
	$	5.729.50

Ganancias —

Alquileres	$	5.500.00
Pérdida del Ejerc. 1964	$	229.50
	$	5.729.50

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de octubre de 1963, inscripto en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 11 a Fs. 58 del T. N.o 1, de Maldonado.

$ 1.200.00 — 1|pub — 22005.

ABERDEEN S. A.

(Inscripción N.o 113.107)

Br. Artigas 411 (Ap. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$ 4.157.44
Inmuebles	" 390.653.84
Gtos. de constitución	" 10.250.00
Acciones a emitir	" 76.000.00
	$ 481.061.28

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$ 31.455.68
Cuentas a pagar	" 42.159.54
	$ 73.615.22
Capital autorizado	" 76.000.00
Capital integrado	" 324.000.00
Utilidad Ejerc. 1963	" 7.446.06
	$ 481.061.28

Queda en cuenta.

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$ 8.891.39
Contrib. inmobiliaria	" 589.97
Imp. Sustitutivo	" 28.00
Intereses hipotecarios	" 1.044.58
	$ 10.553.94
Utilidad	" 7.446.06
	$ 18.000.00

Ganancias —

Alquileres	$ 18.000.00
	$ 18.000.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de agosto de 1963 con el número 6.565 a Fs. 30 del Libro N.o 14.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 22049.

DYLER S. A.

(Inscripción No. 165.916)

Luis de la Torre 467

Estado de Situación al 30 de Abril de 1967

Activo —

Caja	$ 37.240.03
Deudores Varios	" 485.267.75
Mercaderías	" 5:471.199.92
Gastos a Vencer	" 330.244.50
Gtos. Constitución	" 30.000.00
Perd. y Ganancias	" 199.492.03
	$ 6:553.444.23

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 5:511.911.68
Acreed. Fiscales	" 41.532.55
Capital Integrado	" 1:000.000.00
	$ 6:553.444.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$ 176.168.72
Sueldos y L. Sociales	" 75.008.07
Imp. Entradas Brutas	" 10.485.24
	$ 261.662.03

Haber —

Resultado Bruto	$ 62.170.00
Pérd. del ejerc.	" 199.492.03
	$ 261.662.03

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Abril de 1966 con el No. 1867 al fo. 172 del libro 17.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 22094.

CLERMONT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 130.228)

Av. Brasil 3054 (Ap. 5)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$ 127.183.64
The Royal Bank of Canadá	" 1.286.67
Doc. desc. Heineken	" 92.654.42
Doc. desc. Tobal	" 615.268.42
E. Tobal - C. Préstamo	" 893.394.65
Deudores comunes	" 64.208.70
Inmuebles	" 213.572.70
Gtos. de organización	" 3.200.00
Docum. protest. Tobal	" 6.996.62
Pérdidas Ej. 1963	" 57.420.78
Pérdidas Ej. 1964	" 62.279.37
Pérdida Ej. 1966	" 134.945.67
	$ 2:272.411.64

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:072.909.24
Capital integrado	" 1:000.000.00
Utilidad Ej. 1962	" 6.190.18
Utilidad Ej. 1965	" 193.312.22
	$ 2:272.411.64

Balance de resultados al 30 de abril de 1967

Sin movimiento.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de diciembre de 1962 con el N.o 11.129 a Fs. 248 del Libro N.o 12.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 22037.

ABERDEEN S. A.

(Inscripción N.o 113.107)

Br. Artigas 411 (Ap. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$ 750.89
Inmuebles	" 390.653.84
Gastos de constitución	" 10.250.00
Acc. a emitir	" 76.000.00
Total del Activo	$ 477.654.73

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$ 30.394.51
Ctas. a pagar	" 39.531.54
Capital autorizado	" 76.000.00
Capital integrado	" 324.000.00
Utilidad Ejerc 1963	" 7.446.06
Utilidad Ejerc. 1964	" 282.62
Total del Pasivo	$ 477.654.73

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos comunes	$ 9.600.00
Ints. hipotecarios	" 2.327.83
Imp. Ens. Primaria	" 758.40
Imp. s|control per. y med.	" 21.00
Imp. al Patrimonio	" 4.278.00
Imp. Sust. del de [illegible]rencia	" 2.734.00
Imp. Rentas I. y Com.	" 372.00
Imp. Prev. Social	" 26.15
Honorarios	" 6.000.00
	$ 26.117.38
Utilidad ej. 64	" 282.62
Pasan a futuro ejercicio	$ 26.400.00

Ganancias —

Alquileres	$ 26.400.00
	$ 26.400.00

No fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de agosto de 1963, con el número 6565 al folio 30 del libro N.o 14.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 22050.

WESLEY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 61.546)

Rincón 438 - Esc. 52

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja y Bancos	U$S	3.979.52
Inversiones en el extranjero	"	53.000.18
Valores extranjeros	"	60.000.00
	U$S	116.979.70

Pasivo —

Capital integrado	U$S	110.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.979.70
	U$S	116.979.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo	U$S	315.90
Publicaciones y avisos	"	11.35
Gastos generales	"	100.00
	U$S	427.25

Ganancias —

No existen	U$S	—
Pérdidas del ejercicio	U$S	427.25
y publicación en "Diario Oficial".	U$S	427.25

Aprobados por la Asamblea General Orlinaria, realizada el 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8233 al folio 166 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 22100.

ALBERTO HERMIDA MISA S. A.

Av. Italia 2499

(Inscripción N.o 117.305)

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	4.905.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones	"	80.000.00
Pérdidas ejerc. 1963|64	"	5.095.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	10.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados fueron aprobados por asamblea de fecha 31 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 7 del libro de actas de Asambleas, certificado por el Registro Pblico y General de Comercio el 31 de mayo de 1963 con el N.o 3440 a f.o 329 del libro N.o 13.

$ 900.00. — 1|pub. — 22116.

ABENDEEN S. A.

Bulevar Artigas 411, ap. 501

(Inscripción N.o 113.107)

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	15.630.05
Inmuebles	"	390.653.84
Gastos de organización	"	10.250.00
Acciones a emitir	"	36.000.00
Pérdidas ejercicio 1965	"	2.721.48
Pérdidas ejercicio 1966	"	722.90
	$	455.978.27

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	28.523.43
Fondo Amortización de Inmuebles	"	15.626.16
Fondo Amortización Gastos Organización	"	4.100.00
Capital integrado	"	364.000.00
Capital autorizado	"	36.000.00
Utilidad del ejerc. 1963	"	7.446.06
Utilidad del ejerc. 1964	"	282.62
	$	455.978.27

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos comunes	$	12.000.00
Amortizaciones	"	9.868.08
Intereses hipotecarios	"	1.747.82
Impuestos S. de Herenc.	"	3.556.00
Impuesto al Patrimonio	"	3.556.00
	$	30.722.90

Ganancias —

Alquileres	$	30.000.00
Pérdidas ejerc. 1966	"	722.90
	$	30.722.90

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades ejercic. 1963	$	7.446.06
Utilidades ejercic. 1964	"	282.62
	$	7.728.68

A deducir —

Pérdidas ejercic. 1965	$	2.721.48
Pérdidas ejercicio 1966	"	722.90
	$	7.728.68
Fondo de reserva	$	4.284.30
	$	4.284.30

El presente estado no fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30|S 1963, con el N.o 6565 al F.o 30 del libro N.o 14.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 22052.

STEFER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.141)

Rincón 438 - Esc. 52

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	U$S	5.206.57
Valores extranjeros	"	14.500.00
Inversiones en el extranjero	"	111.687.69
Pérdidas y ganancias	"	128.605.74
	U$S	260.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	260.000.00
	U$S	260.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo	U$S	354.60
Publicaciones y avisos	"	13.00
Gastos generales	"	100.00
	U$S	467.60

Ganancias —

No existen	U$S	—
Pérdidas del ejercicio	"	467.60
	U$S	467.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7498 al folio 147 del libro respectivo número 2.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 22101.

MARNE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 985.870)

Galicia 1283

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Caja y Bancos	$ 1:043.812.55
Varios deudores	" 740.213.18
Mercaderías	" 2:904.670.80
Importac. en trámite.	" 1:445.416.16
Bco. Repca. Dpto. Importación	" 1:914.189.30
Moneda Extranjera	" 103.698.28
Muebles y útiles	" 153.378.62
Inmuebles	" 126.505.84
Vehículos	" 144.884.73
	$ 8:575.884.73

Pasivo —

Varios acreedores	$ 155.546.37
Acreedores Fiscales ...	" 38.629.88
Capital integrado	" 500.000.00
Integrac. capital	" 3:785.118.23
Fondo de reserva	" 356.575.16
Utilidades a distribuir	" 3:740.015.09
	$ 8:575.884.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Alquileres y Gtos. ...	$ 4.865.20
Imp. y Cargas Soc. ...	" 1:236.872.51
Gtos. Adm. y ventas.	" 769.050.68
Sueldos y jornales	" 299.682.67
Amortizaciones	" 35.050.74
Utilidad	" 3:740.015.09
	$ 6:135.486.89
Mercaderías	$ 5:351.941.22
Vehículos	" 473.708.36
Otros conceptos	" 309.837.31
	$ 6:135.486.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$ 3:740.015.09
	$ 3:740.015.09
Reserva mantenimiento capital circulante ..	$ 884.936.00
Fondo de reserva	" 2:855.079.09
	$ 3:740.015.09

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 85 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3860 a fo. 248 del libro N.o 10.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 22091.

CIA. FIN. DE INV. ORUS

(Inscripción N.o 164.812)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$ 92.788.00
Accionistas	" 300.000.00
Gastos de constitución.	" 4.800.00
Pérdidas ejercicio 65|66	" 3.312.00
Pérdidas ejercicio	" 2.700.00
Pérdidas a amortizar .	" 2.400.00
Acciones a emitir ...	" 1:600.000.00
	$ 2:006.000.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$ 6.000.00
Capital suscripto	" 300.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Capital autorizado ...	" 1:600.000.00
	$ 2:006.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Debe —

Gastos de constitución	$ 2.400.00
Gastos generales	" 300.00
	$ 2.700.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio.	$ 2.700.00
	$ 2.700.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7973 a folio 314 del libro Número 15.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 22131.

INVERSORA PANDO S. A.

Buenos Aires 484, esc 10

(Inscripción N.o 41.869)

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$ 12.880.50
A.Y.A.S.A.	" 1.260.04
Pérdidas a absorber ..	" 5.157.13
Acciones a emitir	" 39.000.00
	$ 58.297.67

Pasivo —

Capital integrado	$ 11.000.00
Cuenta nueva	" 7.095.47
Utilidad del ejerc. 66|67	" 1.202.20
Capital autorizado	" 39.000.00
	$ 58.297.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1967

Debe —

Gastos generales	$ 853.80
Utilidad del ejercicio .	" 1.202.20
	$ 2.056.00

Haber —

Diferencia de cambio ..	$ 2.056.00
	$ 2.056.00

La utilidad del ejercicio es destinada a amortizar las pérdidas a absorver.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a f.o 32 del libro Copiador de Actas y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el número 6914 a f.o 76 del libro número 11.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 22132.

ARGENTAN S. A.

(Inscripción N.o 38.685)

Buenos Aires 484 - Esc. 10

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$ 733.889.68
Deudores varios	" 947.472.28
Acciones del exterior .	" 2:326.542.77
Pérdidas del ejercicio.	" 15.893.95
	$ 4:023.798.68

Pasivo —

Cuenta Nueva	$ 626.976.32
Capital integrado	" 10.000.00
Capital integrado a Regularizar	" 1:490.000.00
Utilidad del ejercicio 1966	" 1:896.822.36
	$ 4:023.798.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Impuestos	$ 5.030.00
Gastos generales	" 10.863.95
	$ 15.893.95

Haber —

Pérdida del ejercicio.	$	15.893.95
	$	15.893.95

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el Número 3297 a folio 309 del libro 6.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22136.

NEKANE S. A.

(Inscripción N.o 212.416)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	1.982.10
Accionistas	"	562.000.00
Inmuebles	"	873.179.65
Gastos de constitución	"	29.327.00
Pérdidas del ejercicio 1966	"	1.723.00
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
	$	2.468.211.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	468.211.75
Capital suscrito	"	562.000.00
Capital integrado	"	438.000.00
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	2.468.211.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.723.00
	$	1.723.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	1.723.00
	$	1.723.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966 y anotado con el número 259 a fs. 146 del libro 17.

$ 1.206.00. — 1|pub. — 22148.

LADRILLERA CARMELO S. A.

Carmelo

(Inscripción N.o 12.418)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Inmuebles	$	190.545.07
Máquinas y herramientas	"	80.947.13
Instalaciones	"	7.082.50
Muebles y útiles	"	1.029.80
Vehículos	"	3.100.00
Producción	"	5.000.00
Caja	"	1.831.61
Deudores varios	"	8.078.92
Fundación y organización	"	18.200.00
Acciones	"	48.200.00
Instalación línea UTE	"	40.154.80
Gastos transferencia inmuebles	"	1.551.39
Déficit ejerc. anteriores	"	31.715.42
Décit ejercicio 1964	"	75.550.99
Valores depositados	"	14.000.00
	$	526.982.64

Pasivo —

Capital integrado	$	251.800.00
Acreedores varios	"	230.00
Banco República cuenta corriente	"	3.127.35
Bco. Seguros del Estado	"	11.614.27
C.H.A.M.S.E.C.	"	38.642.48
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	141.314.62
Dividendo a pagar 1959 al 1960	"	6.980.00
Impuestos vencidos a pagar	"	11.078.92
Capital autorizado	"	48.200.00
Depositantes de valores	"	14.000.00
	$	526.982.64

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Contribuciones sociales	$	2.384.22
Gastos camiones	"	346.90
Gastos generales	"	2.849.90
Intereses	"	2.962.70
Reparaciones	"	85.90
Seguro de incendio	"	2.148.39
Sueldos y jornales	"	17.541.02
Consumo energía eléctrica	"	608.25
Indemnizaciones por despido	"	77.125.20
Gastos conservación y mantenimiento	"	7.177.00
	$	113.229.98

Ganancias —

Producción	$	37.678.99
Pérdidas del ejercicio	"	75.550.99
	$	113.229.98

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 162 y 163 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con fecha 2 de marzo de 1953.

$ 1.960.00. — 1|pub. — 22095.

LADRILLERA CARMELO S. A.

(Carmelo)

(Inscripción N.o 12.418)

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	190.545.07
Máquinas y herramientas	"	80.947.13
Instalaciones	"	7.082.50
Muebles y útiles	"	1.029.80
Vehículos	"	3.100.00
Deudores varios	"	6.853.65
Fundación y organización	"	18.200.00
Acciones	"	48.200.00
Gastos transf. inmuebles	"	1.551.39
Instalación línea Ute.	"	40.154.80
Instalación línea UTE	"	40.154.80
Déficit ejercicios anteriores	"	107.266.42
Déficit ejercicio 1965.	"	12.914.81
Valores depositados	"	14.000.00
	$	531.845.54

Pasivo —

Capital integrado	$	251.800.00
Acreedores varios	"	230.00
Banco República cta. cte.	"	7.990.25
Banco Seguros del Estado	"	11.614.27
C.H.A.M.S.E.C.	"	33.642.48
Caja Jubilaciones I. y C.	"	141.314.62
Dividendo a pagar ej. 1959/960	"	6.980.00
Impuestos venc. a pagar	"	11.078.92
Capital autorizado	"	48.200.00
Depositantes de valores	"	14.000.00
	$	531.845.54

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Gastos generales	$	795.50
Intereses	"	252.31
Consumo de energía	"	544.13
Gastos conserv. y man.	"	11.322.87
	$	12.914.81
Pérdida del ejercicio.	$	12.914.81
	$	12.914.81

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 175 y 176 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con fecha 2 de marzo de 1953.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 22096.

LADRILLERA CARMELO S. A.

(Carmelo)

(Inscripción N.o 12.418)

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmuebles	$	160.299.07
Máquinas y herramientas	"	65.363.13
Instalaciones	"	8.132.50
Muebles y útiles	"	40.80
Vehículos	"	3.100.00
Banco República, cuenta corriente	"	300.00
Banco Ind. y Comercial	"	46.067.05
Fundación y organización	"	18.200.00
Acciones	"	48.200.00
Gastos transf. inmuebles	"	1.551.39
Instalaciones línea UTE	"	40.154.80
Pérdidas ejercicios anteriores	"	112.201.23
Déficit ejercicio 1966	"	3.035.32
Valores depositados	"	14.000.00
	$	516.645.29

Pasivo —

Capital integrado	$	251.800.00
Banco de Seguros	"	11.614.27
C.H.A.M.S.E.C.	"	33.642.48
Caja de Jubilaciones	"	141.314.62
Impuestos vencidos a pagar	"	11.073.92
Capital autorizado	"	48.200.00
Depositantes de valores	"	14.000.00
	$	516.645.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos conserv y mantención	$	14.942.70
Inmuebles	"	27.691.00
Máquinas y herramientas	"	857.00
Instalaciones	"	950.00
Cuentas corrientes	"	6.623.62
	$	51.064.32

Gánancias —

Venta de maq. etc.	$	48.029.00
Pérdida del ejercicio	"	3.035.32
	$	51.064.32

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 185 y 186 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con fecha 2 de marzo de 1953.

$ [illegible].00 — 1|pub. — 22097

NEKANE S. A.

(Inscripción N.o 212.416)

Buenos Aires 484, esc. 10

Estado de situación al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Caja	$	15.295.20
Accionistas	"	370.000.00
Inmuebles	"	873.179.65
Gastos de constitución	"	29.327.00
Pérdidas de ejer. 1966	"	1.723.00
Pérdidas del ejer. 1967	"	6.815.40
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
	$	2.296.340.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	296.340.25
Capital suscrito	"	370.000.00
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	2.296.340.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	6.815.40
	$	6.815.40

Haber —

Pérdidas del ejer. 1967	$	6.815.40
	$	6.815.40

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 3 del libro Sopiador Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966 y anotado con el número 859 a f.o 146 del libro 17.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 22150.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

LADRILLERA CARMELO S. A.

(Carmelo)

Inscripción N.o 12.418

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	159.972.07
Máquinas y herramientas	"	65.363.13
Muebles y útiles	"	40.80
Banco República cuenta corriente	"	150.00
Banco de Crédito, Caja Ahorros	"	33.782.98
Fundación y organización	"	18.200.00
Acciones	"	48.200.00
Gastos transferencias inmuebles	"	1.551.39
Instalaciones línea UTE	"	40.154.80
Déficit ejer. anteriores	"	116.236.55
Déficit ejercicio 1967	"	15.893.62
Valores depositados	"	14.000.00
	$	516.645.29

Pasivo —

Capital integrado	$	251.800.00
Banco de Seguros	"	11.614.27
C.H.A.M.S.E.C.	"	33.642.48
Caja de Jubilaciones	"	141.314.62
Impuestos vencidos a pagar	"	11.073.92
Capital autorizado	"	48.200.00
Depositantes de valores	"	14.000.00
	$	516.645.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Inmuebles	$	327.00
Instalaciones	"	3.132.50
Gastos de conservación y mantenimiento	"	12.434.12
	$	15.893.62

Pérdida del ejercicio	$	15.893.62
	$	15.893.62

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 195 y 196 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con fecha 2 de Marzo de 1953.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 22098.